



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ESPECIALIDAD EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS
PÚBLICAS

TÍTULO DE PROYECTO TERMINAL

La violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes en Tlaxcala.

Una propuesta de sensibilización orientada a la prevención

QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN
GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

LIC. NALLELY BERENICE ALARCÓN JARAMILLO

TUTORA ACADÉMICA

MTRA. MARÍA BELÉN HERRERO MARTÍN

REVISORA

DRA. BELÉN BENHUMEA BAHENA



TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ENERO DE 2022

ÍNDICE TEMÁTICO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
2.1 Antecedentes	10
2.2 Problematización de género	15
2.3 Objetivo general	18
2.4 Objetivos específicos	18
3. MARCO NORMATIVO	20
3.1 Marco Normativo Internacional.....	20
3.2 Marco Normativo Nacional	24
3.3 Marco Normativo Estatal (Tlaxcala)	29
4. MARCO CONCEPTUAL	31
4.1 Patriarcado	31
4.2 Género	33
4.3 La intersección género y edad	37
4.4 Violencia de género contra las mujeres	38
4.5 Violencia sexual contra las mujeres	40
4.6 Violencia sexual contra niñas y adolescentes	42
4.7 Abuso sexual infantil y adolescente.....	45
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	47
5.1 El conocimiento situado	47
5.1.1 ¿Quién?.....	49
5.1.2 ¿En qué circunstancias?	50
5.1.2.1 Contexto geográfico y temporal.....	50
5.1.2.2 Límites, obstáculos y cambios de ruta	51
5.2 Métodos de investigación	52
5.2.1 La investigación documental feminista	52
5.2.2 La entrevista semiestructurada	57
5.2.3 Síntesis y análisis de datos cuantitativos	59

5.3 Aspectos metodológicos generales de las estrategias de intervención	60
6. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	61
6.1 <u>Plano de análisis 1</u> : Características de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes	62
6.1.1 <i>¿Qué dicen las estadísticas sobre la violencia y el abuso sexual contra NNyA en México y Tlaxcala?</i>	62
6.1.1.1 <i>La violencia contra NNyA</i>	62
6.1.1.2 <i>La violencia en la familia</i>	63
6.1.1.3 <i>La violencia en la escuela</i>	64
6.1.1.4 <i>Homicidios en menores de 17 años (2000-2017)</i>	65
6.1.1.5 <i>La violencia y el abuso sexual contra NNyA</i>	66
6.1.1.6 <i>Factores sociales que se relacionan con la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente</i>	72
6.2 <u>Plano de análisis 2</u> : Inclusión de la perspectiva de género	74
6.2.1 <i>Las niñas y adolescentes mujeres son más propensas a vivir la violencia y el abuso sexual que niños y adolescentes varones</i>	74
6.3 <u>Plano de análisis 3</u> : Violencia y abuso sexual infantil y adolescente en pandemia	78
6.3.1 <i>La pandemia por la COVID-19 y el aumento en el registro de casos de violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes en Tlaxcala</i>	78
6.3.2 <i>Barreras institucionales y culturales en casos de violencia y abuso sexual en niñas y adolescentes de Tlaxcala</i>	80
6.4 <u>Plano de análisis 4</u> : Estrategias de prevención y atención de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente	83
6.4.1 <i>¿Cuáles son las estrategias de prevención y atención a la violencia y abuso sexual infantil y adolescente en Tlaxcala?</i>	83
6.4.2 <i>Puntos estratégicos para intervenir</i>	87
7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: “Sensibilización enfocada a la prevención de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente en Tlaxcala”	90
7.1 Producto audiovisual. La violencia y el abuso sexual infantil y adolescentes en Tlaxcala.....	93
7.1.1 <i>Objetivo</i>	93
7.1.2 <i>Población objetivo</i>	93

7.1.3 Guion (voz) del video <i>¡Tlaxcala sí existe! En Tlaxcala niñas y adolescentes viven violencia y abuso sexual</i>	93
7.1.4 Link del producto audiovisual	95
7.2 Curso-taller con niñas y adolescentes “Prevención contra la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente”	95
7.2.1 Objetivo.....	95
7.2.2 Población objetivo	95
7.2.3 Guía del curso-taller con niñas y adolescentes de 12 a 17 años del estado de Tlaxcala.....	96
7.2.4 Resultados de la experiencia de intervención	99
7.3 Curso-taller con mujeres adultas “(Re)conociendo las violencias sobre mi cuerpo-territorio. Sensibilización ante la violencia sexual infantil y adolescente”	105
7.3.1 Objetivo.....	106
7.3.2 Población objetivo	107
7.3.3 Propósitos por sesión	107
7.3.4 Cronograma de actividades por sesión	109
7.3.5 Desarrollo de las actividades por sesión	113
8. CONCLUSIONES	122
9. REFERENCIAS	126

ÍNDICE DE GRÁFICAS, TABLAS E IMÁGENES

GRÁFICAS

Gráfica 1. Formas y tipos violencia contra los niños y las niñas según su edad.....	11
Gráfica 2. Acompañamientos por aborto en Tlaxcala (2018-2021)	17
Gráfica 3. Porcentaje de adolescentes de entre 12 y 17 años, residente en 47 ciudades, que reportó haber sufrido alguna forma de violencia en su casa durante 2014, según tipo de violencia, sexo y edad.	63
Gráfica 4. Porcentaje de adolescentes de entre 12 y 17 años residentes en áreas urbanas que fue víctima de algún tipo de violencia en su escuela por compañeros, según tipo de acto, sexo y edad (2014)	64
Gráfica 5. Total de NNyA (0 a 17 años) víctimas de homicidio por año (2000-2017)	65
Gráfica 6. Porcentaje total de niñas/os que contestaron afirmativamente según rango de edad.....	66
Gráfica 7. Porcentaje total de niñas/os que contestaron afirmativamente según rango de edad en Tlaxcala	67
Gráfica 8. Porcentaje del tipo de violencia que se reporta en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 en personas de 14 a 17 años en Tlaxcala.	68
Gráfica 9. Proporción de mujeres de 15 años y más, que sufrieron abuso sexual en la infancia según la ENDIREH 2016.	70
Gráfica 10. Agresores que abusaron sexualmente de las mujeres de 15 años y más durante su infancia según la ENDIREH 2016.	71
Gráfica 11. Porcentaje de mujeres atendidas por violencia sexual en 2020 por Ddeser-Tlaxcala.	74
Gráfica 12. Porcentajes de respuestas a la pregunta “En tu experiencia ¿por qué razones tus compañeras abandonan los estudios?” en adolescentes de 14 a 17 años según la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a nivel nacional.	76

Gráfica 13. Porcentajes de respuestas a la pregunta “En tu experiencia ¿por qué razones tus compañeros abandonan los estudios?” en adolescentes de 14 a 17 años según la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a nivel nacional.	77
Gráfica 14. Distribución porcentual de los usuarios de FB en México 2021, por grupo de edad.....	91

TABLAS

Tabla 1. Planos de análisis y preguntas de investigación	53
Tabla 2. Documentos analizados para la investigación documental feminista.	55
Tabla 3. Temas y preguntas guía para la entrevista semiestructurada	58
Tabla 4. Distribución por grupos de edad y sexo de los casos de egresos hospitalarios, en el sector salud y las instituciones públicas, por abuso sexual o síndrome de maltrato en México, durante 2015.	69
Tabla 5. Edad y número de niñas y adolescentes atendidas por la Ddeser-Tlaxcala a causa de la violencia sexual.	75
Tabla 6. Número de casos de acompañamientos de aborto y aborto por violación atendidos por la Ddeser-Tlaxcala de 2018 a mayo de 2021.	79
Tabla 7. Número de casos de acompañamientos de aborto en menores de 18 años atendidos por la Ddeser-Tlaxcala de 2018 a 2020.....	79
Tabla 8. Número de niñas y adolescentes con casos de violencia y abuso sexual que se enfrentaron a barreras institucionales y culturales para ser atendidas.	80
Tabla 9. Itinerario para día 1 del curso-taller con niñas y adolescentes de 12 a 17 años del estado de Tlaxcala.....	96
Tabla 10. Itinerario para día 2 del curso-taller con niñas y adolescentes de 12 a 17 años del estado de Tlaxcala	97
Tabla 11. Actividad de abuso/afecto (sin contestar).	99

Tabla 12. Actividad sobre violencia y abuso sexual (sin contestar).....	99
Tabla 13. Actividad de abuso/afecto (contestada).....	104
Tabla 14. Actividad sobre violencia y abuso sexual (contestada).....	104
Tabla 15. Itinerario de actividades sesión 1.....	109
Tabla 16. Itinerario de actividades sesión 2.....	110
Tabla 17. Itinerario de actividades sesión 3.....	11
Tabla 18. Itinerario de actividades sesión 4.....	112

IMÁGENES

Imagen 1. Instituciones destacadas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014)	26
Imagen 2. Respuestas de las niñas-adolescentes en el curso taller ante la pregunta “¿Qué derechos conozco?”	100
Imagen 3. Respuestas de las niñas-adolescentes en el curso taller ante la pregunta “¿Qué es eso de la sexualidad?”.....	101
Imagen 4. Diapositiva presentada en el curso taller a las niñas-adolescentes “¿A qué edad te acosaron?.....	102
Imagen 5. Lectura “El vendedor de naranjas”.....	117

1. INTRODUCCIÓN

¿A qué edad te acosaron por primera vez? Es una pregunta que seguramente revuelve los recuerdos de miles de mujeres, recuerdos que las transportan a sus infancias. Es doloroso pero lógico, ya que en un sistema patriarcal los cuerpos de las mujeres son violentados a diario desde la niñez. La violencia sexual forma parte de la cotidianidad de las mujeres en nuestro país, a tal punto que ha sido normalizada. Sin embargo, es necesario atender este fenómeno en aras de garantizar una vida libre de violencia para todas.

Partiendo de esta necesidad compartimos este proyecto terminal; a fin de —en un primer momento— visibilizar una problemática tan escondida como lo es la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes y —en un segundo momento— intervenir en su urgente transformación.

Aunque la información con la que se cuenta es deficiente, se sabe que niñas y adolescentes corren el riesgo de ser víctimas de violencia sexual diariamente. El panorama empeora cuando nos contextualizamos en uno de los estados de la República Mexicana más violentos para las mujeres —sobre todo para las niñas y adolescentes— se trata de Tlaxcala ya que dicho Estado ha sido referenciado por su enorme red de trata de mujeres entre las que se encuentran niñas y adolescentes.

En virtud de ello, ¿cómo se vive ser niña, adolescente o mujer en Tlaxcala? y ¿qué características tiene la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente en este Estado? fueron las preguntas iniciales que detonaron este proyecto, en el marco de la Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas.

En un primer momento se presenta el planteamiento del problema con perspectiva de género; en el que se muestran los antecedentes, así como las características generales de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente. Además, se argumenta cómo es que este tipo de violencia es un tema atravesado por el género; no solo porque son las mujeres quienes estadísticamente tienen más probabilidad de sufrir este tipo de violencia, sino por lo que esta significa en el cuerpo de las mujeres dentro de un sistema patriarcal.

En el siguiente capítulo, se desarrolla el marco normativo relacionado con la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente, el cual se divide en tres apartados: el marco

normativo internacional, el marco normativo nacional y el marco normativo estatal. Respecto al marco internacional se desarrollan los principales acuerdos y convenciones que México ha firmado con otros países en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA), así como de los derechos de las mujeres. En el marco nacional, se menciona la importancia de la Constitución Política de México; concretamente los artículos constitucionales que se transgreden en los casos de violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes, así como las leyes que se componen en materia de derechos de NNyA. Y en el marco estatal, se desarrollan las adaptaciones de las leyes de los derechos NNyA en Tlaxcala.

En el cuarto capítulo, se expone el marco conceptual; es decir, las herramientas teóricas que sustentan el proyecto. Se parte del concepto de patriarcado como un sistema de dominación que afecta principalmente a las mujeres; se continúa con el género como una categoría central para analizar las relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres y posteriormente se desarrolla la intersección entre género y edad, la cual es importante analizar en los casos de violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes. Para cerrar este capítulo, se aborda la violencia de género contra las mujeres; en especial, la violencia sexual y el abuso sexual contra niñas y adolescentes.

En el quinto capítulo, se explica la estrategia metodológica que se diseñó para la recopilación de datos que orientaron la estrategia de intervención. Se parte de la necesidad de hablar del conocimiento situado y la cocina de la investigación feminista; es decir, todos aquellos sentires, pensares, cuidados y límites que formaron parte del presente proyecto. Además, se desarrolla la estructura de los métodos utilizados, como la investigación documental feminista, la entrevista semiestructurada y el análisis de datos cuantitativos.

El sexto capítulo está conformado por los resultados del diagnóstico, estructurados según los planos de análisis de la estrategia metodológica, que consta de: las características de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes; la inclusión de la perspectiva de género en documentos institucionales, principalmente de México; la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente en pandemia y; por último, las estrategias de prevención y atención de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente.

En el séptimo capítulo, con base en los resultados del diagnóstico, se desarrolla la propuesta de intervención basada en la sensibilización y enfocada en la prevención de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes de Tlaxcala. En este capítulo se habla de los tres ejes de intervención: un producto audiovisual, el curso-taller con niñas y adolescentes —el cual logró aplicarse— y el curso-taller para mujeres adultas de confianza.

Por último, en el octavo capítulo, se comparten las principales reflexiones que nos abona este proyecto terminal. Algunas de ellas nos plantean recomendaciones generales y posibles hilos de trabajo para investigaciones, intervenciones y acciones públicas.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Antecedentes

La edad es una construcción social y cultural que ha servido para categorizar a las personas y pautar comportamientos en cada etapa de su vida. Dichos comportamientos y roles son establecidos socialmente y, por ende, relativos en tiempo y espacio (Feixa, 1996). Las infancias y adolescencias son parte de estas etapas de la vida, las cuales se han caracterizado por ser de las etapas más desprotegidas debido a la conceptualización que la sociedad adultocéntrica ha hecho sobre estas.

La sociedad adultocéntrica es una forma de organización social basada en el adultocentrismo, es decir en “un sistema de dominio que en la época contemporánea impone la adultez para el ejercicio del control unilateral sobre niñas, niños y jóvenes” (Duarte, 2019: 31); aunque no únicamente, ya que el dominio se asienta en “las capacidades y posibilidades de decisión y control social, económico y político en quienes desempeñan roles que son definidos como inherentes a la adultez” (Duarte, 2012: 111). Por lo que todas aquellas personas que ejercen roles considerados subordinados, como lo es el caso de las personas ancianas, también son afectadas por el poder y control impuesto por este sistema.

La sociedad adultocéntrica se ha caracterizado por una tendencia al conflicto y tensión en las relaciones entre grupos de edad, en donde dichas tensiones se han resuelto desde los mundos adultos por medio de la fuerza física, cuerpos legales, normativas y discursos autoreferidos -como científicos que profundizan las condiciones de dominación-. Los conflictos entre los grupos se producen desde los mundos adultos, debido a la búsqueda de ocupar posiciones de control y prestigio en la estructura social y varían de acuerdo con las transformaciones de cada sociedad (Duarte, 2012). En concreto, “En una sociedad adultocéntrica, los adultos son el grupo hegemónico y los niños, los jóvenes y los mayores están en desventaja o fragilidad relativa, aunque cada grupo mantiene una relación distinta con los adultos y, por ende, los efectos de la asimetría serán variables” (Heatley, 2019: 74).

En este sentido, las problemáticas que atañen a las infancias y adolescencias han sido invisibilizadas, y esto ha traído graves consecuencias para la sociedad en general. Es el caso de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNyA) que afecta directamente en la salud

y bienestar de quienes se encuentran en este grupo y sus redes de apoyo. Teniendo en cuenta la importancia que es el atender estas problemáticas, organizaciones internacionales como lo es la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre otras, elaboran cada año un “Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra niños” y han trabajado en estrategias para poner fin a la violencia contra NNyA como lo es INSPIRE. Según la propia OMS, INSPIRE:

(...) es un conjunto de siete estrategias basadas en la evidencia que se dirigen a los países y comunidades dedicados a tratar de eliminar la violencia contra los niños. (...) consiste en una serie de recursos y un manual técnico que sirven para seleccionar, aplicar y monitorear políticas, programas y servicios eficaces para prevenir y contrarrestar la violencia contra los niños (Organización Mundial de la Salud, 2020: III).

En el resumen de orientación de INSPIRE, se maneja que la violencia contra NNyA incluye el maltrato físico, emocional, el abuso sexual y la negligencia en el cuidado (Organización Mundial de la Salud, 2016b).

Gráfica 1. Formas y tipos violencia contra los niños y las niñas según su edad.



Fuente: Elaboración propia basada en INSPIRE 2016.

Hablar de la violencia contra NNyA es complejo, debido a que no existen estadísticas homogéneas que ayuden a analizar esta problemática con claridad. Sin embargo, se han encontrado regularidades en este fenómeno importantes de conocer: en primer lugar, se encuentra la coexistencia de diversos tipos de violencia contra NNyA; es decir, suelen ser maltratados/as en el hogar, en la escuela y hasta en la comunidad de manera diversa —gritos, golpes, amenazas y ataques sexuales— al mismo tiempo. En segundo lugar, “ser víctima de cualquier forma de violencia eleva las probabilidades de sufrir nuevamente otra agresión” (UNICEF-México, 2019: 13). Y, por último, la violencia suele concentrarse en ciertos lugares y tiempos geográficamente cercanos (UNICEF-México, 2019).

Como se puede observar en la gráfica sobre violencias contra NNyA la violencia sexual suele estar presente en todas las edades junto con la violencia de género. Según la UNICEF-México, la violencia de tipo sexual se define como:

Incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial [como lo es] utilización de un niño con fines de explotación sexual comercial, utilización de un niño para la producción de imágenes o grabaciones sonoras de abusos sexuales, la esclavitud sexual, la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, la trata y la venta de niños con fines sexuales y el matrimonio forzado (UNICEF-México, 2019: 13).

De acuerdo con esta misma institución, “el abuso sexual ocurre cuando un niño es utilizado para la estimulación sexual de su agresor (un adulto conocido o desconocido, un pariente u otro NNyA) o la gratificación de un observador” (UNICEF, 2016: 9).

Como se mencionó con anterioridad, la violencia contra NNyA suele ser ejercida por personas con alguna posición de poder y cercanía respecto la/el menor que en el caso de violencia sexual también aplica; es decir, el abuso es cometido por una persona que suele frecuentar a la/el menor e incluso puede que viva en la misma casa.

Otra característica de la violencia sexual infantil, según la UNICEF, es que prevalece alrededor de esta una cultura del silencio; es decir, que existen motivos por los que NNyA no suelen revelar que han sido o están siendo sexualmente abusados. Dichas razones pueden ser: a) el niño y su familia reciben amenazas de daño físico o de muerte; b) tienen miedo de

las consecuencias que sus dichos puedan ocasionar en el agresor y su familia; c) callan por temor a ser acusados de complicidad y complacencia del abuso sexual que padecieron; d) evitan ser estigmatizados y rechazados y/o e) sienten culpa, vergüenza y desvalimiento. Además, al padecimiento sufrido se suma otra razón de fuerte importancia y es que carecen de interlocutores válidos dispuestos a creer en sus palabras (UNICEF, 2016: 16).

A pesar de que ya existen estrategias de actuación como la antes mencionada —INSPIRE—, la violencia sexual infantil es un tema que hasta la fecha sigue teniendo muchas limitantes. Lo anterior, debido a que su estudio es relativamente reciente y aun no existen estadísticas que puedan mostrar siquiera de manera cercana la realidad de este fenómeno. Tomando en cuenta que es un tema sensible y difícil de trabajar en condiciones socialmente comunes, esto empeora cuando le agregamos un contexto de pandemia.

Desde el año 2020, las condiciones sociales se han venido transformando de manera paulatina y mundial debido a la crisis sanitaria que ha traído la epidemia causada por la COVID-19. Entre las recomendaciones sanitarias, que diferentes gobiernos han implementado en sus respectivos países, se encuentran: el confinamiento social, que implica el quedarse en casa el mayor tiempo posible; el distanciamiento social, que es no estar a menos de metro y medio de otra persona; el uso de cubrebocas y la constante higiene personal, como el lavado de manos.

Una de las consecuencias sociales que este confinamiento ha traído es el aumento de la violencia contra NNyA así como contra mujeres. De hecho, desde “antes de la epidemia, la evidencia mostraba que el hogar es a menudo el lugar más peligroso para una mujer y sus hijos e hijas” (UNICEF-México, 2020: 2). La violencia en el espacio doméstico, al igual que la violencia contra NNyA, han estado invisibilizadas por años; lo cual ha generado vulnerabilidad para las personas afectadas.

En México, durante la contingencia —solo en el mes de marzo de 2020— se registraron 115,614 llamadas de emergencia al 9-1-1 por incidentes como abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar (UNICEF-México, 2020: 2). En el caso de la violencia sexual, se ha dado cuenta de que suele ser comúnmente perpetrada por un miembro varón de la familia —padre, abuelo, hermano mayor, tío, etcétera—.

En este mismo sentido, tomando en cuenta que la persona que violenta suele ser un hombre que vive en el mismo lugar que la persona violentada. En el caso de NNyA, el cierre de escuelas ha afectado de manera directa en este tema, pues solían ser las escuelas un espacio de acción y detección de este tipo de problemas; es por ello que se ha dificultado el acceso a mecanismos de ayuda.

En el contexto de pandemia, la dificultad de acceder a mecanismos de ayuda, de tener válvulas de escape donde reportar informalmente, combinado con la reducida capacidad de atención a lesiones en hospitales dada la crisis sanitaria, la posible reducción de los servicios de protección, así como de administración y procuración de justicia, y de refugio, agravan la situación de violencia contra niñas y niños (UNICEF-México, 2020: 2).

Esta nueva condición social requiere de distintas estrategias que apunten a la atención y, paulatinamente, a la erradicación de la violencia sexual contra NNyA.

Hasta este momento se ha hablado de manera general sobre la violencia sexual contra NNyA en México; sin embargo, por cuestiones de delimitación el presente proyecto se centrará en el estado de Tlaxcala debido a que este es considerado uno de los estados con más casos de abuso sexual infantil en el país.

Según el *Diagnóstico sobre la situación del abuso sexual infantil en un contexto de violencia hacia la infancia en México* de Early Institute en donde se analiza la información sacada a partir de cuatro fuentes principales: a) egresos hospitalarios; b) mortalidad; c) víctimas y d) incidencia delictiva, la tasa de egresos de menores de edad por abuso sexual de Tlaxcala fue de 11.16 NNyA por 100 mil habitantes entre los 0 y 17 años. Para dimensionar la gravedad de la situación, según este diagnóstico, sólo entre Tlaxcala y Querétaro representan el 40% de los egresos de este tipo en todo el país. (Early Institute A.C., 2019: 85).

Otro dato importante que este diagnóstico arroja es que aproximadamente 8 de cada 10 víctimas son niñas. Lo cual además no sólo representa la posibilidad de un embarazo infantil, sino que también denota que se trata de un problema que debe de ser analizado con perspectiva de género; y que incrementa su urgencia debido al contexto de pandemia actual.

Es en este sentido, el trabajo de las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil ha tenido un papel fundamental; pues han trabajado continuamente en pro de los derechos de las mujeres y las niñas en todos los aspectos de la vida. Este es el caso de La Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser-Tlaxcala), quienes a pesar de las adversidades que la pandemia ha traído continúan atendiendo casos de violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes en el estado.

Es evidente la urgencia de trabajar este tema y aumentar los esfuerzos con el objetivo de prevenir, disminuir y, posteriormente, erradicar la violencia y el abuso sexual contra NNyA de México y, en específico, de Tlaxcala. Además, los antecedentes aquí trabajados muestran la necesidad de analizar la problemática con perspectiva de género como se desarrolla en el siguiente apartado.

2.2 Problematización de género

Analizar la violencia sexual contra niñas y adolescentes en Tlaxcala es complejo, debido a que Tlaxcala es conocido por su enorme red de trata de mujeres. Por esta razón, este proyecto trabaja de la mano con la red “Ddeser-Tlaxcala”, quienes ya tienen un amplio camino de trabajo y actuación en dicho Estado.

La Ddeser de Tlaxcala ha atendido casos de violencia sexual contra mujeres y entre éstas se han encontrado con niñas y adolescentes menores de 18 años. Desde 2020 el contexto de pandemia ha modificado todas las dinámicas sociales; a la vez que han incrementado los casos de violencia y abuso sexual contra estas niñas y adolescentes debido a diversos factores, entre los que se encuentra la compraventa de mujeres y niñas —como se explica más adelante—.

Por su parte, es necesario enfatizar que este trabajo se sustenta en la perspectiva de género; la cual, siguiendo a Serret, debe de ser tratada desde una mirada feminista, pues “la perspectiva de género es una noción feminista que ha sido generada para cuestionar el carácter esencialista y fatal de la subordinación de las mujeres” (Serret, 2008: 54).

A pesar de que la violencia sexual no es una problemática que afecte exclusivamente a las mujeres, no es casualidad que estadísticamente sean las mujeres y las niñas quienes más

sufren este tipo de violencia. Se dice lo anterior, tomando en cuenta que partimos de un contexto social y cultural inserto en el sistema patriarcal.

El sistema patriarcal es un sistema de dominación que ha tenido como base la jerarquización entre el género masculino y el femenino. Este sistema es el desencadenante de la violencia de género, y en donde “la diferencia sexual se presenta como razón suprema, base y fundamento de la discriminación que inspira su ideología” (Gil, 2019: 4). En el sistema patriarcal se reafirma la subordinación de las mujeres, ya que pone a estas a expensas de los hombres.

Siguiendo a Alda Facio, las principales características del sistema patriarcal son: a) es un sistema histórico, es decir, tiene un inicio en la historia y no es natural o per se al ser humano; b) se fundamenta en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia sexual contra las mujeres institucionalizada y promovida a través de la familia y el Estado; c) aunque existen hombres en relaciones de opresión en todo el sistema patriarcal, las mujeres de cada uno de estos grupos oprimidos mantienen una relación de subordinación frente al varón y d) en el patriarcado las justificaciones que permiten la mantención del dominio sobre las mujeres tienen su origen en las diferencias biológicas entre los sexos (Gil, 2019).

La finalidad del sistema patriarcal consiste en mantener las relaciones de poder y subordinación de las mujeres frente a los hombres y lo hace a través de diversas herramientas ideológicas, políticas y culturales, que intentan reafirmar la supuesta superioridad biológica de los hombres para con ello justificar la violencia y discriminación sobre las mujeres en todas las sociedades. Una de estas herramientas de dominación se establece sobre el cuerpo de las mujeres.

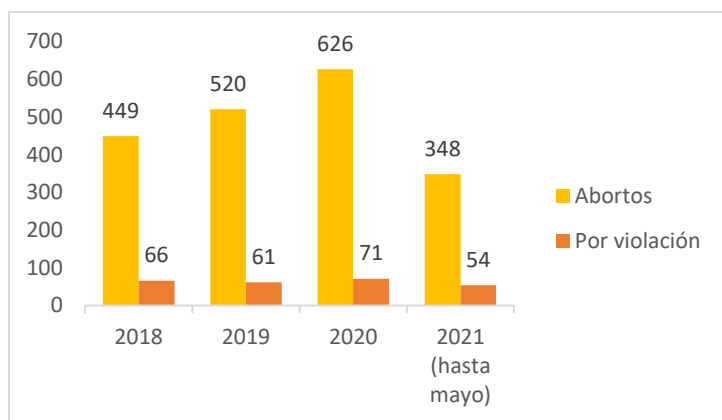
El cuerpo de las mujeres ha sido blanco de dominación, debido a que a lo largo de la historia ha existido lo que Silvia Federici ha llamado “La política del cuerpo”. Esta última consiste en degradar y separar al cuerpo de la persona, en este caso separar a la mujer de su propio cuerpo al punto que, simbólicamente, éste ya no le pertenece, y es entonces cosificado como si fuera un objeto más (Federici, 2004). Cosificar el cuerpo femenino no sólo ha despojado a la mujer de su propio cuerpo, también ha servido para justificar violencias en su contra como lo es la violencia sexual. La violencia sexual contra las mujeres es simbólica e históricamente una herramienta de dominación masculina.

Lo anterior muestra que, si bien el tema no es exclusivo de mujeres —porque también existen hombres, así como diversas identidades de género, que han sufrido violencia sexual— son las mujeres las que más se ven afectadas por esta problemática que tiene como base la desigualdad sexual. Lo que quiere decir que existen diferencias de género importantes dentro de este fenómeno social, que la perspectiva de género ayuda a visibilizar.

En este mismo sentido, las consecuencias de la violencia sexual —en específico contra niñas y adolescentes— no son las mismas entre los géneros, principalmente por dos razones: la primera, es que el significado del cuerpo femenino en el sistema patriarcal es distinto —como ya lo expliqué con anterioridad—; la segunda es que, en caso de que exista copulación, las niñas corren el riesgo de quedar embarazadas y posiblemente de llevar una maternidad forzada. Esto último trae consigo consecuencias de salud y sociales para las niñas y adolescentes.

Lo anterior, aunado a contextos *per se* violentos, termina por complejizar el fenómeno. La situación en el estado de Tlaxcala es crítica y se ha agravado desde marzo de 2020 con el inicio de la pandemia por COVID-19. Se registran casos de niñas y adolescentes abusadas sexualmente, vendidas e intercambiadas por dinero y/u objetos de conveniencia familiar y, con ello, el aumento de embarazos y violaciones que se pueden ver registrados en los casos de abortos en menores de 18 años como se muestra en la siguiente gráfica hecha con datos de la Ddeser-Tlaxcala.

Gráfica 2. Acompañamientos por aborto en Tlaxcala (2018-2021).



Fuente: Elaboración propia con datos de Ddeser-Tlaxcala.

Siguiendo la gráfica, se puede observar que desde 2018 se ha visto un aumento paulatino de acompañamientos de aborto a niñas y adolescentes menores de 18 años en el estado de Tlaxcala; y con ello también se registra un aumento de casos de aborto por violación. Tan solo entre 2019 y 2020 —inicio de pandemia— se registraron 10 casos más de violación solo en la Ddeser-Tlaxcala.

En este sentido, el presente proyecto pretende ayudar a visibilizar y prevenir esta problemática desde un análisis con perspectiva de género y una necesaria mirada feminista, tratando de impulsar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia. Además de responder al hecho de exigir al Estado Mexicano su responsabilidad al firmar tratados y convenciones internacionales, como lo son la Conferencia de El Cairo 1994, Convención Belem do para de 1995, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Sobre los Derechos del Niño de 1989. En congruencia con ello se plantean los siguientes objetivos.

2.3 Objetivo general

El presente proyecto tiene como objetivo diseñar una propuesta de intervención basada en la sensibilización y prevención de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes mujeres en el estado de Tlaxcala, México.

2.4 Objetivos específicos

- Recopilar y analizar los datos estadísticos existentes sobre la violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes mujeres en México y, en específico, en Tlaxcala con la finalidad de construir un panorama general de la situación.
- Identificar la manera en que la pandemia por COVID-19 se ha relacionado con el aumento de violencia y abuso sexual contra las niñas y adolescentes mujeres en Tlaxcala.
- Indagar sobre los protocolos, programas y/o proyectos de intervención que el Estado de Tlaxcala ha implementado para la atención de la violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes mujeres en su jurisdicción.

- Conocer el trabajo de intervención en prevención y atención de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes mujeres de la red Ddeser-Tlaxcala, e identificar las barreras institucionales y culturales a las que se ha enfrentado.

3. MARCO NORMATIVO

3.1 Marco Normativo Internacional

Las leyes y normativas jurídicas que hablan sobre los derechos de NNyA son un tema relativamente reciente, sobre todo si lo comparamos con otros como son los derechos del hombre y el ciudadano. Tan es así que fue hasta 1978 cuando el gobierno de Polonia presenta una versión provisional de una convención sobre los Derechos del Niño a Naciones Unidas, dónde se comienza a trabajar de manera específica en este tema. De este hecho nace la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989, y se convierte en ley hasta 1990 (UNICEF.es, 2021).

Esta Convención se compone de 54 artículos, en donde se recopilan derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de NNyA; los cuales los Estados Parte —entre ellos México— están obligados a asegurar que las instituciones encargadas del cuidado y protección de NNyA cumplan con las normas establecidas —en especial en materia de seguridad, sanidad, supervisión adecuada y protección contra todas las formas de explotación y abuso sexual— (CNDH y SEP, 2017: 57). Además, dicha Convención se complementa con tres protocolos, que son: el protocolo relativo a la venta de niños y prostitución infantil, el protocolo relativo a la participación de los niños en conflictos armados y el protocolo relativo a un procedimiento de comunicaciones para presentar denuncias ante el Comité de los Derechos del Niño. Respecto a lo que compete en este proyecto, se rescatan los siguientes artículos que son los que se incumplen cada que una NNyA sufre de violencia sexual:

Artículo 12 en donde se habla sobre la opinión del niño.

Los Estados Partes garantizaran al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño” (UNICEF, 2015: 11) y que, por ende, “se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un

representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional (UNICEF, 2015: 12).

Artículo 19 sobre la protección contra los malos tratos.

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial (UNICEF, 2015: 14).

Artículo 34 sobre explotación sexual.

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos (UNICEF, 2015: 22).

Artículo 35 respecto a la venta, tráfico y trata de niños. “Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma.” (UNICEF, 2015: 22).

En el ámbito internacional, también se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en donde se “reconoce el derecho de toda persona al

disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y entre las medidas que deberán adoptar figuran las necesarias para el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes” (CNDH y SEP, 2017: 58).

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, también menciona en materia de niñez y adolescencia sobre “la Opinión Consultiva OC-17 del año 2002 relativa a la Condición Jurídica y de Derechos Humanos del Niño, en la cual se plasmó la preocupación por la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el seno de las familias y en la escuela” (CNDH y SEP, 2017: 58). Allí se afirma que el Estado tiene el deber de adoptar medidas para asegurar el cumplimiento de los derechos de las infancias. En el mismo plano internacional, se encuentra la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual señala en su artículo 19 el derecho de NNyA a medidas de protección por parte del Estado, la sociedad y las familias.

De manera internacional, y en el caso específico de convenciones y convenios sobre las mujeres, se encuentra la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer —Convención Belem do Para—, que establece el derecho a las mujeres a vivir una vida libre de violencia y es base para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres. Entre las violencias que contempla esta convención se encuentra la violencia de tipo sexual, central en este proyecto y que, por supuesto, contempla a las niñas y adolescentes mujeres.

Por otro lado, se encuentra la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer —CEDAW—. Esta convención entró en vigor en 1981, y es considerada la carta internacional de los derechos de la mujer (ONU Mujeres, 2011). Entre los artículos importantes para efecto de este proyecto se encuentra el artículo 1, que establece a la discriminación contra la mujer como:

(...) toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer... de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (ONU Mujeres, 2011: 19).

Además, esta convención según su artículo 37, obliga a los estados miembros a redactar leyes que reconozcan y prohíban la violencia; incluidas la violencia doméstica, sexual e institucional (ONU Mujeres, 2011). Las violencias mencionadas son comunes entre las niñas y adolescentes mujeres en México.

Asimismo, se encuentra la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres en Beijing de 1995 en donde los Estados se comprometen a garantizar a mujeres y niñas los derechos humanos y libertades fundamentales, así como tomar las medidas eficaces contra las violaciones de sus derechos y libertades.

Por último, hay que mencionar a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la cual se adoptaron un conjunto de objetivos globales que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad. En este sentido:

La Agenda 2030 es el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia. Asimismo, las bases normativas de esta agenda multilateral parten desde la carta de las Naciones Unidas de 1945 hasta las más de 40 referencias de conferencias y convenciones de la ONU aprobadas a la fecha (Agenda2030lac.org, 2021).

Esta Agenda 2030 está compuesta por 17 objetivos de desarrollo sostenible. En lo que compete al presente proyecto se resaltan los siguientes:

- Objetivo 3 que busca “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades” (*Ibidem*). Lo que incluye a las infancias y las adolescencias en todos los aspectos de sus vidas.
- Objetivo 5 que intenta “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (*Ibidem*) de manera concreta en las meta 5.2 la cual consiste en “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” (*Ibidem*), meta 5.3 “Eliminar todas las prácticas nocivas, como el

matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina” (agenda2030lac.org, 2021) y meta 5.6 “Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen” (*Ibidem*).

- Objetivo 16, en donde se busca “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” (*Ibidem*) en concreto la meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños” (*Ibidem*).

Cada uno de estos objetivos de la Agenda 2030 son parte fundamental de los Derechos Humanos de mujeres, adolescentes y niñas de manera internacional. Sin embargo, también se vuelve indispensable analizar el marco normativo nacional y estatal que se desarrollan a continuación.

3.2 Marco Normativo Nacional

Es necesario recalcar que la Ley Suprema del sistema jurídico mexicano es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917. Si bien no hay artículo que enuncie de manera específica la violencia sexual infantil, si hay artículos dentro de esta aplicables en este fenómeno. Hablo del artículo 1, 4, 14, 16, 20 (C), 73,124 y 133.

Artículo 1: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Cámara de Diputados, 2021a: 1).

Artículo 4. Igualdad ante la ley de hombres y mujeres, la ley protegerá la organización y desarrollo de la familia. Derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de estos. Derecho y garantía por parte del estado de una alimentación de calidad y suficiente. Protección a la

salud. Las bases y modalidades se fijan por la federación y entidades, fracción XVI artículo 73. Responsabilidad del Estado para sancionar a quienes dañen el medio ambiente en detrimento del sano desarrollo de las personas. Derecho al agua. Derecho de las familias para una vivienda digna. Derecho y obligación de registro en los primeros días de nacimiento. Todas las decisiones y actos del Estado deben velar por cumplir con el principio de interés superior de la niñez. Los derechos de los niños serán prioridad en el diseño y ejecución de políticas públicas. Derecho de acceso a la cultura, a la actividad física, la intervención del estado en favor de las comunidades menos beneficiadas con apoyos marcados por edades (*Ibidem*).

Artículo 14. Ninguna ley tendrá un efecto retroactivo en perjuicio de ninguna persona. No se puede retirar la libertad o posesiones a nadie sin que la ley lo determine. En juicios criminales las penas solo deben ser decretadas por la ley aplicable al delito. En juicios civiles la sentencia será conforme interpretación jurídica o por los principios generales del derecho (*Ibidem*).

Artículo 16. Cualquier privación de la libertad o requisamiento de pertenencias debe esta ordenado y fundamentado por las leyes, así como aprobado por las autoridades correspondientes (*Ibidem*).

Artículo 20. (Apartado C) Derechos de la víctima o del ofendido: Recibir asesoría jurídica. Participar de la investigación aportando las pruebas y elementos necesarios. Recibir atención médica y psicología desde que se comete el delito. Recibir una reparación del daño. Resguardo de su identidad y datos personales en caso de ser menores de edad, víctimas de violación y casos que se considere pertinente. Se deberá garantizar la protección de víctimas, testigos, ofendidos. Solicitar las medidas cautelares pertinentes para protección. Impugnar las omisiones del Ministerio Público cuando no se esté satisfecho con el resultado (Cámara de Diputados, 2021a).

Artículo 73. Fracción XVI mencionada en el artículo cuarto. Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad de la República. El Consejo de Salubridad General

dependerá del presidente, sin intervención de ningún estado y sus resoluciones serán obligatorias para el territorio (*Ibidem*).

Artículo 124. Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales se entienden reservadas a los Estados o a la Ciudad de México, en los ámbitos de sus respectivas competencias (*Ibidem*).

Artículo 133. Todo poder judicial federal o estatal está obligado a ceñirse a lo dicho en la constitución, aun cuando las leyes locales dicten lo contrario (Cámara de Diputados, 2021a).

En el mismo plano nacional, se encuentran leyes y normas a rescatar como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presente desde el 2014 y aprobada durante el mandato presidencial de Enrique Peña Nieto. De esta Ley se desprenden varios sistemas, procuradurías y organismos encargados de garantizar y promover los derechos de NNyA (ver mapa a continuación).

Imagen 1. Instituciones destacadas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014).



Mapa de elaboración propia con datos de la Ley General de los Derechos de NNyA

El objetivo de la Ley General de los Derechos de NNA refiere, según su artículo 1, párrafo II:

Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte (Secretaría de Gobernación y SIPINNA, S/F: 1).

Esta Ley, en su artículo 13, enuncia que los derechos de NNA son: Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo; Derecho de prioridad; Derecho a la identidad; Derecho a vivir en familia; Derecho a la igualdad sustantiva; Derecho a no ser discriminado; Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; **Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;** Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; Derecho a la educación; Derecho al descanso y al esparcimiento; Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; **Derecho a la libertad de expresión y de acción a la información;** Derecho de participación; Derecho de asociación y reunión; **Derecho a la intimidad; Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;** Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y Derecho al acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación. (*Ibidem*)

Otro de los objetivos de esta Ley es crear el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; el cual se creó en 2015 llamado SIPINNA. Este sistema “se encarga de coordinar las acciones del Gobierno de México para garantizar los derechos descritos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” (Secretaría de Gobernación y SIPINNA, S/F: 4). Entre las acciones primordiales se encuentran: 1. Analizar, definir y articular políticas públicas, normas, instituciones, actores y acciones en los tres órdenes de gobierno, 2. Como órgano nacional tiene la responsabilidad de decidir en política con perspectiva de niñez en materia de garantía de derechos de NNA y 3. Articular los Sistemas Locales. SIPINNA trabaja a partir de comisiones y órganos de trabajo con diversas funciones, entre estas comisiones se encuentra la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Hablando de artículos concretos en Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los más relevantes para este tema son:

Artículo 1 respecto al reconocimiento de Niñas, Niños y Adolescentes como titulares de derecho.

Artículo 46 que establece que “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad” (Cámara de Diputados, 2018: 16)

Y, por último, el Artículo 47 en donde se enuncia que las autoridades federales de entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados en sus diferentes tipificaciones.

Por otro lado, se retoma la Ley General de víctimas, ya que según el artículo 49 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dicha ley es la que marca las disposiciones aplicables en casos de que Niñas, Niños y Adolescentes sean víctimas de algún delito. Los artículos presentes son:

Artículo 5 establece que los mecanismos, medidas y procedimientos establecidos en la Ley serán diseñados, implementados y evaluados aplicando los principios de: Dignidad, Buena Fe, Complementariedad, Debida diligencia, Enfoque diferencial y especializado, Enfoque transformados, Gratuidad, Igualdad y no discriminación, Integridad, indivisibilidad e interdependencia, Interés Superior de la niñez, Máxima protección, Mínimo existencial, No criminalización, Victimización secundaria, Participación conjunta, Progresividad y no regresividad, Publicidad, Rendición de cuentas, Transparencia y Trato preferente (Cámara de Diputados, 2021b).

Artículo 28 respecto a la ayuda inmediata al ser las niñas, niños y adolescentes un grupo considerado en condiciones de vulnerabilidad (*Ibidem*).

Y el artículo 35 que establece que “A toda víctima de violación sexual, o cualquier otra conducta que afecte su integridad física o psicológica, se le garantizará el acceso a los servicios de anticoncepción de emergencia y de interrupción voluntaria del embarazo en los

casos permitidos por la ley, con absoluto respeto a la voluntad de la víctima; asimismo, se le realizará práctica periódica de exámenes y tratamiento especializado, durante el tiempo necesario para su total recuperación y conforme al diagnóstico y tratamiento médico recomendado; en particular, se considerará prioritario para su tratamiento el seguimiento de eventuales contagios de enfermedades de transmisión sexual y del Virus de Inmunodeficiencia Humana. **En cada una de las entidades públicas que brinden servicios, asistencia y atención a las víctimas, se dispondrá de personal capacitado en el tratamiento de la violencia sexual con un enfoque transversal de género.**” (Cámara de Diputados, 2021b: 21).

La violencia sexual contra niñas y adolescentes es un tema con necesidad de ser estudiado desde la perspectiva de género, también es importante considerar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos:

Artículo 4 Los principios rectores para el acceso a todas las mujeres a una vida libre de violencia deberán de ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son: I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres; III. La no discriminación, y IV. La libertad de las mujeres (Cámara de Diputados, 2007)

Artículo 6 en el cual se establecen los tipos de violencia contra las mujeres que son: violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica y violencia sexual.

Es observable que son diversas las normas y leyes en donde se sanciona la violencia contra NNyA en México; sin embargo, por la especificidad del proyecto es necesario también analizar las que se encuentran dentro del propio estado de Tlaxcala.

3.3 Marco Normativo Estatal (Tlaxcala)

En relación con el marco normativo en Tlaxcala, se encuentran dos leyes de importancia: La Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala. Ambas posicionan dentro de lo establecido en las leyes del estado de Tlaxcala las leyes generales ya desarrolladas con anterioridad.

Respecto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala (CNDH, 2017), se reconoce en su artículo 1 a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos; y además agrega la creación del sistema estatal y sistemas municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Entre los artículos más importantes se encuentran:

El artículo 5 que establece como principio rector el Interés Superior de la niñez como primordial ante cualquier cuestión que involucre a niñas, niños y adolescentes. A su vez entre los derechos que se encuentran como importantes para lo que respecta a esta proyecto es el Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal que en el artículo 47 establece que las autoridades estatales y municipales están obligadas a tomar las medidas necesarias en caso de: Descuido, negligencia, abandono o abuso físico o sexual, Trata de personas menores de dieciocho años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil y cualquier tipo de explotación, Tráfico de menores, etc. agregando además que estas autoridades deben considerar la perspectiva de género en las situaciones de violencia (*Ibidem*).

Además de la Ley, Tlaxcala cuenta con el Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. El cual tiene como objeto regular las atribuciones de la administración pública estatal para respetar, proteger, promover y garantizar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En este se presentan las atribuciones del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; entre las que se encuentra promover acciones y políticas que garanticen la protección de NNyA.

Por último, es necesario señalar que la violencia sexual tiene una categorización variada en todo el país, lo que dificulta la comprensión, prevención, sanción y tratamiento integral del problema. Además, hay que recalcar que es común que quienes son víctimas de violencia sexual sufran, de manera simultánea, de otras formas de violencia importantes de atender de manera integral (Early, 2019).

4. MARCO CONCEPTUAL

El presente proyecto se inscribe en el marco de una especialidad en género, violencia y políticas públicas; lo que torna indispensable la problematización y abordaje desde una perspectiva de género.

En un primer momento se desarrolla el concepto raíz, el patriarcado como orden social histórico. Dicho concepto constituye la espina medular del trabajo, ya que se argumenta que las violencias de género y, en específico la violencia sexual contra niñas y adolescentes, se sustentan en él, al ser considerado un sistema de dominación social. Dentro del patriarcado se desarrolla el concepto de género, indispensable para entender la diferencia en las experiencias de hombres y mujeres al analizar cualquier problemática social.

Como herramienta del patriarcado se encuentra la violencia de género contra las mujeres, la cual es utilizada como una forma de dominación que intenta mantener a las mujeres dentro de los roles sociales de subordinación ante los hombres. Una de las formas de la violencia de género contra las mujeres es la violencia sexual, que simboliza la objetivación del cuerpo femenino; y esto genera que, en ocasiones, este tipo de violencia sea normalizada y hasta justificada.

Por otro lado, se reconoce que la violencia sexual no es experimentada de la misma manera entre las mujeres; así que se le agrega la variable de la edad, la cual representa otra forma de dominación. Es por ello por lo que es indispensable hablar de las especificidades que tiene la violencia sexual contra niñas y adolescentes.

4.1 Patriarcado

El patriarcado constituye nuestro punto de partida. Este concepto nos ayudará a explicar el porqué de la dominación masculina a lo largo de la historia y, en consecuencia, el porqué de la violencia de género contra las mujeres, donde la violencia sexual está incluida.

Existen diversas definiciones de patriarcado, poner en discusión cuál es la correcta rebasa los objetivos de este proyecto; por lo que en esta ocasión retomamos la conceptualización de Gerda Lerner, quien lo define como:

La manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños(as) en la familia y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Implica que los hombres ostentan el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que las mujeres son privadas de derechos, influencia y recursos (Lerner, 1986: 239).

Para ahondar en la importancia del concepto de patriarcado, María-Milagros Rivera Garretas explica que una de las estructuras fundamentales del mismo es la organización de las relaciones sociales a partir de modelos de parentesco, en cuyo centro está la pareja heterosexual con comportamiento jerárquico; es decir, en donde el marido domina sobre la mujer y lo viril se posiciona como una forma de violencia contra lo femenino. Además, el patriarcado, tiene la característica de aplicarse al Estado en el momento en el que éste garantiza sistemáticamente a través del derecho —leyes, normas, etcétera— la construcción de los hombres como sujetos políticos, pero no de las mujeres; abriendo así un descubierto institucional que posibilita la violencia contra estas (Rivera, 1994).

A su vez, Rivera Garretas menciona que en la base de la categoría patriarcado se encuentran dos conceptos relacionados entre sí. El primero de ellos es la heterosexualidad obligatoria y el segundo es el contrato sexual. Según Carole Pateman, el contrato sexual es el pacto entre hombres sobre el cuerpo de las mujeres, “un pacto siempre implícito, que es esencial para entender el patriarcado, el género, la subordinación social y el desorden simbólico en que vivimos las mujeres en cualquier época histórica de predominio masculino” (Rivera, 1994: 75). El contrato sexual marca la incorporación de las mujeres a condiciones de subordinación en razón de su sexo, lo cual significa una pérdida importante de soberanía sobre sí y el mundo (Rivera, 1994).

Respecto a lo anterior, se encuentra la heterosexualidad obligatoria; la cual remite a una institución necesaria para la continuidad del patriarcado. Rivera Garretas refiere que “la práctica y la institución “heterosexualidad obligatoria” expresan, asimismo, la imposición sobre las mujeres del modelo de sexualidad reproductiva como único modelo que ellas deben conocer y practicar, y hacerlo propio. Este modelo comporta la definición del cuerpo femenino —nunca del cuerpo masculino— como un cuerpo violable, un cuerpo idealmente siempre accesible para los hombres (Rivera, 1994: 76).

El patriarcado es el sistema que respalda la objetivización de las mujeres y de su cuerpo a través de mandatos de género que justifican la dominación de los hombres sobre las mujeres. En este sentido, otro concepto de gran importancia para el análisis teórico de la problemática que presenta este proyecto y que se entrelaza con el de patriarcado, es el de género.

4.2 Género

¿Cómo entender el género? El concepto género es la categoría central de la teoría feminista, y surge a partir de afirmar que lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales (Varela, 2005). En este sentido, el género como concepto es un instrumento de análisis que sirve para explicar y describir las relaciones sociales de poder entre hombres y mujeres; es un concepto de carácter científico explicativo con un claro motor ético político feminista (Serret, 2008).

Sin embargo, para entender de manera más detallada ¿qué es el género?, es importante aclarar que en tanto construcción social y herramienta de análisis es cambiante en tiempo, espacio y hasta de disciplina desde donde se analice. En este sentido, el género es una construcción social dinámica ya que está en cambio constante tanto en la historia social como en la historia de los individuos (López, 2016). El estudio del género tiene una historia de críticas, posturas y pensamientos políticos diversos que convergen en el posicionar al género como una construcción social fundamental para la teoría feminista, que intenta dar respuestas ante el rechazo al determinismo biológico con el que se justificaba la subordinación de las mujeres.

Una de las primeras autoras en reconocer al género como concepto cultural y no biológico fue Margaret Mead en *Sex and Temperament in Three Primitive Societies* de 1935 (Conway, *et al.*, 2013). Posteriormente, también estuvo Simone de Beauvoir en 1949 con “El segundo sexo”; si bien en este libro no habla tal cual del concepto género, sí desarrolla una parte importante de este al decir que detrás del concepto mujer hay todo un constructo social que en comparación con el concepto de hombre es limitado a quehaceres sociales, políticos y culturales. De este modo, la autora argumenta que estas diferencias —entre hombre y mujer están lejos de ser naturales, y son más bien formas de poder y dominación que tienen los hombres sobre las mujeres; lo cual genera desigualdades.

Lo anterior fue sumamente importante para la teoría feminista, pues posicionar como construcciones sociales conceptos como el de mujer y hombre amplia la posibilidad de estudiar desde las ciencias sociales —con el propio concepto de género— a las relaciones jerárquicas que existen entre ambos y así entender que entre hombres y mujeres hay diferencias marcadas socialmente que ponen en desventaja a estas últimas.

El concepto de género delimita las formas de comportamiento de hombres y mujeres a través de normas de género, las cuales no siempre están claramente explicitadas y se suelen transmitir de manera implícita a través del lenguaje y otros símbolos (Conway, *et al.*, 2013). Esto a su vez produce interacciones sociales complejas, que se marcan dentro de las mentalidades de los individuos afectando sus formas de ser, sentir, pensar y actuar ante la sociedad.

Las normas de género son reproducidas —en muchas ocasiones de manera inconsciente— a través de instituciones sociales diversas, una de ellas es la familia. En la institución familiar se busca inculcar conductas culturalmente aceptables y comportamientos convencionales diferenciados sexualmente (Conway, *et al.*, 2013: 23). Es en la familia en donde se comienzan a inculcar los roles de género, que son aquellas prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino en correspondencia a la división sexual del trabajo en donde:

Las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan; ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenina, con sus variantes culturales (del tipo el yang y el yin), establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género (Lamas, 2013: 114).

Siguiendo a Lamas, aquí se tiene otro punto importante de la categoría género, y es que el género es un hecho social que se asienta en las diferencias sexuales —funciones biológicas genitales— que se determinan con la distribución de papeles sociales. Y en este sentido, “es importante analizar la articulación de lo biológico con lo social y no tratar de negar las diferencias biológicas indudables que hay entre mujeres y hombres; pero también hay que

reconocer que lo que marca la diferencia fundamental entre los sexos es el género” (Lamas, 2013: 114).

En los estudios en ciencias sociales —en especial en la antropología— la categoría género ha aportado: 1) una nueva forma de plantearse viejos problemas fundamentales de la organización social, económica y política como lo son los sistemas de parentesco y el matrimonio, 2) sacar del terreno de lo biológico la diferencia entre los sexos y colocarlo en el terreno de lo simbólico y 3) delimitar con mayor claridad y precisión cómo las diferencias entre los sexos cobran importancia en el plano de las desigualdades (Lamas, 2013).

En este sentido, es lógico que con los estudios del género se hayan desarrollado otros conceptos que han servido como herramientas de explicación ante las desigualdades de género; por ejemplo, el concepto de sistemas de género que explica el cómo se moldean las relaciones entre hombres y mujeres de manera diferenciada.

Los sistemas de género, sin importar su periodo histórico, son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y esto, por lo general, no es un plan de igualdad sino en un orden jerárquico... Al estudiar los sistemas de género aprendemos que no representan la asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos sino un medio de conceptualización cultural y de organización social (Conway, et al., 2013: 32).

Con lo anterior se quiere decir que los sistemas género se redefinen constantemente, aunque siempre se han caracterizado por diferenciar de manera jerárquica lo masculino y lo femenino. Lo anterior genera desigualdades sociales que hasta hoy en día siguen moldeando la sociedad, y pone en desventaja a las mujeres respecto a los hombres por el solo hecho de ser mujeres. En este sentido, “el estudio del género es una forma de comprender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad sino como una parte integral de ella” (Conway, et al., 2013: 33).

El estudio del género ha estado muy relacionado con los estudios de las mujeres, lo cual es coherente; ya que al evidenciarse las relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres fue posible darse cuenta de que es sobre las mujeres que recae la dominación y opresión de los hombres. De hecho, el género fue un término propuesto por quienes afirmaban que el

saber de las mujeres transformaría paradigmas, con lo que se daría cuenta de la experiencia de quienes nunca estuvieron incluidas, es decir, de las mujeres (Scott, 2013).

Sin embargo, el hablar de género no implica únicamente hacerlo de mujeres, sino más bien de la relación entre hombres y mujeres. Es peligroso proponer que el género es sinónimo de mujeres, ya que “en esta acepción, “género” no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido” (Scott, 2013: 270). Hablar de género, en este sentido, es una nueva forma de invisibilizar las desigualdades entre los sexos. Sin embargo, desde la academia ha sido muy común ya que “este uso de “género” es una faceta de lo que podría llamarse la búsqueda de la legitimidad académica por parte de las estudiosas feministas de la década de los ochenta” (Scott, 2013: 270). Sin embargo, usarlo de esa manera apela a lo que muchas activistas han nombrado “el vaciamiento del género”.

Resumidamente, el género es una construcción social dinámica que rige las relaciones jerárquicas de poder entre hombres y mujeres. Que sea una construcción social/cultural no niega las diferencias biológicas que existen entre los sexos; sin embargo, sí se muestra como una herramienta de análisis importante —propuesta desde el feminismo— para entender la opresión de las mujeres en la sociedad. Lo interesante de analizar el género como construcción social es que desnaturaliza y cuestiona las diferencias entre hombres y mujeres, al mismo tiempo que evidencia desigualdades sociales específicas.

Por último, es indispensable decir que este concepto en el análisis de la realidad nunca va solo. Esto tiene que ver con el hecho de que a las mujeres no solo les atraviesa la desigualdad de género, sino que viven múltiples desigualdades sociales relacionadas con otros sistemas de dominación como los son la clase, etnia, orientación sexual, edad, etcétera. A esto se le ha llamado interseccionalidad, que es una herramienta de análisis que incorpora estos múltiples sistemas de dominación.

La interseccionalidad es indispensable en el presente proyecto, ya que alude a un enfoque analítico que busca entender y analizar la complejidad de las desigualdades sociales y de la organización del poder, que no pueden ser reducidas a un solo factor y en donde se reconocen diversos ejes de desigualdad junto con el género. La finalidad es identificar los contextos de subordinación y privilegio en donde se encuentran localizadas las experiencias

de las personas (Jiménez, 2020). Esto es indispensable ya que las sujetas a las que atañe este proyecto se ven atravesadas, por lo menos, por dos sistemas de dominación marcados por el género y la edad.

4.3 La intersección género y edad

Ya se ha analizado que el género ha sido una categoría importante para el análisis de las desigualdades sociales, que afectan principalmente a las mujeres por estar insertas en un sistema de dominación patriarcal en donde los hombres sustentan el poder de género. En este sentido, otra categoría indispensable que marca desigualdades ha sido el de la edad; que se basa en un sistema de dominación adultocéntrico en donde niñas/os, adolescentes y adultas/os mayores se ven afectadas.

El género y la edad son vistos como construcciones sociales cambiantes en el tiempo y espacio; son, a su vez, sistemas de relaciones de poder que tienen un papel importante en las prácticas y la organización social (López, 2016).

La discusión de la interrelación entre género y edad en los estudios feministas ha sido abordada particularmente en el análisis del ciclo de vida, principalmente para dar cuenta de la manera en la que se internalizan, se mantienen o se transforman las desigualdades y jerarquías de género en distintas etapas de la vida de las mujeres (López, 2016: 66).

La incorporación de la edad a la teorización feminista del género nos permite observar cómo se estructura al género y cómo esté estructura el ciclo de vida (López, 2016). Es decir, hacer el análisis desde la intersección entre género y edad ayuda a mostrar no solo las desigualdades entre hombres y mujeres, sino también las desigualdades entre mujeres alrededor de su ciclo de vida, revelando que existe una compleja relación entre género y edad.

El ciclo de vida es tomado como una dimensión organizadora del tiempo biográfico a partir de pautas que definen posiciones y prácticas sociales en correspondencia a la edad y género que ocupen las personas (López, 2016). Es por ello por lo que en este proyecto es necesario decir que se está analizando los casos de mujeres que se encuentran en una relación de poder por ser mujeres —y esa opresión es compartida con todas las mujeres

independientemente de su edad—; pero también se ven afectadas por el adultrocéntrismo, ya que al ser niñas y adolescentes les afecta de manera diferente que a una mujer adulta.

El adultocéntrismo es aquella perspectiva en donde “las personas adultas consideran que son superiores a niñas, niños y adolescentes en los espacios en los que conviven e interactúan cotidianamente como la casa, la escuela y la comunidad” (SIPINNA, 2021). Es parte de no tomar a las NNyA como acreedoras/es de derechos y ciudadanía, porque se piensa que “aún no tienen la edad suficiente para entender”. Esto se ha vuelto un grave problema social, ya que con ello se invisibiliza la opinión de las/os menores de edad e indirectamente también invisibiliza a sus problemáticas específicas.

En concordancia con lo anterior, se puede decir que si al análisis desde el adultocéntrismo agregamos el análisis del género se da cuenta de que entre NNyA las desigualdades son diferenciales. Lo mismo si al género le agregamos el adultocéntrismo, se notará que una problemática social no afecta de la misma manera a una mujer adulta que a una mujer de menor edad, como lo son las niñas y las adolescentes. De aquí la importancia del análisis interseccional en materia de violencia de género.

4.4 Violencia de género contra las mujeres

Antes de entrar al tema de la violencia de género contra las mujeres es necesario dar un pequeño panorama sobre el análisis de la violencia en general. Para ello partimos de la propuesta de Johan Galtung, quien propone que hay tres dimensiones fundamentales con las que esta se puede analizar: la violencia directa —que es la que puede identificarse con mayor facilidad—, la violencia cultural —que proviene de sistemas de creencias sociales y culturales transmitidos a partir de procesos de socialización— y la violencia estructural — que se da a través de mediaciones institucionales y se encuentran presentes en todas las desigualdades sociales—. Estas dos últimas son las más imperceptibles e invisibilizadas; sin embargo, son la base de la violencia directa (Galtung en Romero, 2020).

La violencia de género contra las mujeres se compone tanto de violencia directa, cultural y estructural como cualquier otro tipo de violencia si se analiza desde la propuesta de Galtung. La violencia de género tiene expresiones directas que son identificables con facilidad, pues se compone de golpes, insultos, maltratos, acoso y hostigamiento sexual, hasta

feminicidio. Es decir, se puede identificar de primera instancia; pero también se compone de partes invisibilizadas y, por ende, son menos identificadas y hasta justificadas por parte de la sociedad; se trata de la violencia cultural — presente en roles y estereotipos de género que ponen en desigualdad a las mujeres frente a los hombres— y la violencia estructural — como lo es la falta de acceso de las mujeres a la justicia, la discriminación de género en el trabajo, escuela, sociedad, etcétera—.

Que parte de la violencia de género contra las mujeres este invisibilizada dificulta la erradicación de esta, pues se ve como algo normal y es reproducida no sólo por personas individualmente, también por familias, comunidades, instituciones y hasta gobiernos. Esto se ve reflejado en costumbres, tradiciones y leyes que rigen sociedades enteras y dificultan el acceso de las mujeres a derechos fundamentales. De aquí que lo importante de analizar la violencia de género contra las mujeres sea el visibilizar la existencia de una violencia específica contra ellas, por el hecho de ser mujeres y estar socializadas dentro de un sistema patriarcal y así ayudar a su paulatina erradicación.

Una parte fundamental de la visibilización de la violencia de género es analizarla como un problema social. En efecto, a pesar de que esta ha existido por siglos, no fue sino hasta que los movimientos feministas del siglo pasado problematizaron, nombraron y lucharon contra las desigualdades y violencias que afectaban a las mujeres en la sociedad. Producto de ello, a finales del siglo XX tuvieron lugar diversos encuentros, congresos y reuniones internacionales sobre este tema; tal es el caso de la reunión de 1976 del llamado Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, de donde se desprenden diversas acciones y medidas para trabajar en la violencia contra las mujeres: en 1992, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); en 1993, la declaración final del II Congreso Mundial por los Derechos Humanos en Viena; en 1995, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, entre otros (Bosch Fiol y Ferrer Pérez, 2000).

Considerar a la violencia de género contra las mujeres como un problema social también ayuda a abordarlo de una manera diferente:

Desde su consideración como un problema social pasa a entenderse que la violencia contra las mujeres tiene su origen último en unas relaciones sociales basadas en la desigualdad, en un contrato social entre hombres y mujeres que implica la presión

de un género (el femenino) por parte del otro (el masculino). Y, desde esta nueva consideración, son necesarias actuaciones a nivel social que impliquen un nuevo contrato social, con nuevas medidas legislativas, modificaciones los programas educativos, etc., para afrontar el problema y superar sus consecuencias. (Bosch Fiol y Ferrer Pérez, 2000: 17)

Existen diversas discusiones acerca de si la violencia de género es siempre violencia ejercida contra las mujeres o no y, en ese caso, también los hombres pueden ser víctimas de esta violencia. Sin embargo, no es objeto de este proyecto hacer un análisis profundo de ello, por lo que para evitar problemas de conceptualización me inclinaré a hablar concretamente de violencia de género contra las mujeres. Según Marcela Lagarde, la violencia de género contra las mujeres es definida como “aquella que se ejerce contra las mujeres por ser mujeres, ubicadas en relaciones de desigualdad en relación con los hombres en la sociedad, y en las instituciones civiles y del Estado” (Lagarde, 2004: 7).

La violencia de género contra las mujeres ha sido una herramienta de dominación patriarcal que ha ayudado a reproducir la subordinación de las mujeres y la dominación de los hombres. Sin embargo, hablar de violencia de género contra las mujeres es aún muy amplio. Con lo que respecta a este proyecto, nos centraremos en un tipo de violencia de género contra las mujeres que es la violencia sexual.

4.5 Violencia sexual contra las mujeres

Es importante aclarar que ningún tipo de violencia se presenta de manera aislada; es decir, que es común que una persona sufra no solo de un tipo de violencia sino de muchos tipos al mismo tiempo. En este caso, la violencia sexual está directamente relacionada, por lo menos, con la violencia física, emocional y, en algunos casos, familiar. Asimismo, y recordando la propuesta de Galtung, la violencia sexual tiene detrás una serie de violencias directas, culturales y estructurales que la posibilitan y la sustentan. Lo importante recalcar aquí es que:

La violencia sexual es producto de la articulación de otras formas de violencia que tienen lugar sobre los cuerpos de las mujeres. De esta manera, la violencia sexual no evidencia un momento único de trasgresión y apropiación del cuerpo-territorio, sino que es el evento que cristaliza violencias previas por parte de múltiples actores.

Quien viola, previamente -quizá por años-, ha mirado, tocado, acechado, humillado, aislado, amarrado, amenazado; quien debe proteger a las mujeres (el Estado) ha omitido, ignorado, revictimizado e invisibilizado; quien conoce de estos casos (el resto de la sociedad) ha desacreditado a la víctima y justificado la violencia (Romero, 2020).

Con lo anterior queda claro que en la violencia sexual no solo están involucradas las personas relacionadas de manera directa —víctima, victimario, familias—, sino que también juegan un papel importante el resto de los actores sociales como lo son Estado y la sociedad en general. Además, es indispensable decir que la violencia sexual es un tema de salud pública, y por ello debe de ser tratada como un tema de interés público y de urgente atención política.

Según Rosa Cobo, la violencia sexual es el cuerpo vindicativo de la cuarta ola feminista ya que “es un problema crónico y global de las mujeres, que la padecen tanto las de los países periféricos como de los centrales. La violencia sexual es un poderoso mecanismo de control social que impide a las mujeres tanto apropiarse del espacio público como hacer uso de su autonomía y libertad” (Cobo, 2019: 138).

Al ser la violencia sexual un tema de interés público, en 2007 entró en vigor la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Ley de suma importancia en México que trata, por primera vez de manera específica, la violencia de género contra las mujeres. Según la LGAMVLV, la violencia sexual es un tipo de violencia contra las mujeres que se define como:

Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Cámara de Diputados, 2007: 3).

Esta última parte es importante, pues dentro del sistema patriarcal la violencia sexual contra las mujeres simboliza la objetivización del cuerpo femenino, que al ser considerado un objeto es negado de ciudadanía y derechos. Es por lo anterior que la violencia sexual llega incluso a ser justificada, así haya sido condenada y se enuncie como delito contra las mujeres.

La violencia sexual ha sido trabajada como un tema de violencia de género contra las mujeres, pues estadísticamente son estas quienes más probabilidad tienen de sufrirla a lo largo de toda su vida. Es un tema de salud pública, ya que la vivencia de esta puede causar múltiples daños psicológicos y sociales que afectan de manera directa la vida de las mujeres. “Las víctimas de este tipo de abuso suelen describir sentimientos de temor, odio, vergüenza, desvalorización, culpa, asco, tristeza, desconfianza, aislamiento, marginamiento y ansiedad” (Dallos Arenales, *et al.*, 2008: 58).

Como se ha dicho a lo largo del texto, al analizar problemas sociales —como en este caso la violencia sexual— es indispensable hacerlo desde la perspectiva de género para lograr visibilizar que las violencias no son iguales entre hombres y mujeres, y reconocer la especificidad del fenómeno. Además, para el caso de este proyecto, es necesario involucrar a la variable de la edad, ya que esta está regida por otro tipo de opresión que dota de particularidad el abordaje de la violencia sexual contra niñas y adolescentes.

4.6 Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El tema de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes está invisibilizado por varias disciplinas; sin embargo, es gracias a los estudios desde la psicología que se conocen algunas de las consecuencias psicológicas de la violencia sexual en NNyA, que además de los descritos en el apartado anterior se encuentran:

*Síntomas de trastorno de comportamiento inespecíficos, consistentes en cambios bruscos en la conducta —como miedos excesivos, fobias, temor a dormir solos, terrores nocturnos, trastornos del sueño, pesadillas, sobreexcitación, comportamientos agresivos, fugas del hogar, aislamiento social, mal rendimiento o abandono escolar y tendencias suicidas—. También pueden presentar otras manifestaciones inespecíficas, como anorexia, dolor abdominal, enuresis, encopresis, disuria, rectalgia, flujo vaginal, secreción uretral e incluso ligeras lesiones en el área genital, alteraciones del comportamiento sexual (curiosidad sexual exagerada o masturbación compulsiva) o un comportamiento inapropiado del comportamiento sexual del adulto (Dallos Arenales, *et al.*, 2008: 58).*

En estos mismos estudios también se han encontrado características importantes de los agresores. Por ejemplo, se sabe que en la mayoría de los eventos el agresor es un sujeto que tiene relación directa con la víctima; este suele ser, principalmente el padre, pero también están otros familiares o conocidos de la familia. Por otro lado, se sabe que el sitio en donde ocurre la violencia es el hogar y/o la casa del familiar o conocido, en caso de que el agresor no sea familiar se encontró que el espacio del evento fue el plantel educativo (Dallos Arenales, *et al.*, 2008).

A pesar de que los estudios realizados suelen involucrar a niñas, niños y adolescentes de manera indistinta, la violencia sexual afecta de manera diferenciada a niñas y adolescentes mujeres con respecto a niños y adolescentes hombres. Lograr visibilizar estas diferencias ha sido posible gracias al análisis de la violencia sexual desde una perspectiva de género con la cual, además, se ha conseguido revelar ciertas características socioculturales de la violencia sexual contra niñas y adolescentes.

En un estudio realizado en Perú “Violencia sexual contra niñas y adolescentes: principio sociocultural” de Esther Amelia Lucich Rivera publicado en 2011, se encontró que existen dos condicionantes presentes en la violencia sexual contra niñas y adolescentes que han sido abusadas por sus padres. El primero de ellos es la coerción que es la fuerza física, presión o engaño que ejerce el agresor contra la menor; y el segundo, es la asimetría de edad la cual impide la libertad de decisión y hace imposible una actividad sexual común, ya que las personas involucradas tienen experiencias, grados de madurez biológica y expectativas muy diferentes (Lucich, 2011).

Otra característica importante para rescatar es que las niñas y adolescentes suelen ser violentadas por personas cercanas a ellas, en algunas ocasiones es el padre, pero también lo llegan a ser otros hombres de su círculo familiar o cercano. Es por lo anterior que el espacio familiar se vuelve clave para el análisis de la violencia sexual contra niñas y adolescentes, ya que “la familia es el primer grupo con el que cuenta el individuo, está inmerso en él desde su nacimiento, constituyéndose en el elemento básico para el desarrollo de su personalidad” (Lucich, 2011: 458). Además, la familia sigue siendo la institución que media entre el individuo y la sociedad, por lo que debería de ser un espacio seguro el cual se rompe cuando el agresor se encuentra en dicho espacio.

Cuando ocurre la agresión sexual dentro de la familia, siendo el padre el agresor, este espacio se convierte para las víctimas en una cárcel o una prisión donde las víctimas tienen miedo de su padre, al ser que les dio la vida y cuya responsabilidad es cuidar a la menor. La familia es llamada a ser un espacio seguro, pero cuando ocurre la violencia esta seguridad no existe (Lucich, 2011: 459).

La familia es indiscutiblemente un punto clave para el análisis de la violencia sexual contra niñas y adolescentes. En el estudio antes mencionado, se encontró que las familias de las niñas y adolescentes que fueron violentadas compartían algunos elementos interesantes como: a) Presencia del patriarcado y el poder, b) División sexual del trabajo doméstico y la servilización de lo femenino, c) Los padres consideraban a sus hijas como objeto de discusión u objeto de admiración, d) Diferencias en las pautas de socialización que estos padres daban a sus hijos e hijas, e) Concepción autoritaria sobre las menores, construyendo el síndrome de la pequeña mamá y f) Las menores no tenían espacios físicos personales (Lucich, 2011).

En cualquiera de los casos son el patriarcado y la dominación masculina los que objetivizan el cuerpo de niñas y adolescentes, propiciando la violencia sexual contra ellas. Lo que diferencia la violencia sexual contra niñas y adolescentes de la violencia sexual contra mujeres adultas, es que las primeras están atrapadas en la misma casa que el agresor sin mucha posibilidad de escape por su alta vulnerabilidad económica y su edad. Además, hay que recordar que la condición de la mujer adulta en una sociedad depende de cómo las niñas viven y aprenden su identidad como mujeres en un sistema patriarcal (Lucich, 2011).

La niña al ser abusada sexualmente detrás de los muros del silencio de su casa, hace de ella una niña-muñeca, hija seductora, pequeña mujercita, niña dócil, siempre lista para complacer a los adultos, que se conforma con sus expectativas y con la realización de sus deseos. Esta actitud de ver a la menor como un objeto sexual es la réplica de cómo ven a la mujer (Lucich, 2011: 462).

Lo grave del asunto es que la violencia sexual no solo afecta de manera física a las niñas, adolescentes y posteriormente adultas, sino que también afecta la percepción que ellas tienen sobre sí mismas. La ideología patriarcal, a través de las normas y roles de género, juega aquí un papel importante al inventar el concepto de virginidad y ponerlo como deber ser femenino.

Al ya no “ser vírgenes”, las niñas y adolescentes, cuestionan su “valor como mujeres” ante la sociedad, posibilitando la aceptación de más violencia y subordinación.

La violencia sexual contra niñas y adolescentes tiene sus especificidades, indispensables de analizar desde la perspectiva de género y la crítica al adultocentrismo. Es necesario un análisis completo del tema para proponer posibles intervenciones que lleven a la prevención y erradicación de esta.

4.7 Abuso sexual infantil y adolescente

Una parte importante de la violencia sexual infantil/adolescente es el abuso sexual, el cual se define como “la interacción de la persona adulta que ejerce poder y/o control sobre una persona menor de edad para estimulación sexual de sí misma(o), hacia la niña, niño y adolescente y/o algún tercero, pudiendo existir o no contacto físico” (CNDH, 2017: 28). Estas interacciones anteriormente mencionadas tienen tres características principales que son:

1) El propósito del abuso sexual es la gratificación sexual del agresor(a), 2) Existe una diferencia de edad, y por tanto asimetría en el desarrollo y conocimientos entre los(as) agredidos y el agresor(a), de tal manera que constituye un abuso de poder de éste(a) último(a) hacia los(as) menores de edad y 3) Las formas que el agresor(a) emplea para someter a los agredidos(as), van desde el engaño, chantaje, seducción, amenazas, premios y castigos, manipulación, hasta el uso de la fuerza (CNDH, 2017: 28).

Definir el abuso sexual infantil tiene el propósito de agregar al análisis la característica del uso de poder por parte de la persona agresora contra la menor de edad, pues se está hablando de la posibilidad de que exista manipulación, amenaza y control que le otorga una posición de ventaja a la persona agresora sobre las niñas y adolescentes.

Por otro lado, es indispensable reconocer que existen diferentes formas de abuso sexual infantil/adolescente, las cuales no forzosamente incluyen el contacto físico y se dividen en dos: 1) **Por tipo de contacto** que puede ser: a) **Físico** como lo es el tocamiento de genitales, glúteos o pechos por parte del abusador/a, violación, exhibición de genitales, entre otros y b) **Sin contacto físico** como la sexualización verbal, observar o tomar fotografías, exposición de material pornográfico, etcétera. 2) **Por tipo de vínculo** como lo es

a) **Familiar** que es toda interacción sexual con niñas, niños o adolescentes por parte de un pariente por consanguinidad o adopción y b) **Extrafamiliar** que es cuando el agresor/a pertenece al círculo cercado de las NNyA (CNDH, 2017).

Como es posible observar, la violencia y el abuso sexual no se refieren únicamente a la violación pues es mucho más complejo. En cualquier caso, la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes es una forma de dominación y poder sobre el cuerpo de estas. Representa el control y disciplinamiento que proviene del patriarcado en la búsqueda de reproducir un sistema social de subordinación femenina y que se instaura en los cuerpos de las mujeres desde la niñez a través del miedo.

5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La generación de conocimiento, según Sandra Harding, se compone de tres momentos fundamentales: En primer lugar, la epistemología que responde al ¿quién?, ¿en qué circunstancias? y ¿cómo? se puede conocer; desde la investigación feminista es en esta parte en dónde se sitúan las críticas a las formas de conocer y hacer ciencia patriarcal. En segundo lugar, el método con el que se obtiene la evidencia de la investigación y en donde se hace evidente que lo que se observa no es neutral y depende de la perspectiva desde donde se analiza. Y, en tercer lugar, la metodología desde donde se elabora, resuelve y hace funcionar la epistemología para poner en práctica uno o varios métodos de investigación. (Blázquez, *et al.*, 2012)

En este sentido, en el presente apartado se comenzará por hacer evidente la epistemología desde donde parte este proyecto terminal, poniendo al centro la importancia del conocimiento situado y todas las implicaciones de investigaciones y proyectos feministas como este. Y, posteriormente, se desarrollan los métodos utilizados para la recopilación y análisis de la información con los que se trabajó para llegar a los resultados diagnósticos y, posteriormente, a la elaboración de las estrategias de intervención.

5.1 El conocimiento situado

El conocimiento situado es uno de los conceptos fundamentales de la epistemología feminista. Implica conocer desde la experiencia de las mujeres — siendo estas sujetas de investigación o investigadoras— lo cual proporciona una óptica diferente de conocer la realidad pues se toma como parte importante la intuición y los afectos. (Blázquez, *et al.*, 2012). El conocimiento situado permite reconocer el hecho de que quienes forman parte de la investigación son personas y, por ende, el proceso de investigación está compuesto de experiencias, sentires, afectos, emociones y reflexiones conjuntas.

En el conocimiento situado se muestra que la investigación científica tiene implicaciones éticas, políticas y afectivas que atraviesan todo el proceso de principio a fin. Reconociendo, además, que la investigación no es lineal, sino más bien un vaivén de inicio a fin en la construcción espiral del conocimiento. Algo que desde la ciencia positivista y sus

lógicas androcéntricas y patriarcales sería sumamente criticable y poco confiable. Es en esta lógica de lucha contra el patriarcado en la investigación y en la acción que se inscribe el presente proyecto terminal.

Siendo coherente con el posicionamiento anterior, es lógico y necesario hablar desde una ética de la transparencia que es aquella en donde se inscribe lo que (Osorio, *et al.*, 2021) han llamado “la cocina de la investigación feminista”. Se trata de:

un conocimiento transparente (...) el relato sobre las dudas, los aciertos y errores del camino, las intuiciones, los malestares, todo aquello que forma parte de nuestros procesos de investigación [y en este caso también de intervención] pero que pocas veces son nombrados en los textos académicos. Esta transparencia es la que permite también una forma de validar nuestro conocimiento, al estar abiertas a un análisis crítico de los mismos (Osorio, et al., 2021: 46).

En este sentido, la reflexividad se vuelve “una herramienta fundamental en la medida que se convierte en una propuesta de reflexión-acción” (Osorio, *et al.*, 2021: 47). Esta estrategia permite “la deconstrucción del poder, la co-creación del conocimiento y el abordaje de las dificultades y límites que nos encontramos en nuestras investigaciones” (*ibidem*). La reflexividad permite visibilizarnos como investigadoras dentro de nuestros proyectos, hablar desde el hecho de que no somos agentes externos que buscan la objetividad positivista para validar que lo que escribimos es ciencia. Permite hacer visible nuestra corporalidad y todo lo que esto implica, como lo son las emociones que nos hicieron tomar un camino diferente al que se había planteado en un inicio. Pero, sobre todo, la reflexividad nos permite situarnos como sujetas y creadoras de conocimiento y acción.

En este sentido, la investigación implica siempre relaciones sociales, escribir sobre la importancia de poner en el centro el cuidado y el autocuidado es fundamental en un proyecto feminista; sobre todo cuando son temas tan sensibles como la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente. Se trata de:

(...) generar conocimiento desde otra racionalidad que involucre no sólo el pensamiento, sino las relaciones y el entramado de los afectos que estas producen.

Dejarnos afectar, no dicotomizar los espacios, sino ponernos en relación, sumando y tensionando las diferencias (...) Por ello, es necesario desplegar una reflexividad que no tiña los procesos de nuestras inseguridades y deifiquen los roles de género y raza, construyéndonos en “salvadoras de situaciones”, sino por el contrario, que nuestros cuerpos sean posibilidad de una re-construcción del vínculo afectivo-común (Osorio, et al., 2021: 59).

Una vez explicado lo anterior, es indispensable situar el proyecto respondiendo a las preguntas epistemológicas clave: ¿quién?, ¿en qué circunstancias? y ¿cómo? se ha investigado, intervenido y construido conocimiento que es lo que se desarrollará a continuación.

5.1.1 ¿Quién?

Situación el conocimiento implica evidenciar sobre quién investiga y desde dónde, así como quién es investigada. En este sentido, se vuelve indispensable decir que a pesar de que este proyecto terminal estará a nombre de Nallely Alarcón, pues es quién escribe las líneas de este texto, no es la única persona aquí plasmada; pues detrás se encuentra una red de mujeres muy presentes —algunas sin darse cuenta— en varias de las reflexiones aquí expuestas e incluso en las emociones y sentires que componen este trabajo.

Todas y cada una de estas mujeres formaron parte de las redes de apoyo que sostuvieron la construcción del proyecto, resistiendo juntas como manada a todas las situaciones contextuales que se suscitaron y formaron límites y obstáculos. Todo ello siempre desde el cuidado y el autocuidado, luchando contra un sistema de dominación de creación de conocimiento que propicia el desdibujamiento de las mujeres, sus experiencias, sentires y afectividades conjuntas. Hablo de las compañeras de la especialidad, profesoras y asesoras todas nosotras feministas, con estudios universitarios y comprometidas con el cambio a una sociedad más justa y vivible para las mujeres.

Además, es indispensable mencionar a todas las niñas y adolescentes de Tlaxcala a quienes se dirigió una de las estrategias de intervención del proyecto y participaron en las

sesiones, reflexiones y críticas de temas que las cruzan de manera significativa como lo es la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente.

5.1.2 ¿En qué circunstancias?

En este apartado se enuncian los sentires individuales y colectivos que formaron parte del proyecto, a la par de que se desarrolla la delimitación geográfica y temporal que sirve para situarlo, así como al desarrollo de los límites, obstáculos y cambios de ruta que se presentaron a lo largo de la realización de este.

5.1.2.1 Contexto geográfico y temporal

Al situar el proyecto se analiza el fenómeno social desde la especificidad de su contexto. Respecto a la unidad temporal, hay que resaltar que el proyecto se enmarca en los tiempos establecidos dentro del programa de la Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma del Estado de México, que cabe recalcar es parte de los posgrados de calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que la duración de este se ajusta a todo un año, en este caso 2021.

Se vuelve indispensable añadir como característica geográfica y temporal que desde el 2020 nos hemos enfrentado a un contexto de pandemia provocada por la COVID-19, lo que dificultó el acceso directo y continuo a algunos datos, así como informantes. Sin embargo, se pusieron en marcha diversas estrategias a fin de avanzar tanto en el diagnóstico de la problemática y en la estrategia de sensibilización trabajada.

Geográficamente el proyecto se situó en Tlaxcala, uno de los 32 estados de México, caracterizado, en temas de violencia sexual, por su extensa red de trata de mujeres con fines de explotación sexual y sus esfuerzos por visibilizar dicha problemática. La problemática existe; pero a pesar de ello, el Estado de Tlaxcala no ha trabajado de manera específica en atenderlo. Sin embargo:

Es un secreto a voces, en Tlaxcala sobre la red de “lenones” y sus modus operandi (...) estos delincuentes son conocidos. La mayoría de las personas conoce los municipios donde se ubican o donde son mayoría, pueden describir la forma en la

que se mueven los grupos delictivos y hasta los lugares donde están ubicadas las casas de seguridad (Colectivo Mujer y Utopía A.C., 2012: 25).

Respecto a la violencia sexual contra niñas y adolescentes, no se sabe mucho debido a la propia negación del gobierno de Tlaxcala sobre el tema. Es por ello por lo que se vuelve indispensable centrar la mirada en un Estado que, no solo no reconoce la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, sino que al hacerlo tampoco dirige programas y acciones que tengan la finalidad de erradicarlo.

5.1.2.2 Límites, obstáculos y cambios de ruta

Por otro lado, parte de las circunstancias contextuales implica hacer evidente que no todo marchó conforme a lo que se ideó en un inicio. Una de las dimensiones que planteó dificultades en el proyecto fue el tiempo, nunca es suficiente ni se abarca todo lo que se quiere ante una problemática; y por ello, el tiempo siempre es un límite importante. Acotar y presentar hasta donde se logró es un gran reto, pero deja abiertas diferentes aristas para seguir trabajando.

Otra limitante importante está relacionada con el hecho de haber realizado el proyecto en un contexto de pandemia, lo cual limitó el acercamiento y la aplicación de formas tradicionales de investigar e intervenir cara a cara; pero posibilitó el uso de otros recursos para construir los datos tales como el uso de herramientas digitales —caso de Meet y Zoom para hacer las entrevistas o dar un curso-taller a personas que geográficamente estaban alejadas—. Aunque hay que reconocer que el tipo de conexión que estas herramientas digitales ofrecen es muy distinta a las conexiones presenciales, pues en estas últimas la interacción es más cercana.

Hablando de los obstáculos que se presentaron, uno fundamental fue que los tiempos del proyecto y las actividades de la asociación que posibilitó el acercamiento al contexto tlaxcaltense, en ocasiones, no concordaban; por lo que entrevistas e intervenciones se llegaron a posponer en repetidas ocasiones. Sin embargo, eso no imposibilitó que los resultados hayan sido favorables.

Todas estas limitantes, obstáculos y cambios afectaron en las emociones de quienes aquí estuvimos involucradas. A ello hay que agregar que el contexto pandémico también influyó emocional y físicamente a quienes hicimos el proyecto, al punto de llegar a las lágrimas de tanta emoción acumulada. En general, existía un contexto de miedo, incertidumbre y pánico de que nosotras o nuestras personas cercanas enfermaran de gravedad, lo que llevó a la pregunta ¿cómo hacer un proyecto dentro de un panorama tan incierto y amargo? E incluso ¿cómo intervenir a la distancia, sin contacto físico y con menores de edad? La única respuesta a ello fue hacer manada y resistir desde el cuidado y autocuidado.

5.2 Métodos de investigación

Los métodos de investigación son aquellos que ayudan a recopilar, obtener y analizar la información o evidencia de lo que estamos investigando. Si bien, no existen métodos de investigación propiamente llamados feministas, si se habla de que lo que hace que una investigación sea considerada feminista es la manera en que estos procesos tradicionales de investigación son utilizados en la lucha contra las desigualdades de género. Tomando en cuenta lo anterior, los métodos utilizados para el presente proyecto terminal fueron: la investigación documental, la entrevista semiestructurada y la síntesis y análisis de datos cuantitativos, todo ello bajo una interpretación con perspectiva de género.

5.2.1 La investigación documental feminista

La investigación documental sirve como una herramienta de análisis feminista, ya que “se entienden los documentos como productos o hechos sociales que muestran una determinada realidad social” (Jiménez, 2020: 322). Esta sería una realidad documental situada que permite acceder a la dimensión simbólica o cultural de las relaciones de género y examinar sus conexiones con otras manifestaciones del género a nivel estructural y subjetivo. (Jiménez, 2020)

Lo interesante de la investigación documental es que permite analizar el cómo se está definiendo, analizando y trabajando un determinado fenómeno social a nivel institucional—pero no solamente—, es decir, desde las instituciones internacionales, nacionales y

organizaciones de la sociedad civil. Que los documentos sean analizados como documentos situados posibilita la identificación del discurso hegemónico en los fenómenos sociales que en este proyecto se trata de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes del estado de Tlaxcala.

Sin embargo, la investigación documental no se trata solo de recolectar documentos ya que “para que los documentos se conviertan en productos sociales “activos” es preciso hacerles las preguntas adecuadas y contar con un marco teórico de referencia.” (Jiménez, 2020), es decir, los documentos se entrevistan y a partir de ahí se analizan y critican. Con lo que respecta al marco teórico de referencia del presente proyecto se debe decir que es feminista y se inserta en un análisis desde la perspectiva de género, es decir, cada uno de estos documentos fueron examinados con el foco de atención puesto en las relaciones de poder que existen dentro de la propia construcción del género y cómo es que la violencia y el abuso sexual afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres. Todo esto sin perder de vista a las sujetas políticas del presente proyecto, las mujeres, pero en específico las niñas y adolescentes. Debido a ello es indispensable hablar de que se trata un análisis interseccional principalmente entre género y edad.

En concordancia con lo anterior, a continuación, se presentan los cuatro planos de análisis que se utilizaron para trabajar con los textos elegidos y las respectivas preguntas que guiaron el análisis documental feminista sobre la violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes.

Tabla 1. Planos de análisis y preguntas de investigación.

<i>Plano de análisis</i>	<i>Preguntas</i>
Características de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes	<p>¿Qué dicen las estadísticas sobre la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes en México y Tlaxcala?</p> <p>¿Qué factores se relacionan con la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente y cómo se atiende?</p> <p>¿De qué otras violencias se acompañan la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes?</p> <p>¿Quiénes son los principales agresores de las niñas y adolescentes?</p>

Inclusión de la perspectiva de género	<p>¿Qué diferencias de género existen entre hombres y mujeres en el tema de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente?</p> <p>¿Por qué las niñas y adolescentes mujeres son las más propensas a vivir la violencia y el abuso sexual respecto a niños y adolescentes varones?</p> <p>¿Qué relación existe entre la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes y el embarazo infantil y adolescente?</p> <p>¿Qué se sabe del acceso al aborto en menores de edad?</p>
Violencia y abuso sexual infantil y adolescente en pandemia	<p>¿Qué cambios se presentaron en la violencia y abuso sexual infantil y adolescente tras la pandemia por la COVID-19?</p>
Estrategias de prevención y atención de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente	<p>¿Qué estrategias de prevención y atención a la violencia y abuso sexual infantil existen?</p>

En un segundo momento, se realizó la selección de documentos para analizar. Aquí es importante aclarar que no todos los documentos seleccionados se enfocan en México. Pero a pesar de ello, cada uno de estos documentos seleccionados dan pistas importantes del cómo se ha trabajado, qué estrategias se han utilizado y de qué manera se significa la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes. Uno de los criterios que se utilizaron para la selección es que fueran documentos realizados por instituciones u organizaciones que trabajen con el tema o tomen en cuenta en su realización la especificidad de la violencia sexual contra menores de edad. Fueron diez los documentos seleccionados, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Documentos analizados para la investigación documental feminista.

	<i>Documento</i>	<i>Año</i>	<i>Autoría</i>	<i>País</i>	<i>Tipo de institución</i>
1	Violencia Sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales.	2012	Save The Children	España	Organización civil.
2	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados.	2017	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	México	Organismo Público.
3	Protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia Sexual en las Escuelas de Educación Inicial Básica y Especial en la Ciudad de México.	2017	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	México	Órgano Constitucional.
4	Rutas de acción ante situaciones de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes	2017	UNICEF-Argentina	Argentina	Organismo Mundial.
5	Cómo prevenir el Abuso Sexual contra nuestros hijos e hijas. Guía para padres y madres de familia.	2017	UNICEF-Nicaragua	Nicaragua	Organismo Mundial.

6	Consulta Infantil y Juvenil 2018. Reporte de resultados.	2019	Instituto Nacional Electoral	México	Organismo Mundial.
7	Consulta infantil y Juvenil 2018. Reporte de resultados. Tlaxcala	2019	Instituto Nacional Electoral	México	Organismo Público.
8	Diagnóstico sobre la situación del abuso sexual infantil. En un contexto de Violencia hacia la infancia en México.	2019	Early Institute, A.C.	México	Asociación Civil.
9	Panorama Estadístico de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México	2019	UNICEF-México	México	Organismo Mundial.
10	Protección de la niñez ante la violencia. Respuestas durante y después de COVID-19.	2020	UNICEF-México	México	Organismo Mundial.

Como toda técnica de investigación, existen ventajas y desventajas a considerar. Por ejemplo, las ventajas de la investigación documental como herramienta de análisis feminista son: a) Es una técnica no intrusiva que permite explorar como los actores definen las relaciones de género y las desigualdades sociales, b) El crecimiento paulatino de acceso a la gran cantidad y diversidad de textos disponibles en internet y c) Al ser documentos institucionales, en algunos casos, es posible estudiar los efectos en las prácticas de las organizaciones y de los sujetos involucrados en las mismas (Jiménez, 2020).

Por otro lado, su principal desventaja se relaciona con la calidad de las fuentes de información; ya que pueden existir sesgos de producción, problemas de accesibilidad y vacíos en la interpretación de los datos. Por ello, “estas carencias remiten a la necesidad de complementariedad metodológica con otras técnicas cuantitativas y cualitativas, que

incorporen la perspectiva de las poblaciones involucradas” (Jiménez, 2020: 323). En este sentido, se echó mano de otras técnicas de investigación, tales como la entrevista semiestructurada a una informante clave, la Dra. Rosario Taxis, directora de la Ddeser-Tlaxcala. También se trabajó con bases de datos que se sintetizaron y analizaron, como la Consulta Infantil y Juvenil 2012 y 2015 y de la Ddeser-Tlaxcala.

5.2.2 La entrevista semiestructurada

La entrevista se encuentra dentro de la investigación cualitativa, ya que es “un mecanismo controlado donde interactúan personas; un entrevistado que transmite información, y un entrevistador que la recibe, y entre ellos existe un proceso de intercambio simbólico que retroalimenta este proceso” (Vela, 2001: 66). Para el caso del presente proyecto, se echó mano de la entrevista semiestructurada que se caracteriza por “... funciona[r] adecuadamente en aquellas investigaciones que se interesan por interrogar a administradores, burócratas o miembros de elite de alguna comunidad, personas que tienen poco tiempo o que están acostumbradas a usar eficientemente su tiempo” (Vela, 2001: 76).

En relación con lo anterior, la informante clave ayudó a complementar el análisis de información realizado, además de lograr obtener un acercamiento más directo al contexto en el que se trabajó. Por cuestiones de pandemia, la entrevista fue realizada a través de la plataforma para videoconferencias Meet y grabada con previa autorización. Esta tuvo una duración aproximada de una hora, fue transcrita y se retomó para la elaboración del diagnóstico.

En el guion de la entrevista se incluyeron las siguientes dimensiones analíticas: El primer tema fue lo respectivo a la red Ddeser-Tlaxcala y su trabajo con el tema de violencia sexual en el estado. El segundo tema fue sobre acciones y estrategias de actuación tanto del estado mexicano, en el estado de Tlaxcala y de las organizaciones de la sociedad civil. Y el tercero se relacionó con acciones concretas para la prevención de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes en Tlaxcala, como a continuación se presenta.

Tabla 3. Temas y preguntas guía para la entrevista semiestructurada.

Guía	
Temas	Preguntas
Rompe hielo	<p>¿Cuál es tu nombre/ seudónimo?</p> <p>¿A qué te dedicas? ¿Qué temas te gusta trabajar?</p> <p>¿Cómo es tu trabajo en la Ddeser-Tlaxcala?</p>
Sobre la asociación y la violencia sexual en el estado	<p>¿Qué es Ddeser y en qué temas se especializa?</p> <p>¿Qué rol desempeñan en casos de violencia contra mujeres en específico contra niñas y adolescentes en Tlaxcala?</p> <p>¿Qué diferencias has notado -aumento o disminución- en los casos de violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes en el estado en los últimos años y sobre todo desde que inicio la pandemia?</p> <p>Desde tu experiencia ¿crees que la violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes en el Estado esté relacionada con otras formas y tipos de violencia? ¿Cuáles y por qué?</p> <p>¿A qué barreras institucionales y de contexto se han enfrentado como asociación al momento de atender este tipo de casos?</p> <p>¿A qué barreras institucionales y de contexto se han enfrentado al momento que querer implementar alguna estrategia o proyecto relativo a la violencia sexual?</p> <p>¿Cuáles han sido las principales consecuencias que has visto que tenga la violencia y el abuso sexual en la infancia y la adolescencia sobre todo en las niñas y adolescentes y sus familias?</p> <p>¿Qué papel en común crees que jueguen los familiares, el personal de atención (médico y legal) y las asociaciones de la sociedad civil en este tema?</p>

	¿Qué papel crees que tenga el estado mexicano y de Tlaxcala en este tema? ¿Crees que sus acciones han sido suficientes o qué le ha hecho falta?
Acciones específicas que creen que han funcionado	¿Qué acciones/proyectos tiene la asociación en caso de violencia y abuso sexual sobre todo tomando en tiempos de pandemia? ¿Qué acciones específicas cree que han funcionado para disminuir los casos de violencia sexual contra mujeres y niñas?
Acciones para la prevención	¿Qué acciones de prevención crees que han sido las más afectivas para atender los casos de violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes en el estado?
Para cerrar	¿Qué reflexiones y experiencias personales te ha traído trabajar con esta problemática? ¿Agregarías algo más?

5.2.3 Síntesis y análisis de datos cuantitativos

Los datos cuantitativos, a pesar de ser relacionados con la investigación positivista, androcéntrica¹ y patriarcal, pueden tener perspectiva de género y ayudar a las investigaciones feministas. Esto es así porque no son los datos en sí los que arrojan resultados patriarcales, sino el enfoque desde el que se analice lo que influye en la interpretación; por lo que es trabajo de quien investiga darle sentido a las cifras interpretadas.

Tomando en cuenta lo anterior, y en concordancia con el presente proyecto, es importante aclarar que los datos aquí sintetizados y analizados fueron interpretados bajo una perspectiva de género. Los datos cuantitativos se obtuvieron de la base de datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2012 y 2015 del ahora Instituto Nacional Electoral (INE) de

¹ Con androcéntrica hacemos referencia al hecho de haber considerado al hombre y la mirada masculina como lo neutral y objetivo a tal punto que se haya distorsionado la realidad, deformado la ciencia y, en consecuencia, la vida cotidiana de todas las personas; lo que ha supuesto enormes lagunas y confusiones dentro de los resultados de las ciencias (Varela, 2005).

México, específicamente se revisaron las preguntas relacionadas con la violencia y el abuso sexual infantil.

Por otro lado, también se contó con el acceso a los datos registrados por la asociación Ddeser-Tlaxcala, y con estos se tuvo la oportunidad de trabajar de manera más específica en el contexto de referencia e intervención. Estos datos estuvieron relacionados con la atención que la asociación otorgó a mujeres y niñas del estado respecto a la violencia sexual de 2018 a parte del 2021. A partir de esta información, se hicieron tablas y gráficas con la información sintetizada y ordenada, de tal manera que ayudará a dar respuesta a los objetivos del proyecto. Existieron datos que no fueron presentados por cuestiones de confidencialidad.

5.3 Aspectos metodológicos generales de las estrategias de intervención

Para hacer las estrategias de intervención se partió de los resultados del diagnóstico del presente proyecto, y se decidió intervenir desde la prevención y sensibilización de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente. Es decir, desde intervenciones concretas de prevención primaria facilitados antes de que se haya producido cualquier tipo de violencia y abuso sexual infantil y adolescente (García, 2019: 5).

La prevención primaria suele estar dirigida a actores concretos y claves, que en el caso de las tres estrategias de intervención que se proponen en este proyecto se trata de las niñas y adolescentes, madres y/o mujeres adultas de confianza y, por último, la sociedad en general. Es en esta última en donde se enfoca la estrategia de difusión de información sobre la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente del estado de Tlaxcala, cuya finalidad es incidir en la sensibilización del tema a partir de visibilizarlo. Para el caso de la estrategia enfocada en las niñas y adolescentes, se propone un curso-taller basado en la prevención a partir de los derechos y educación sexual integral. Y, por último, en el caso de la estrategia enfocada en mujeres adultas de confianza, se propone un curso-taller de sensibilización de la violencia sexual desde su propio cuerpo-territorio.

6. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

El siguiente diagnóstico es el resultado de la aplicación de la estrategia metodológica desarrollada con anterioridad. Se ha estructurado siguiendo los planos de análisis y los objetivos específicos del presente proyecto. Es por ello por lo que se comenzó con el desarrollo del primer plano de análisis sobre las características de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes donde se examinaron las estadísticas disponibles sobre la violencia y abuso sexual contra NNyA que, si bien no existen datos nacionales certeros ni una fuente de datos específica del tema, varias encuestas contemplan una o un conjunto de preguntas que ayudan a visibilizar un poco sobre la problemática. Este análisis parte de la violencia contra NNyA de manera general en México, continua con las violencias más comunes contra NNyA como lo son la violencia en la familia, la violencia en la escuela, los homicidios en menores de edad y termina de manera específica con el análisis de la violencia y el abuso sexual contra NNyA.

En un segundo momento, se expone el plano de análisis sobre la inclusión de la perspectiva de género en los documentos y datos disponibles del tema, y los factores que dotan a las niñas y adolescentes con mayor propensión a vivir la violencia y el abuso sexual que los varones. En este apartado, se presentan algunos datos y estadísticas que muestran que existe una diferencia de género en la violencia y el abuso sexual, esto involucra incluso el embarazo y la maternidad infantil y adolescente.

En el tercer apartado se desarrolla y analiza el plano de la violencia y abuso sexual infantil y adolescente en un contexto de pandemia, a través de datos obtenidos por registro de la Ddeser-Tlaxcala. Se pone en evidencia que los acompañamientos de estos casos casi se duplican de 2018 a 2020, con un aumento aún mayor para 2021. Además, se toma en cuenta que en la pandemia algunas NNyA han tenido un contacto más intenso con redes sociodigitales, y esto ha profundizado los casos de violencia sexual en el ciberespacio. Se analizaron las barreras institucionales y culturales a las que la Ddeser-Tlaxcala se ha enfrentado al momento de atender y acompañar casos de violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes. En su mayoría, estas barreras pueden ser evitadas si existieran y se

aplicaran de manera correcta protocolos de actuación por parte de las instituciones gubernamentales encargadas.

Por último, en el cuarto apartado, se abordan las estrategias de prevención y atención a la violencia y abuso sexual infantil de México y Tlaxcala; también se agregan manuales e informes internacionales que complementan la información.

6.1 Plano de análisis 1: Características de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes.

6.1.1 *¿Qué dicen las estadísticas sobre la violencia y el abuso sexual contra NNyA en México y Tlaxcala?*

6.1.1.1 *La violencia contra NNyA*

Debido a la complejidad resultante de estudiar la violencia contra personas en este grupo de edad, la UNICEF refiere a los factores de riesgo y protección que deben ser tomados en cuenta:

Aquellas características, rasgos o situaciones que incrementan o disminuyen las probabilidades de sufrir actos violentos [tomando en cuenta que] la susceptibilidad a ser víctima de violencia se explica mediante la configuración, coexistencia y acumulación de riesgos, especialmente antes de los 5 años de edad, debido a la mayor relación de dependencia, combinada con una menor cantidad de elementos de autocuidado (UNICEF-México, 2019: 15).

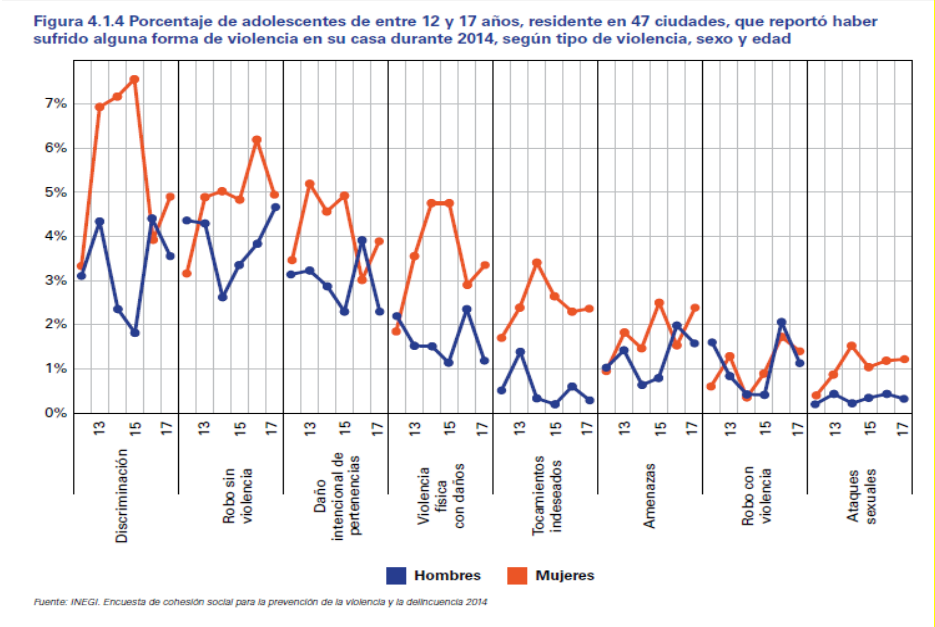
La idea anterior da cuenta que, para entender la violencia contra NNyA, es necesario conocer el contexto en el que se nace; pues esto funge como pista para atacar la problemática y construir caminos de acción. En este mismo sentido, también, se hace indispensable conocer los tipos de violencia que NNyA suelen vivir: física, sexual, emocional, descuido o trato negligente, prácticas perjudiciales e institucional. Además, se reconoce que estos tipos de violencia se viven en entornos diferentes, como lo son: el hogar, la escuela, el trabajo, la comunidad, las instituciones, los medios de comunicación y entornos digitales (UNICEF-México, 2019).

En este punto es necesario recordar que los tipos de violencia y los entornos en donde se viven están relacionados entre sí, de tal manera que generan entramados infinitos de combinaciones y tiempos. Por esta razón, para hacer comprensible y visibilizar la emergencia de intervenir en este tema debemos conocer, primero, el contexto general de violencia contra NNyA en México.

Por cuestiones de delimitación y objetivos del presente proyecto, se retoman tres gráficas elaboradas por la UNICEF-México 2019, la ENDIREH —en donde se muestra un panorama general de la violencia en la familia y en la escuela contra NNyA—, así como los homicidios registrados contra personas en este grupo de edades.

6.1.1.2 La violencia en la familia

Gráfica 3. Porcentaje de adolescentes de entre 12 y 17 años, residente en 47 ciudades, que reportó haber sufrido alguna forma de violencia en su casa durante 2014, según tipo de violencia, sexo y edad.



Fuente: UNICEF-México 2019 en Panorama Estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México

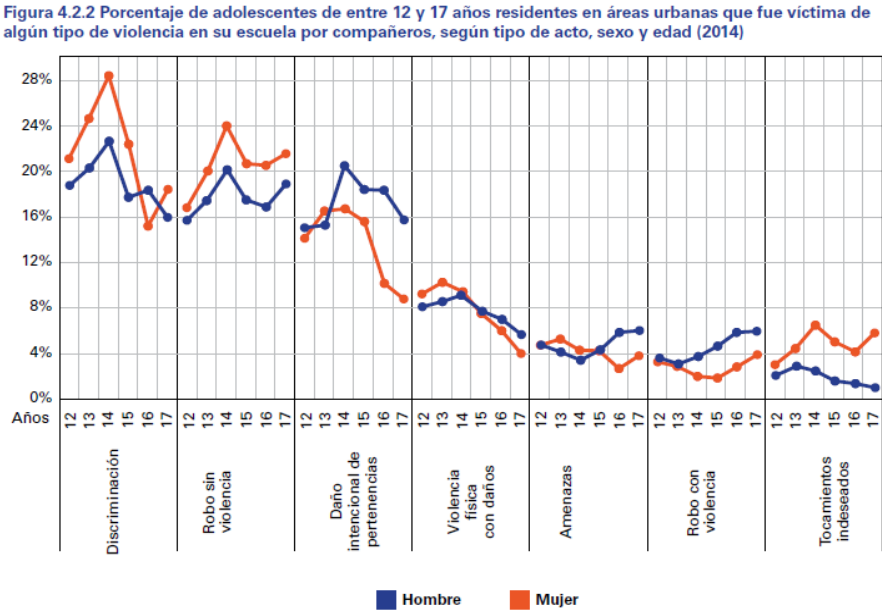
La gráfica anterior muestra que, en la mayoría de los tipos de agresión, son las mujeres quienes sufren mayor incidencia en comparación con los hombres. Por otro lado, la discriminación es la agresión más registrada por ambos sexos; a pesar de que, nuevamente, son las mujeres en el rango de edad de 15 años quienes viven en mayor proporción esta

violencia. Asimismo, en el caso de ataques sexuales, nuevamente son las mujeres quiénes registraron mayor presencia, teniendo incluso un repunte a la edad de 14 años —en la minoría de edad—.

La violencia contra NNyA en la familia es alarmante y se complejiza cuando se toma en cuenta que en México se constituye como la principal institución proveedora del cuidado. Sin embargo, las familias pueden llegar a representar un espacio inseguro para las infancias y adolescencias, lo que se puede traducir como una violación a múltiples derechos —entre los que se encuentra el de ser cuidado/a—.

6.1.1.3 La violencia en la escuela

Gráfica 4. Porcentaje de adolescentes de entre 12 y 17 años residentes en áreas urbanas que fue víctima de algún tipo de violencia en su escuela por compañeros, según tipo de acto, sexo y edad (2014).



Fuente: INEGI. Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, 2014

Fuente: UNICEF-México 2019 en Panorama Estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México

En la gráfica anterior se observa que el porcentaje de las violencias subió de manera significativa con respecto a la gráfica de la violencia en la familia. Sin embargo, nuevamente es la discriminación la que presenta porcentajes elevados para ambos sexos. Por otro lado, los tocamientos indeseados también aumentaron sus porcentajes y, nuevamente, fueron las

mujeres quienes más registraron estos actos respecto a los hombres. Además, una cosa interesante es que en el caso de las mujeres el porcentaje se elevó y el de los hombres descendió a mayor edad.

Otro dato relevante, en contraste con la gráfica de la familia, es que en este caso la violencia en todos los rubros se mantuvo medianamente cercano en porcentaje para ambos sexos; cosa que en la gráfica de la violencia en la familia no sucede. Lo anterior, en virtud de que son las mujeres quienes más porcentaje de violencia presentaron en todas sus formas. Con esto se puede decir que la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar es considerablemente diferente respecto a la de los hombres.

6.1.1.4 Homicidios en menores de 17 años (2000-2017)

Gráfica 5. Total de NNyA (0 a 17 años) víctimas de homicidio por año (2000-2017).



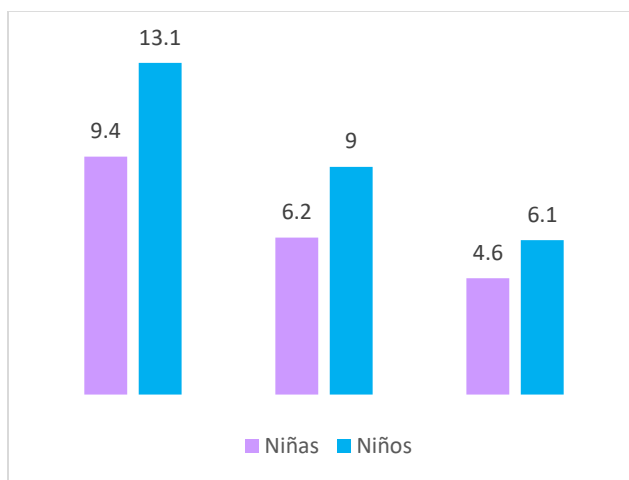
Fuente: UNICEF-México 2019 en Panorama Estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México

En casos extremos, la violencia contra NNyA puede llevar a la muerte. En este sentido, aunque esta gráfica no muestra las causas de los homicidios ni tampoco hace una diferenciación por sexo, sí demuestra que el registro de casos ha aumentado desde el 2000 a 2017. Con ello, se evidencia la importancia de poner el foco en la violencia contra NNyA, pues está acabando con la vida de miles de ellos/as. Con datos desagregados o mayor especificidad en las encuestas, se podría analizar las causas del homicidio y hasta diferenciar si es que algunos de ellos se tratan de casos de feminicidio infantil y juvenil.

6.1.1.5 La violencia y el abuso sexual contra NNyA

Según datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2012, en donde se indago sobre el abuso sexual para los grupos de edad de 6 a 9 años, de 10 a 12 y de 13 a 15 años tanto a nivel nacional como por entidad federativa, se resalta la pregunta “tocan mi cuerpo contra mi voluntad y me siento mal”. En dicha pregunta se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 6. Porcentaje total de niñas/os que contestaron afirmativamente según rango de edad.



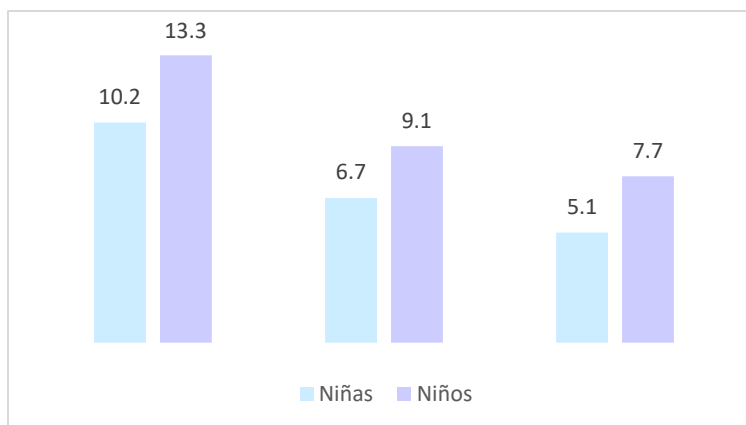
Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2012

Como se puede observar, en la gráfica fueron más los niños quienes contestaron afirmativamente a la pregunta. Esto podría hacernos cuestionar si es que son los niños quienes más sufren de tocamientos y abuso sexual infantil, pero hay que tomar en cuenta otros factores para poder afirmar eso. En primer lugar, puede tratarse de que la Consulta Infantil y Juvenil 2012 no tuvo una participación tan numerosa; en segunda, también, habría que analizarse los roles de género en las infancias que se suelen dirigir al silenciamiento de las niñas en la participación pública. Finalmente, en tercer lugar, la permisibilidad de transgredir el cuerpo de las infancias, pero sobre todo de las niñas llegando a normalizar tocamientos que no son positivos.

Lo que hay que destacar de esta Consulta es que se les preguntó directamente a NNyA sobre la violencia y el abuso sexual. Además, se desagregaron los datos por sexo y entidad

federativa, lo que permitió conocer los resultados específicos de Tlaxcala; tal como lo muestra la siguiente gráfica respecto a la misma pregunta que la gráfica anterior.

Gráfica 7. Porcentaje total de niñas/os que contestaron afirmativamente según rango de edad en Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2012.

Como podemos observar, el estado de Tlaxcala se comporta de manera muy similar que la media nacional; de nuevo fueron —en mayoría— los niños quienes contestaron afirmativamente a esta pregunta. Sin embargo, algo interesante en esta ocasión es que Tlaxcala arrojó datos levemente mayores que los nacionales en todos los rangos de edad y para ambos sexos.

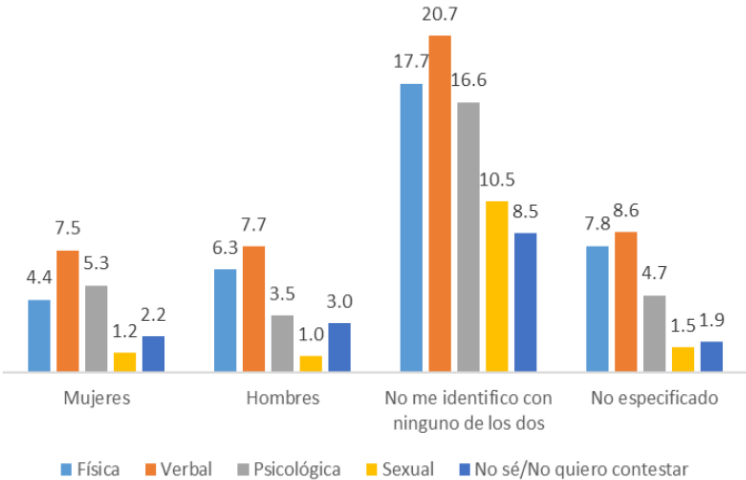
Continuando con datos de la Consulta Infantil y Juvenil en 2015, al volver a realizar esta consulta se cambiaron algunos criterios; por ejemplo, los rangos de edad quedaron de la siguiente manera: de 6-9 años, de 10-13 años y de 14 a 17 años. Es decir, el rango de edad se amplió, así como los reactivos en torno a la violencia sexual, pero esto puede alterar y limitar las comparaciones entre ambas Consultas —2012 y 2015—.

Según la Consulta Infantil y Juvenil 2015, los niños y las niñas de 6 a 9 años respondieron haber sufrido violencia sexual principalmente en la escuela, lo cual es alarmante pues muchos protocolos de atención a la violencia en la infancia están enfocados en la escuela y eso podría impedir la atención adecuada de los casos. También se encontró que el grupo de 14 a 17 años el 19.5% de las y los jóvenes encuestados dijo haber sufrido algún tipo de violencia. De este 19.5% el 11.6%, es decir 10, 393 adolescentes, dijo que la violencia que

sufrió fue sexual, lo que convierte a la violencia sexual como el tipo con mayor incidencia en las adolescencias. Los datos presentados no están desagregados por sexo, por lo que hacer diferencias entre hombres y mujeres no fue posible.

En contraste, se encontró que para la Consulta Infantil y Juvenil 2018 los resultados respecto a la violencia y el abuso sexual fueron los siguientes para el caso de Tlaxcala.

Gráfica 8. Porcentaje del tipo de violencia que se reporta en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 en personas de 14 a 17 años en Tlaxcala.



Nota: La categoría “No especificado” corresponde a aquellos casos en que no se marcó ninguna opción. Los porcentajes pueden no sumar 100, pues en la boleta se podía elegir más de una opción.

Fuente: Resultados de Consulta Infantil y Juvenil 2018 Tlaxcala.

En esta ocasión, el 1.2 % de las adolescentes entre 14 y 17 años contestaron haber sufrido violencia sexual en contraste con el 1.0% de los hombres de la misma edad. Aquí, los datos presentados en las Consultas de años anteriores no coinciden con que los hombres contestaban en mayor porcentaje a la violencia sexual.

La desventaja de estas Consultas Infantiles y Juveniles es que todos los años modifican sus preguntas, rubros y hasta los rangos de edad; lo que dificulta la comparabilidad entre los diferentes instrumentos de medición. Además, en algunas consultas, el tema de la violencia y abuso sexual se omitió en los rangos de edad de las personas más pequeñas.

Continuando con el tema de violencia y abuso sexual infantil y juvenil, se tiene el registro de datos de *Early Institute* un think tank que busca incidir en temas de políticas públicas relacionadas con la infancia en México. Esta asociación realizó un análisis de los egresos hospitalarios con las bases de datos de: la Secretaría de Salud Federal y los servicios estatales y el registro de instituciones públicas como el instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Sus resultados fueron publicados en 2019, y es ahí en donde se presenta la siguiente tabla.

Tabla 4. Distribución por grupos de edad y sexo de los casos de egresos hospitalarios, en el sector salud y las instituciones públicas, por abuso sexual o síndrome de maltrato en México, durante 2015.

Grupo de edad	Sexo			Total	% sexo femenino
	MASC.	FEM.	(N.E.)		
Total egresos hospitalarios 2015 (abuso sexual*)					
De 0 a 5 años	19	24	0	43	55.80%
De 6 a 12 años	17	53	0	70	75.70%
De 13 a 17 años	2	194	0	196	99%
Subtotal menores de edad 2015	38	271	0	309	87.70%
De 18 años o más	8	238	0	246	96.70%
Se ignora la edad	0	0	0	0	
Total 2015	46	509	0	555	91.70%
Total egresos hospitalarios 2015 (Síndrome de maltrato**)					
De 0 a 5 años	151	134	0	285	47%
De 6 a 12 años	36	91	0	127	71.70%
De 13 a 17 años	7	215	0	222	96.80%
Subtotal menores de edad 2015	194	440	0	634	69.40%
De 18 años o más	54	300	0	354	84.70%
Se ignora la edad	0	0	0	0	
Total 2015	248	740	0	988	74.90%

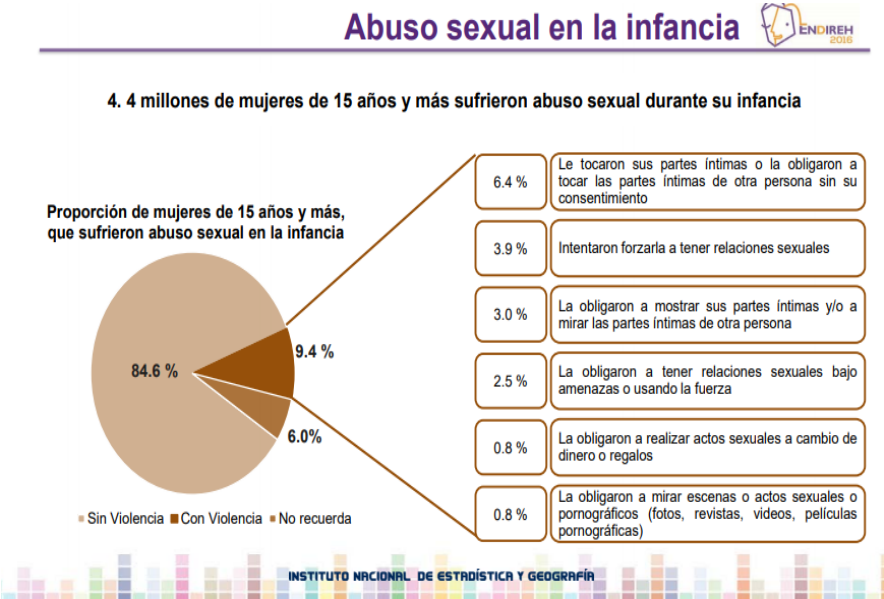
Fuente: Informe de EARLY INSTITUTE 2019

En esta ocasión, al ser los datos más precisos relacionados con el sexo, se puede observar la gravedad del tema en las niñas y adolescentes mujeres; pues en esta tabla el porcentaje de las personas del sexo femenino fueron las que presentaron mayor porcentaje de egresos hospitalarios por abuso sexual. Una de las características que aquí encontramos es que el porcentaje de mujeres va en aumento de manera proporcional a la edad, es decir, casi el 100% de los egresos por abuso sexual de personas entre 13 y 17 años fueron de mujeres. El hecho

de llegar a una instancia de salud por daños a menores de edad, habla de que la violencia sexual está atentando contra la vida de las infancias y adolescencias, y su atención es urgente.

Agregando más datos, según el informe de INEGI 2017 con datos de la ENDIREH 2016, se analizó que, de manera general, el 38.2% es decir 17 millones 770 mil 357 mujeres declararon haber experimentado algún incidente de violencia durante la infancia; es decir, 4 de cada 10 mujeres sufrieron algún tipo de violencia —emocional, física y/o sexual— antes de cumplir 15 años.

Gráfica 9. Proporción de mujeres de 15 años y más, que sufrieron abuso sexual en la infancia según la ENDIREH 2016.

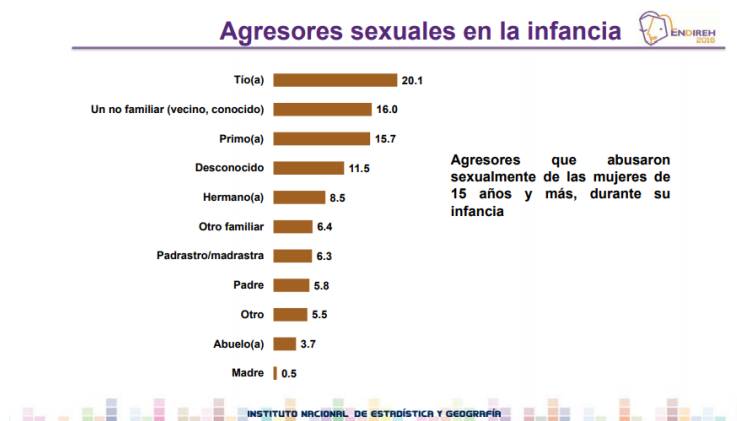


Fuente: INEGI 2017 en Principales resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016

Respecto a los agresores de las mujeres en la infancia se encuentra que estos suelen ser tíos, vecinos/conocidos, primos, desconocidos y hermanos. En suma, el señalamiento a familiares como principales agresores es de 66.8% respecto a un no familiar —como vecino, conocido, desconocido, etcétera— con el 33.2%. Esto rompe con la creencia popular de que las mujeres suelen ser agredidas por personas desconocidas. Además, “Se debe destacar que si se analizan

las categorías padre y madre se muestran diferencias relevantes. La mención de madre es de apenas un 0.5%, el cual se eleva a 5.8% al tratarse de padre” (INEGI, 2017: 298).

Gráfica 10. Agresores que abusaron sexualmente de las mujeres de 15 años y más durante su infancia según la ENDIREH 2016.



Fuente: INEGI 2017 en Principales resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016

El maltrato contra NNyA suele ser por parte de figuras de autoridad como papá, mamá y/o cuidadoras/es. Como se observa en la gráfica anterior, tristemente una de las violencias más comunes y presentes a lo largo de los años contra NNyA es la violencia sexual, la cual incluye: abuso sexual, acoso sexual, atentados al pudor, corrupción de menores, estupro, inseminación artificial, lenocinio, pederastia, prostitución, pornografía, trata de personas, turismo sexual, ultrajes a la moral pública y violación.

Estos datos encontrados en la ENDIREH 2016 coinciden con lo registrado por la Ddeser-Tlaxcala, en donde en el 100% de los casos atendidos por la red en mujeres menores de 18 años debido a violencia y abuso sexual el agresor se encontraba dentro de su círculo cercano de convivencia, es decir, familia y comunidad.

Que la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente se encuentre dentro del círculo cercano de las niñas y adolescentes es especialmente grave para el caso de México, quien se ha inclinado por la familiarización del cuidado; es decir, que la familia se ha puesto como principal proveedora del cuidado (Orozco y González, 2021) y, por ende, de la seguridad y el bienestar de cada uno de sus miembros. La familia debería ser un espacio

seguro para niñas, adolescentes y cualquier persona en general, pero en esta ocasión está lejos de constituirlo.

A raíz de lo anterior, se puede decir que no existen datos concretos; las encuestas y consultas existentes ofrecen datos con alcances limitados -sin posibilidad de comparar o desagregar por sexo-. La problemática es abordada de manera conjunta y sin perspectiva de género. Sin embargo, a partir de estos datos se sabe que a) Este tipo de violencia ocurre en lugares cercanos a NNyA, como lo es la familia y en la escuela; b) Son las niñas y adolescentes quienes presentan mayores porcentajes al respecto y c) Los principales agresores sexuales son hombres cercanos a ellas, incluso pertenecientes a su familia.

6.1.1.6 Factores sociales que se relacionan con la violencia y abuso sexual infantil y adolescente

Siguiendo el informe de Save The Children 2012 existen factores que favorecen dinámicas de abuso sexual infantil, y que son indispensables conocer para detectar y prevenir la violencia sexual contra las infancias y adolescencias. Estos factores se dividen en tres — factores sociales, factores familiares y factores personales— (Save The Children, 2012). Cada uno, con sus especificidades, ofrece puntos clave desde donde se puede prevenir.

Entre los factores sociales se encuentran la falta de conciencia respecto a los derechos de las personas menores de edad, lo que influye de manera negativa en la construcción de ciudadanía de las infancias y adolescencias; pues como resultado se tienen personas que crecen sin saberse sujetas de derechos. También se encuentran los estereotipos de género, que juegan un papel crucial en las desigualdades sociales entre hombres y mujeres al sexualizar los cuerpos femeninos y desde ahí justificar violencias. Otros puntos son la validación social de la violencia y el abuso del poder dentro de las relaciones cercanas, la tolerancia o validación de ciertas formas de agresión física, de cierto tipo de relaciones sexuales con niños o niñas, el desconocimiento de la trascendencia que tienen las vivencias en la infancia para el desarrollo y la vida de las personas, las falsas creencias sobre la sexualidad infantil y de la sexualidad adulta, las costumbres culturales que promueven el matrimonio temprano, entre otras (Save The Children, 2012).

Respecto a los factores familiares se encuentran el abuso del poder dentro del contexto familiar en donde las infancias se ven sometidas en relación a cualquier adulto, las dificultades en la comunicación, distancia emocional e incapacidad de responder a las necesidades de las infancias, la falta de información sobre el desarrollo infantil y su desarrollo sexual, la violencia de género dentro del hogar, así como la desprotección, negligencia y maltrato físico a las infancias (Save The Children, 2012).

Y, por último, en los factores personales se incluye a las infancias y a los agresores. En relación con las infancias se dice que el hecho de que algún NNyA presente discapacidad se vuelve vulnerable a que personas adultas se aprovechen de ello para perpetrar el abuso. Otros factores son: la edad, la carencia afectiva, el crecer en entornos de violencia, el desconocimiento de situaciones de riesgo y nula información clara sobre su sexualidad y, por supuesto, el género, ya que son las niñas quienes más se encuentran vulnerables ante una situación de abuso sexual.

Estos factores sociales podrían ser pistas sobre las cuales trabajar para prevenir la violencia y el abuso sexual infantil y juvenil. En este sentido, la prevención implica la práctica total de los ámbitos de intervención pública y alcanza a la sociedad en su conjunto. Aquí:

la sensibilización ante las múltiples formas de violencia sexual contra la infancia, la educación de los niños y las niñas para su autoprotección y la adecuada formación de los profesionales que trabajan desde distintos ámbitos con menores de 18 años para la detección temprana de estas situaciones, son los ejes vertebradores de las intervenciones en este sentido (Save The Children, 2012: 14).

Expuesto lo anterior, se puede decir que, si bien la violencia contra NNyA ha sido foco de atención de algunas organizaciones internacionales, los resultados estadísticos y la realidad siguen siendo catastróficos para el caso de México —concretamente Tlaxcala—. Hablamos de NNyA desprotegidas ante la inseguridad que representa ser niña, niño o adolescente en un contexto en donde se les agrede constantemente al mismo tiempo que se les silencia.

Por otro lado, que la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente sean perpetradas por personas cercanas rompe con el hecho de considerar a la familia y comunidad

como un espacio seguro, lo que dificulta la actuación efectiva y propicia el silencio y la reproducción de este problema. En este sentido, la violencia sexual contra NNyA es un tema de salud pública debido a que atenta contra el bienestar y vida de las personas de estos grupos de edad —especialmente de las mujeres— lo que vuelve indispensable el hecho de trabajar este tema desde una mirada feminista.

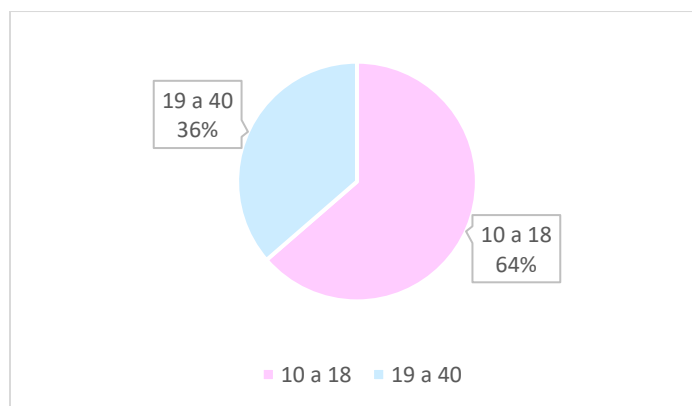
6.2 Plano de análisis 2. Inclusión de la perspectiva de género

6.2.1 *Las niñas y adolescentes mujeres son más propensas a vivir la violencia y el abuso sexual que niños y adolescentes varones*

A pesar de que tanto niñas y adolescentes mujeres, así como niños y adolescentes varones, pueden sufrir de violencia y abuso sexual, esta no va a significar lo mismo para un género que para otro; debido a que estamos dentro de un sistema social, político y económico patriarcal. En este sentido no es fortuito que sean las niñas y adolescentes mujeres quienes estadísticamente presentan más casos de violencia sexual.

De hecho, el 100% de los casos atendidos en 2020 por violencia sexual por la Ddeser-Tlaxcala fueron mujeres de las cuales el 64% tenían entre 10 y 18 años, como se ve a continuación:

Gráfica 11. *Porcentaje de mujeres atendidas por violencia sexual en 2020 por Ddeser-Tlaxcala.*



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ddeser-Tlaxcala

Esta gráfica no sólo deja ver que se trata de una problemática de género; sino también, que existe una vulnerabilidad debido a la edad, pues más de la mitad de las mujeres atendidas son menores de edad. En este sentido, también resulta interesante analizar las edades de estas

niñas y adolescentes mujeres atendidas, que como se muestra a continuación, en su mayoría, se encuentran incluso por debajo de los 14 años.

Tabla 5. Edad y número de niñas y adolescentes atendidas por la Ddeser-Tlaxcala a causa de la violencia sexual.

Edad	Número de niñas y adolescentes atendidas por violencia sexual
10 años	3
11 años	5
12 años	14
13 años	9
14 años	7
15 años	3
16 años	7
17 años	4
18 años	4
Total	56

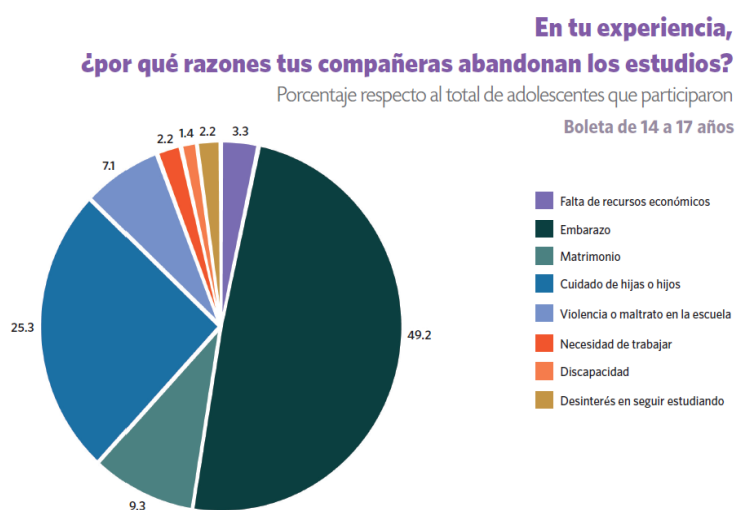
Por otro lado, una de las diferencias de género más importantes en la violencia y abuso sexual infantil es que las niñas y adolescentes mujeres corren el riesgo de quedar embarazadas en caso de violación. Con lo que a esto respecta, el análisis con base en la ENFaDEA menciona que según datos de UNFPA 2013, 7.3 millones de mujeres menores de 18 años tienen un parto anualmente en los países en desarrollo, de estos el 27.4% corresponden a menores de 15 años. Se han hecho estudios retrospectivos en donde se ha analizado que las regiones con los porcentajes más altos de mujeres de 20 a 24 años que tuvieron su primer parto antes de los 15 años son en primer lugar África Occidental, seguida de África oriental y en tercer lugar se encuentre América Latina y el Caribe; cuya particularidad es que los partos en mujeres menores de 15 años aumentaron en el periodo de 1990 a 2001 y se prevé que esto continúe hasta 2030 (Pérez y Lugo, 2020: 75).

Según la CONAPO, se estima que en 2016 la tasa de fecundidad de adolescentes de 12 a 14 años se ubicó en 3.6 nacimientos por cada mil mujeres a esa edad, indicador que va en aumento. Diversas investigaciones enfatizan en la posibilidad de que estos embarazos sean producto de violencia y abuso sexual por parte de familiares y conocidos (Pérez y Lugo, 2020).

Los principales hallazgos de la ENFADeA mostraron que las mujeres que se embarazaron antes de los 15 años lo hicieron en contextos de mayor pobreza, en contraste con las que iniciaron su vida reproductiva en las otras dos etapas de la adolescencia. Y respecto a las características del progenitor, se encontró que casi la mitad eran mayores de 20 años y su nivel educativo era máximo secundaria; es decir, nos hallamos frente a conductas pedófilas.

Los embarazos en la infancia y adolescencia afectan de manera diferenciada a niñas y adolescentes mujeres respecto de niños y adolescentes mayores. Por ejemplo, en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 se muestran los siguientes resultados:

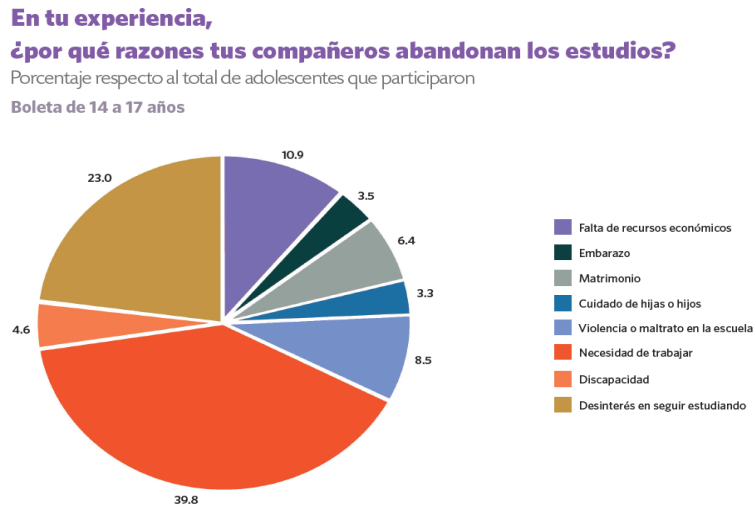
Gráfica 12. Porcentajes de respuestas a la pregunta “En tu experiencia ¿por qué razones tus compañeras abandonan los estudios?” en adolescentes de 14 a 17 años según la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a nivel nacional.



Fuente: Informe de Consulta Infantil y Juvenil 2018 *Esta gráfica es a nivel Nacional (México)

El 49.2% de las y los adolescentes entre 14 y 17 años considera que sus compañeras mujeres suelen abandonar sus estudios porque quedan embarazadas; en este mismo sentido, otro factor importante sería el matrimonio —con 9.3%—. Estos resultados se modifican si analizamos estas preguntas, pero con respecto a los varones:

Gráfica 13. Porcentajes de respuestas a la pregunta “En tu experiencia ¿por qué razones tus compañeros abandonan los estudios?” en adolescentes de 14 a 17 años según la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a nivel nacional.



Fuente: Consulta Infantil y Juvenil 2018 *Esta grafica es a nivel nacional

Como se observa aquí, el porcentaje de embarazo es significativamente menor que el de las mujeres, pues solo representa el 3.5%. Sin embargo, la necesidad de trabajar aparece como la principal razón de abandono de estudios —desde la experiencia de las personas encuestadas—. Las diferencias también pueden deberse a la reproducción de roles de género, que siguen identificando a las mujeres como proveedoras de cuidado, y a los hombres como proveedores económicos. Sin embargo, lo que se muestra en las gráficas anteriores es que el embarazo puede representar una razón importante en el abandono de estudios de las niñas y adolescentes, cosa que no acontece con los niños y adolescentes varones.

Siguiendo con esta misma línea, se encuentra que los embarazos en niñas y adolescentes son un tema de salud pública; ya que tienen implicaciones riesgosas en la salud de las niñas y adolescentes que los presentan, así como de sus hijos/as. Un punto relevante al respecto es que los embarazos infantiles y adolescentes suelen ser considerados embarazos forzados. Lo anterior habla de una falta de acceso, o acceso limitado, a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) de las niñas y adolescentes; resultado también de una deficiente educación sexual integral. Con lo anterior, evidenciamos una violación a sus derechos

sexuales. Aunado a ello, mencionamos que no existe información accesible en medios digitales sobre el acceso al aborto para menores de edad en México.

De este segundo plano de análisis se concluye: a) Las niñas y adolescentes mujeres son más propensas a vivir violencia y abuso sexual que niños y adolescentes varones, por lo que el género y también la edad tienen relevancia en el tema; b) El embarazo y maternidad es una consecuencia posible de la violencia y el abuso sexual, por lo que se tornan ejes de desigualdad de género para las niñas y adolescentes; c) Los progenitores varones en los casos de embarazo infantil y adolescente suelen ser mayores de edad, situación que abre la discusión sobre posible pedofilia, y d) La información al respecto del acceso al aborto para niñas y adolescente es limitada.

6.3 Plano de análisis 3. Violencia y abuso sexual infantil y adolescente en pandemia

6.3.1 La pandemia por la COVID-19 y el aumento en el registro de casos de violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes en Tlaxcala

Una de las consecuencias de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes mujeres es el embarazo infantil y adolescente, que en el caso de menores de 15 años siempre es considerado producto de violencia y abuso sexual.

Según datos de la Ddeser-Tlaxcala, desde 2018 hasta mayo de 2021 se han hecho alrededor de 1943 acompañamientos de aborto a mujeres en este Estado. Aunque estos datos no son exclusivos de menores de 18 años, muestran el aumento constante de estos acompañamientos si los comparamos año con año. De 2018 a 2020 los casos registrados aumentaron en casi un 50%.

Además, hay que resaltar que los casos por violación también registraron un aumento considerable entre el 2019 y 2020, lo que da el indicio de que las medidas sanitarias que incluyen el confinamiento social y el aumento de casos registrados están relacionadas.

Tabla 6. Número de casos de acompañamientos de aborto y aborto por violación atendidos por la Ddeser-Tlaxcala de 2018 a mayo de 2021.

Año	Abortos	Por violación
2018	449	66
2019	520	61
2020	626	71
2021 (hasta mayo)	348	54
Total	1943	252

Con lo que respecta a casos de menores de 18 años, de 2018 a 2020 se realizaron un total de 64 acompañamientos de aborto producto de violación en Tlaxcala. De estos 64 acompañamientos, 17 fueron en 2018, 18 en 2019 y, lo impactante fue en 2020 este número aumento hasta 29 casos.

Tabla 7. Número de casos de acompañamientos de aborto en menores de 18 años atendidos por la Ddeser-Tlaxcala de 2018 a 2020.

Año	Acompañamientos en menores de 18 años
2018	17
2019	18
2020	29
Total	64

Estos datos coinciden con lo mencionado en el informe “Protección de la niñez frente a la violencia durante y después de COVID-19” de la UNICEF, en el cual se menciona que entre los impactos que tienen los desastres naturales y pandemias son el posible aumento de violencia, abuso y explotación en la infancia (UNICEF-México, 2020).

Además, hay que agregar que entre las consecuencias sociales causadas por el confinamiento tras la pandemia, se encuentra la crisis económica que ha traído de la mano otro tipo de problemas que vulneran la niñez en el estado; por ejemplo —según una entrevista realizada a la directora de la Ddeser-Tlaxcala— la venta de niñas y adolescentes repuntó tras la pandemia a consecuencia de la falta de dinero en los hogares. Las familias se despedían de las niñas y las entregaban a los ‘compradores’ con la firme intención de no volver a saber de ellas, porque ya se había vuelto ‘propiedad de alguien’. Se registraron casos en los que, ante la imposibilidad del comprador de pagar en efectivo por la niña, se ofrecían terrenos,

animales de granja, automóviles y hasta Xbox. Los compradores de niñas justifican la transacción, argumentando que requieren mujeres jóvenes para el trabajo doméstico y/o para contraer matrimonio; lo que implica una explotación laboral y sexual. Hay que recalcar que esta situación es histórica, y precede a la pandemia, pero esta última impactó en el número y condiciones de ocurrencia de estos casos.

Por último, otro dato que hay que tener en consideración es relación entre la violencia y el abuso sexual infantil, y el aumento en el uso de redes sociodigitales sin supervisión por parte de las infancias. El confinamiento ha traído consigo un aumento en el uso de redes sociodigitales y a su vez, algunas personas, han aprovechado estas circunstancias para ejercer violencia sexual (Early.org, 2021).

6.3.2 Barreras institucionales y culturales en casos de violencia y abuso sexual en niñas y adolescentes de Tlaxcala

Según datos de la Ddeser-Tlaxcala, durante el año 2020 se atendieron un total de 56 acompañamientos en casos de violencia y abuso sexual en mujeres menores de 18 años en diferentes municipios del Estado. Dichos acompañamientos se presentaron de la mano de diferentes barreras institucionales y culturales, los cuales se han categorizado de la siguiente manera.

Tabla 8. *Número de niñas y adolescentes con casos de violencia y abuso sexual que se enfrentaron a barreras institucionales y culturales para ser atendidas.*

Barreras	Número de niñas y adolescentes que se enfrentaron a ello
Minimizan el caso, las culpan, no creen en ellas y/o las victimizan	25
Falta de protocolo y mala calidad de servicio.	21
No hay atención de emergencia por COVID-19	4
No pueden hablar porque es su familia quien la violenta	4
Sin recursos para pagar la consulta	2
Total	56

Como es posible observar en la tabla anterior, la principal barrera registrada a la que niñas y adolescentes mujeres se enfrentan a violencia y abuso sexual es el de minimizar el caso. A

esto además se le agrega el ejercicio de violencia institucional, pues se le llega a culpar y responsabilizar a las niñas y adolescentes mujeres de lo sucedido.

Lo anterior ocurre pese a que en nuestro país existe desde 2009 la NOM 046, que dicta “los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se propicia a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentre involucrados en situación de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos” (CNDH, 2009: 4). Allí se establece la necesidad de una atención integral por parte de las personas responsables de las instituciones de salud públicas y privadas, e incluso se sanciona el culpabilizar y revictimizar a quienes acuden a los servicios médicos.

Lo grave de la revictimización es que no sólo se incumplen normativas, sino que también se afecta de manera directa a la niña o adolescente, pues se enfrenta a violencia institucional; que en algunos casos pueden provocar que las personas desistan de hacer alguna denuncia o incluso, si es que llegara existir un embarazo, tengan que enfrentar maternidades forzadas.

En este mismo sentido, se encontró que la minimización de los casos no sólo se presentó por parte del personal de atención hacia niñas y adolescentes mujeres también, según la entrevista con Rosario Taxis, una de las barreras más importantes respecto al tema de violencia y abuso sexual, es que algunas instituciones estatales encargadas de ello niegan o minimizan la problemática en sus discursos.

Creo que una de las principales barreras es el que digan que no hay, no hay abuso sexual, no hay embarazos adolescentes, no hay violencia; o sea como minimizar el tema. Entonces una de las principales barreras es que siempre en las declaraciones que da la procuraduría y SIPINNA que es quien se encarga de la protección de niñas, niños y adolescentes en el caso de COESPO que es quien dirige GEPEAs es de “no pues ya redujimos el embarazo. Ya está muy bien todo. No hay niñas ni abusadas ni violentadas” y cuando la realidad no es así. Entonces sí nos enfrentamos a primero esta barrera institucional de minimizar el tema (Entrevista con Rosario Taxis).

Lo grave de que se niegue esta problemática a nivel institucional, es que reproduce la falsa idea de que no existe la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes; y con ello se favorece la invisibilización de todas esas niñas y adolescentes que están viviendo o que hayan vivido este tipo de violencia. Además, negar la problemática lejos de ayudar propicia la cultura del silencio y el miedo a la denuncia por parte de quienes han sufrido violencia y abuso sexual. En esto último, apremia la necesidad de diseñar estrategias orientadas a la prevención, atención y erradicación del problema.

Continuando con lo anterior, nos enfrentamos al problema de la no denuncia. Esto está muy relacionado con el hecho de que haya un encarecido acceso a la justicia, que conlleva a procesos largos, desgastantes y llenos de dificultades, las cuales se han incrementado desde el inicio de la pandemia.

Muchas veces ahí las niñas y adolescentes se desaniman dicen “mejor me quedo con mi problema y ya me voy” entonces creo que ese es un poco el acceso a la justicia que en México ha sido malo en Tlaxcala es pésimo. O sea, es difícil que abran una carpeta de investigación, difícil que te atiendan. Entonces la verdad es que para muchas de las niñas es mejor no ir para que no generemos mayor demanda y además porque ahora en tiempo de pandemia menos áreas o juzgados están abiertos, menos ministerios públicos “no pues entonces mejor no voy” (Entrevista a Rosario Taxis).

Continuando con el análisis del cuadro, en segundo lugar, se encuentra la barrera de falta de protocolos y mala calidad de los servicios a los que se acude. Esto también está relacionado con el incumplimiento de la NOM 046, así como del desconocimiento o resistencia en la aplicación de este.

En tercer lugar, se encuentra una barrera contextual derivada de la pandemia por la COVID-19; pues debido a la emergencia sanitaria algunos hospitales se vieron rebasados en la atención de casos de personas por COVID, dejando en completo descobijo otras emergencias médicas como lo era la atención de niñas y adolescentes víctimas de violencia y abuso sexual.

Así como se registraron barreras institucionales, también se registraron barreras culturales como el silencio frente a agresores con quienes se convivía en un marco de confinamiento social y sanitario.

Por último, destacamos como barrera la falta de recursos para una consulta y/o atención adecuada; lo que nos conduce a pensar que la dimensión socioeconómica de las menores, aunado a la falta de programas que atiendan este tipo de limitantes, profundizan las vulnerabilidades de las niñas y adolescentes.

Con todo el análisis anterior, se puede decir que la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente en pandemia se caracterizó por: a) Aumento en el registro de casos en México y Tlaxcala, de la mano de ello un incremento de embarazos y maternidades infantiles y adolescentes; b) El repunte de venta de niñas y adolescentes para trabajo doméstico y con ello violencia y abuso sexual; c) Mayor registro de violencia sexual en nuevas formas como redes sociodigitales y d) Barreras institucionales y culturales en la atención y acompañamiento de casos.

6.4 Plano de análisis 4. Estrategias de prevención y atención de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente

6.4.1 ¿Cuáles son las estrategias de prevención y atención a la violencia y abuso sexual infantil y adolescente en Tlaxcala?

Como tal no se encontraron registros de estrategias específicas en prevención y atención a la violencia y abuso sexual infantil en el estado de Tlaxcala, pero sí se hallaron algunos programas que tienen relación con el tema. Por ejemplo, se encuentra como parte de las actividades del SIPINNA-Tlaxcala, el Programa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. Este programa tiene como finalidad la difusión, promoción y defensa de los derechos fundamentales que contribuyan al empoderamiento de este sector de la población. Dicho programa tiene dos objetivos principales:

Objetivo 1. Fortalecer el respeto y reconocimiento de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes a través de la promoción, divulgación y sensibilización de los mismos para formar una sociedad no violenta y respetuosa del interés superior de la infancia.

Objetivo 2. Establecer vínculos institucionales de coordinación y cooperación para potencializar y hacer eficientes los servicios y atenciones que brinda la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala y las instituciones públicas involucradas en la ejecución de este programa (Sipinna.tlaxcala.gob.mx, 2021).

A su vez, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) de Tlaxcala, maneja en su página tres programas que se relacionan con la violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes en el estado: el Programa contra Explotación Sexual Infantil, el Programa de Familia y Buen Trato y el Programa de Riesgos Psicosociales, adicciones y embarazos adolescentes. Sin embargo, no se encontró más información específica al respecto.

No es clara la información sobre estrategias específicas para prevenir y atender la violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes en el Estado de Tlaxcala. Existen programas que trabajan temas relacionados con esta problemática, pero no se da mucha información al respecto y se puede intuir que estas acciones están relacionadas solo con promoción y divulgación, pero no se sabe con exactitud de qué y cómo se aborda el tema.

Sin embargo, desde los datos y experiencias de las organizaciones de la sociedad civil se pudieron recuperar algunas estrategias que han sido implementadas de manera autónoma y/o interinstitucional. Por ejemplo, desde la Ddeser-Tlaxcala se ha trabajado de manera conjunta con otras organizaciones e instituciones en el tema de violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes, así como también se ha trabajado de manera directa con la sociedad en general y se han implementado estrategias directas que eventualmente han tenido que adaptarse al actual contexto de pandemia.

Nosotros dábamos cursos, capacitaciones y además dábamos talleres para la detección a través de nuestra área psicológica, nosotros tenemos un área de atención psicológica entonces hacíamos como atención personalizada, diagnósticos breves y hacíamos pruebas proyectivas para detectar casos en preescolares, en primarias de varias zonas entonces era el trabajo que nosotras hacíamos principalmente como la detección, la prevención y, por supuesto, la atención de algunos de esos casos antes de la pandemia. Y durante la pandemia sí, tuvimos que cambiar o sea por supuesto el trabajo con redes sociales, el trabajo también generando redes con niñas y adolescentes, ya habíamos construido con las y los maestros, también buscamos

seguir teniendo este acercamiento con niñas y adolescentes, hemos estado en foros, en eventos como de capacitación virtual y con docentes, con mamás, con papás, con niñas, con adolescentes y sí, sí hemos impulsado no de manera solo de Ddeser sino como te decía con las instituciones de secretaria de salud, estamos en algunos programas de redes sociales (Entrevista a Rosario Taxis).

Por otro lado, existen manuales y protocolos que no son concretamente de Tlaxcala —entre los que se encuentra los hechos por UNICEF-Nicaragua, 2017; UNICEF-Argentina, 2017; UNICEF-México, 2020; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2017 y Save The Children, 2012—, y que dan luz sobre acciones de prevención, atención y acción en casos de violencia y abuso sexual infantil, sobre todo enfocados al ámbito de sensibilización, educación y preparación de agentes clave como lo son padres y madres, profesoras/es, personal médico y de salud, etc. Sin embargo, hay que decir que algunos de estos manuales no están hechos desde una perspectiva de género y dejan abiertos varios hilos que habría que contextualizar.

Las acciones sobre el cómo prevenir y atender el abuso sexual en NNyA se dividieron de la siguiente manera: actuaciones de madres, padres o tutores; actuaciones en el ámbito escolar, directivos, docentes y administrativos y, por último, estrategias de autocuidado para NNyA.

Respecto de las actuaciones de madres, padres o tutores están dirigidas sobre todo a la creación de un ambiente de comunicación y de confianza en el hogar, en donde NNyA puedan hablar libremente sin ser juzgadas, criticadas y desvalorizadas. Además, se fomenta la educación desde la no violencia y la unión con otros agentes clave como lo son directivos, docentes y administrativos escolares (UNICEF-Nicaragua, 2017). Se menciona la importancia de conocer los protocolos de actuación en casos de violencia y abuso sexual infantil y adolescente, así como el denunciar a la persona que abusa (CNDH, 2017). Esta parte familiar es importante, ya que se aboga por crear lazos de confianza con NNyA y convertirse en personas adultas de confianza para ellas.

Entre las actuaciones en el ámbito escolar directivos, docentes y administrativos, se encuentra el no hacer preguntas que intimiden a las infancias, creer siempre en lo que la niña/niño cuenta, observar y estar alerta ante cualquier cambio de conducta de las alumnas/os

dentro y fuera del aula y en caso de detectar algo informarlo con las autoridades correspondientes y a la familia, así como documentarlo.

En cuanto a las estrategias de autocuidado para NNyA, se habla sobre todo de la importancia de enseñarles la valoración de la vida, el cuerpo y la salud para prevenir situaciones de maltrato y abuso sexual, así como la generación de conocimientos sobre sexualidad y afectividad, identidad y autoestima positiva, límites, identificación de personas de confianza; pero sobre todo la importancia de educación sexual que contenga:

Información que facilite la adquisición de actitudes positivas respecto a la sexualidad, el propio cuerpo humano, fomentar la autoestima y respeto hacia los demás. Es importante desmitificar la sexualidad liberando de sentimientos de culpa y vergüenza, favoreciendo la comprensión de la conducta sexual de las personas (CNDH, 2017: 38).

Entre las medidas de prevención, se destacan algunos consejos prácticos para la enseñanza sexual de las NNyA como el nombrar las partes privadas del cuerpo, hacerles saber que el agresor sexual puede ser cualquier persona, eso incluye familiares y personas cercanas de “confianza”; que tienen derechos y deciden sobre su cuerpo; también se recomienda hacerles saber que hay secretos buenos y malos, y para diferenciarlos deben confiar en su instinto sobre lo que les agrada y lo que no (UNICEF-Argentina, 2016).

Aunque se plantean temas relevantes en estos manuales y protocolos, una de las críticas a estas actuaciones es que se trata de acciones dirigidas a cambios actitudinales de las personas como lo son padres, madres, tutores y personal educativo; pero poco se enfocan al cambio estructural, que impide que muchas de estas acciones no se lleven a cabo con el debido proceso. Lo anterior no implica que no sea importante el hecho de que madres, padres, tutores, profesores y personal escolar en general se deba de preocupar por esto, sino que estos cambios de actitudes deben de ir acompañados de cambios estructurales y garantizar el acceso de derechos básicos entre los que se encuentran los derechos sexuales de NNyA, así como facilitar las denuncias, agilizar los procesos y aplicar las sanciones correspondientes de manera eficaz.

Por otro lado, también es importante mencionar que el caso de Tlaxcala es particular, ya que los casos de violencia y abuso sexual infantil y adolescente suelen ser perpetrados por personas dentro del círculo familiar y cercano a la niña o adolescente. En estos casos las redes de apoyo que se pueden generar están limitadas y habría que tener protocolos de actuación concretos para cuando esto pasa.

6.4.2 Puntos estratégicos para intervenir

Como se observó con anterioridad no existen estrategias específicas por parte del Estado de Tlaxcala que atiendan la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes, hay temas relacionados a ello como el de la trata de personas con fines de explotación sexual, pero estas se han basado en una difusión escasa y poco efectiva.

No hay una estrategia clara de difusión, eso es lo fundamental... o sea todavía falta mucho. Igual que paso unos años con trata de personas “di no a la trata” y no les explican qué es la trata de personas, no explican por qué es importante, entonces “di no a la violencia contra las niñas” sí, pero eso no explica al contexto de Tlaxcala decir qué es violencia contra niñas y adolescentes. Entonces creo que hay que cambiar las estrategias estatales, afinar las nacionales, pero yo creo que focalizar mucho la atención en el estado (Entrevista a Rosario Taxis).

Algo importante a recalcar aquí, es que el tema de la difusión de información y el interés por concientizar sobre el tema de violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes es escaso en el Estado de Tlaxcala, y lo mismo ocurre con el tema de reparación del daño y sanación a mujeres que viven o vivieron esta violencia en la infancia y/o adolescencia. Parte de esta reparación del daño consiste en la atención psicológica y emocional de las mujeres, pues vivir violencia y abuso sexual no solo tiene consecuencias físicas, también tiene consecuencias psico-emocionales que influyen en las relaciones personales e interpersonales de las personas. Al respecto Rosario Taxis comenta:

Somos uno de los estados que menos atiende la cuestión psicológica y ... es muy complejo porque en otros lugares, en la misma Ciudad de México, la salud mental es un eje importante, fundamental para muchas de las personas, y aquí en Tlaxcala es como de las últimas ayudas que la gente pide. Entonces creo que hay muchas

consecuencias en la autoestima, en la cuestión de repetición de patrones en el “si ya fui violentada ya no sirvo, entonces puedo ser prostituta mejor” como esa visión de que eres menos mujer al haber sido violentada o abusada sexualmente, revictimizarlas, toda la vida seguir viviendo con el “ay, ya la violaron” entonces por eso prefieren dejar de contarlo y mejor prefieren guardarlo... Creo que ahí vemos mayores implicaciones en la salud mental, en las relaciones afectivas, psicosociales y, por supuesto, también en los proyectos de vida (Entrevista a Rosario Taxis).

Esta última parte es importante, pues al no garantizarse una reparación del daño y no difundir sobre la importancia de la salud mental, se tiende de reproducir y repetir patrones culturales que culpabilizan a las mujeres por haber sufrido violencia; afectando no sólo sus relaciones interpersonales también a su proyecto de vida.

Por eso la idea de que las mujeres embarazadas y las mujeres amas de casa son lo más valioso y la parte que más se aspira a ser. Entonces creo que está muy vinculada a muchas cosas, pero pienso que mucho de eso es a la falta de trabajo personal, psicológico y de terapia que hace falta para enfrentar las situaciones que se vivieron tan graves como lo es la violencia (Entrevista a Rosario Taxis).

Esto último habla de la importancia de trabajar en estrategias que promuevan y garanticen las reparaciones del daño, sobre todo lo referente a la salud mental de las mujeres que lo sufrieron.

Por otro lado, el papel de las instituciones, el personal de atención, las asociaciones de la sociedad civil y hasta de familiares de las niñas y adolescentes es fundamental para trabajar en la prevención, atención y erradicación de la violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes. En ocasiones la escucha y atención puede ser un factor de escape de las mujeres, y esto muestra la necesidad de propuestas y estrategias integrales en el trato de estos temas.

Pienso que muchas de las mujeres y niñas adolescentes llegan y cuentan sus historias y dice “ya me paso, solamente quería que lo supieras” porque ya no hay mucho que hacer o “no lo voy a seguir porque pues es mi papá, porque es mi padrastro, pero sí quiero que lo sepas”. Entonces para muchas es como un respaldo, un cobijo, con las

familias también, muchas de ellas lo cuentan hasta llegar a la universidad, algunas lo cuentan, algunas no lo cuentan y pues también buscan solamente el respaldo y el cobijo de... “nada más quería decirte lo que me paso de niña-adolescente y por eso no me junto con este familiar”. Entonces creo que muchas de las instituciones también nos han tocado eso de que vienen, nos cuentan y ya no quieren hacer nada, entonces sí ha sido como el respaldo como buscar un respaldo donde contar sus historias, pero no necesariamente continuar con una denuncia, continuar con un proceso, solamente es como desahogo como buscar efectos de respaldo y ese cobijo de que “alguien me escucho y lo pude sacar (Entrevista a Rosario Taxis).

Se concluye en este plano de análisis que a) Las estrategias de prevención y atención a la violencia y abuso sexual infantil no son claras y además no tienen perspectiva de género, ya que se suele tratar el tema de manera general como niñas, niños y adolescentes sin hacer distinción entre los sexos y con ello tampoco se tienen estrategias específicas de género; b) México no tiene un manual de apoyo para la prevención de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente, como sí lo tiene UNICEF-Nicaragua y Argentina; y es porque se ha echado mano de estos para dar luz sobre las acciones que se plantean desde otros contextos; c) La mayoría de los informes y manuales se centran en cambios actitudinales, pero no apuntan a cambios estructurales que refuercen estos cambios; d) El tema de la educación sexual integral es fundamental en la prevención y e) Hay falta de atención en temas de reparación del daño tanto físico como psicológico efectivo.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: “Sensibilización enfocada a la prevención de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente en Tlaxcala”.

Tomando en cuenta los resultados del diagnóstico del presente proyecto, se ha propuesto diseñar una estrategia de intervención basada en la sensibilización y enfocada sobre todo a la prevención de la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes en el estado de Tlaxcala. Que esta sea una estrategia de sensibilización significa que:

(...) la sensibilización se erija como una excelente herramienta para crear conciencia, por medio de la reflexión, y abordar aspectos ocultos o naturalizados en las relaciones de poder entre las personas y grupos sociales. Como estrategia de aprendizaje, es una actividad concientizadora que remueve las actitudes indiferentes a un problema social, propicia la acción y busca cuestionar prejuicios a través de la reflexión y el conocimiento (INMUJERES, 2008: 15).

Es importante resaltar que en esta estrategia se ha cuidado de no caer en propuestas y miradas paternalistas hacia las infancias y adolescencias, es decir, se reconocen a estas como personas completas y con agencia capaces de construir conocimiento crítico acorde a sus experiencias y habilidades. Además, se admite la importancia de la protección respecto a la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes en dos niveles principales: micro y macro.

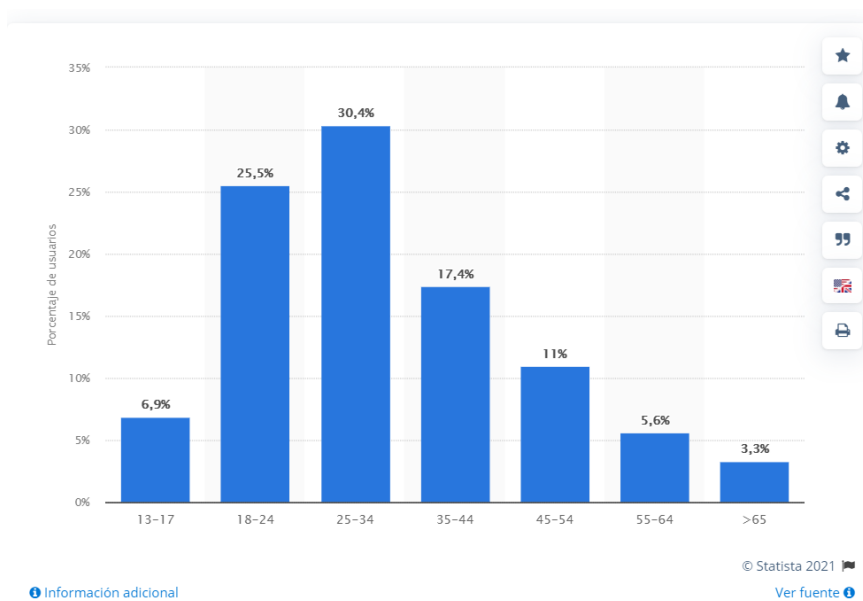
A nivel micro nos topamos con el tema de cómo niñas y niños manejan posibles peligros inminentes en casos concretos y cómo pueden protegerse. En cambio, a nivel macro, se trata de ver cómo fortalecer la posición de la infancia como grupo social al interior de la sociedad y cómo agrandar su poder de influencia en las decisiones políticas que les afectan que son, por cierto, casi todas por no decir todas (Liebel, 2019: 153).

En este sentido, la estrategia pretende incidir en los siguientes ejes: a) La invisibilización de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente en el estado de Tlaxcala; b) El papel fundamental que tiene la educación sexual integral en infancias y adolescencias en temas de prevención a la violencia y el abuso sexual; y c) La importancia de las redes de apoyo de niñas y adolescentes.

Respecto de la invisibilización de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente se detectó en el diagnóstico construido que ha sido un tema considerado privado, ya que es en el espacio doméstico donde suele ocurrir este tipo de violencia. Esto ha propiciado que sea un tema invadido por el silencio, lo cual invisibiliza la problemática y posibilita la ocurrencia futura. Entre los factores que propician el silencio se encuentra el miedo, la no denuncia y la revictimización de las niñas y adolescentes por parte de la familia y las instituciones gubernamentales encargadas de atender los casos. En consecuencia, nos enfrentamos a la falta de protocolos y estrategias integrales de prevención y atención de la violencia y abuso sexual contra niñas y adolescentes, así como la falta de estadísticas y estudios en general que ayuden a evidenciar, atender y erradicar esta problemática social, pues no es considerado un tema de atención urgente.

A fin de atender este último punto, se propone la elaboración de un producto audiovisual de difusión de información sobre violencia y abuso sexual infantil y adolescente en el estado de Tlaxcala. Dicho producto se difundirá a través de redes sociodigitales, como Facebook (FB) y TikTok. Se ha elegido FB ya que esta red social tiene una diversidad de edades considerables entre sus usuarios/as, como se muestra en la página web de Statista visible en la siguiente gráfica.

Gráfica 14. Distribución porcentual de los usuarios de FB en México 2021, por grupo de edad.



Fuente: Statista 2021.

También se ha elegido la red social de TikTok debido a que en esta es posible hacer videos cortos con información precisa y con la posibilidad de tener un gran alcance entre las personas que la usan.

Con lo que respecta a la importancia de la educación sexual integral con niñas y adolescentes se encontró que los manuales internacionales abogan por una educación sexual integral a infancias y adolescencias como forma de prevenir la violencia y el abuso sexual. Mediante la educación se logra dotar de herramientas que permiten la toma de decisiones informadas respecto a la sexualidad, así como el aprender a reconocer y actuar en situaciones de riesgo.

Es en este sentido, se plantea incidir en grupos de niñas y adolescentes de Tlaxcala a partir de un curso-taller basado en educación sexual integral. La finalidad de este es que las niñas y adolescentes se (re)conozcan como sujetas de derechos, haciendo énfasis en sus derechos sexuales. Aquí cabe aclarar que este curso-taller se logró aplicar en un grupo de trabajo con niñas-adolescentes; obteniendo resultados que nutrieron el diseño del tercer eje de la estrategia de intervención propuesta. Esta última recupera las redes de apoyo de las niñas y adolescentes, madres, tías y -en general- mujeres adultas cercanas, como personas de confianza ante situaciones de riesgo; con la intención de ofrecer a las mismas un curso-taller donde se hable de la violencia sexual que ha atravesado históricamente el cuerpo de las mujeres, así como de la importancia de ser mujeres adultas de confianza para las niñas y adolescentes en casos de violencia y abuso sexual. Con dicho curso se busca dotar de las herramientas básicas para la detección del abuso y la violencia sexual a partir de propuestas epistémicas y metodológicas del feminismo comunitario y la de idea de cuerpo-territorio.

Por último, destacamos que estas estrategias de sensibilización, difusión y educación son importantes porque aportan en la visibilización de una problemática social que trasciende el ámbito privado y demanda la acción pública gubernamental. En efecto, se requiere del diseño e instrumentación de políticas públicas que atiendan el fenómeno de manera integral, a fin de prevenir, tratar y, posteriormente, erradicar este tipo de violencia contra sujetas sociales tan invisibilizadas como lo son las niñas y adolescentes.

A continuación, describimos de manera detallada los tres ejes en los que se fundamenta la estrategia de intervención diseñada: el producto audiovisual, el curso-taller

para niñas y adolescentes y el curso taller para adultas de confianza. Recalcando que los tres ejes derivan de las necesidades detectadas en el diagnóstico y se articulan en una propuesta integral.

7.1 Producto audiovisual. La violencia y el abuso sexual infantil y adolescente en Tlaxcala.

7.1.1 Objetivo

El objetivo de este video de difusión consiste en visibilizar, con base en los principales resultados de este proyecto, la problemática de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente que se vive en Tlaxcala. Esto a través de redes sociales como Facebook y Tiktok.

7.1.2 Población objetivo

Al ser una estrategia en redes sociales, de difusión y sensibilización, la población objetivo es público en general con acceso a redes sociales.

7.1.3 Guion (voz) del video ;Tlaxcala sí existe! En Tlaxcala niñas y adolescentes viven violencia y abuso sexual

Tlaxcala es uno de los estados de la República Mexicana que se ha caracterizado por sus altos índices de violencia de género contra las mujeres. De hecho, en 2021 la Secretaría de Gobernación (SEGOB) emitió una declaratoria por alerta de violencia de género en el estado.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es un mecanismo de protección establecido por la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o aquello que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en el lugar en donde se emite.

Dentro de las violencias de género se encuentra la violencia sexual, en específico, la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes del estado.

Niñas y adolescentes de todo México han sido invisibilizadas de todas las maneras posibles al considerarlas seres incompletos debido a dos razones: ser mujeres y ser niñas. Es

por ello que los problemas que les afectan se han minimizado al punto de ser invisibilizados. Sin embargo, en Tlaxcala todos los días niñas y adolescentes son violentadas sexualmente.

Según datos de la Ddeser-Tlaxcala, del 100% de mujeres atendidas por violencia sexual en 2020, el 64% de ellas fueron menores de edad, es decir, más de la mitad.

Lo más alarmante de todo esto es que el cien por ciento de las niñas y adolescentes atendidas fueron agredidas por algún miembro de su familia o persona cercana a esta. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Tío, vecino, primo, hermano, padrastro, abuelo y padre son los principales agresores sexuales.

Por otro lado, el confinamiento social que se ha vivido desde marzo de 2020 en México ha repuntado la violencia contra niñas y adolescentes, pues durante la pandemia los embarazos en estas han aumentado, y con ello los acompañamientos en Interrupciones Legales del Embarazo se han multiplicado en comparación con 2018.

En Tlaxcala niñas y adolescentes son vendidas e intercambiadas por dinero, pedazos de tierra y hasta por x-box debido a falta de dinero y, por supuesto, una cultura patriarcal que las deja en desventaja; situación que tras la pandemia en 2020 se agravó.

Atender casos de violencia sexual contra las niñas y adolescentes en pandemia ha sido todo un reto. Se han presentado barreras institucionales y culturales al momento de demandar atención a casos de violencia y abuso sexual entre las que se encuentran: La revictimización, Faltas de protocolo y mala calidad de servicio, la no atención de emergencia por la COVID-19, no poder hablar del tema porque es su familia quien la violenta y por falta de recursos para pagar la consulta.

Por si fuera poco, la poca atención psicológica en los casos de violencia sexual es otro tema importante que trabajar. Al respecto Rosario Taxis (directora de la Ddeser-Tlaxcala) comenta *“Somos uno de los estados que menos atiende la cuestión psicológica... aquí en Tlaxcala es como de las últimas ayudas que la gente pide. Entonces creo que hay muchas consecuencias en la autoestima, en la cuestión de repetición de patrones en el “si ya fui violentada ya no sirvo, entonces puedo ser prostituta mejor “ ...Creo que ahí vemos mayores*

implicaciones en la salud mental, en las relaciones afectivas, psicosociales y, por supuesto, también en los proyectos de vida”

Niñas y adolescentes no están seguras ni en sus propias casas, con sus propias familias y no reciben protección del Estado.

¡Comencemos a visibilizar los problemas que afectan a niñas y adolescentes tlaxcaltecas!

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES ¡SÍ IMPORTAN!

7.1.4 Link del producto audiovisual

En la siguiente liga se encuentra el link que lleva directo al video realizado como parte de esta estrategia de intervención:

https://www.canva.com/design/DAExQ6B6RzE/HXI5bAsxOMEych6UDXc9Lw/watch?utm_content=DAExQ6B6RzE&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=sharebutton

7.2 Curso-taller con niñas y adolescentes. “Prevención contra la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente”

7.2.1 Objetivo

El objetivo de este curso-taller fue que las adolescentes conocieran sus derechos sexuales y a partir de ello reconocieran qué es, cómo detectar y cómo pedir ayudar en caso de violencia y abuso sexual en la infancia y la adolescencia. En este sentido, la guía del curso se basó en la necesidad de fomentar una educación sexual integral, con la finalidad de brindar herramientas a las niñas y adolescentes sobre el cómo detectar situaciones de peligro, hacerle caso a su cuerpo cuando algo les incomoda y detectar personas de confianza que puedan ayudarlas a actuar y denunciar en caso de que lo necesiten.

7.2.2 Población objetivo

El curso-taller fue impartido a adolescentes del estado de Tlaxcala, quienes formaban parte de la “Escuela de liderazgo adolescente” de la Ddeser-Tlaxcala los días 14 y 15 de octubre del 2021. Dicho curso-taller tuvo una duración total de tres horas —una hora y media por día— y fue impartido a través de la aplicación para videoconferencias Zoom. Las edades de

las adolescentes eran de entre 12 y 17 años. El total de asistentes el primer día fue de 17 y en el segundo fue de 36 aproximadamente, no hubo un conteo exacto ya que en algunos casos había más de una adolescente por cuenta de Zoom.

7.2.3 Guía del curso-taller con niñas y adolescentes de 12 a 17 años del estado de Tlaxcala

Número de sesiones: 2 (14 y 15 de octubre de 2021)

Tiempo por sesión: 90 minutos

Tiempo total del curso-taller: 3 horas/180 minutos

Tabla 9. Itinerario para día 1 del curso-taller con niñas y adolescentes de 12 a 17 años del estado de Tlaxcala.

Día 1 (14 de octubre de 2021)		
Objetivo del día: Incentivar el reconocimiento de las adolescentes como sujetas de derechos, en específico, derechos sexuales.		
Actividad/ tema	Objetivo	Duración
<p>Rompe hielo Presentación de la tallerista</p> <p>*Presentación de algunas de las participantes: Nombrar una cosa que me gusta y otra que no me gusta.</p>	Propiciar el encuentro entre las adolescentes participantes y la tallerista.	10 minutos
<p>Actividad ¡Tengo derechos!</p> <p>Se explicará ¿qué son los derechos? Se hará una lluvia de ideas con la pregunta guía ¿qué derechos conozco?</p> <p>Reproducción del video corto sobre los derechos: https://youtu.be/0wXQTdB8WqY</p> <p>Se enfatizará en los derechos sexuales y se presentará la cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes disponible en: https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es</p>	Fomentar el reconocimiento de las adolescentes como sujetas de derechos, en especial de derechos sexuales.	40 minutos
<p>Tema: ¿Qué es eso de la sexualidad?</p> <p>Se lanzará la pregunta ¿qué entiendo por sexualidad? A través de lluvia de ideas se construirá de manera colectiva una idea general de la sexualidad.</p>	Desmitificar que la sexualidad sólo se refiere a la genitalidad y conocer cada uno de los holones de la sexualidad.	30 minutos

Una vez hecho el ejercicio <i>se explicarán los holones de la sexualidad</i> (género, vínculos afectivos, erotismo y reproductividad).		
Actividad de cierre: ¿Qué aprendí hoy? ¿Qué dudas tengo?	Resolver las dudas que las adolescentes pueden tener de algún tema en específico y saber qué les causa más interés de lo aprendido.	10 minutos
	Total	90 minutos

Tabla 10. Itinerario para día 2 del curso-taller con niñas y adolescentes de 12 a 17 años del estado de Tlaxcala.

Día 2 (15 de octubre de 2021)		
Objetivo del día: Aprender a reconocer qué es y cómo identificar la violencia y el abuso sexual, así como a dónde acudir en caso de necesitarlo.		
Actividad/ tema	Objetivo	Duración
Rompe hielo ¿Qué recuerdo de la sesión pasada?	Refrescar de manera breve lo visto la sesión anterior para dar paso al tema del día.	5 minutos
Actividad: Imagen sobre ¿A qué edad te acosaron? Se les presentará una foto de un cartel con la pregunta a qué edad te acosaron para que entre todo el grupo se analice que las edades en las que el primer acoso en mujeres sucede.	Esta actividad servirá como introducción al tema de la violencia sexual. La idea es que las adolescentes analicen y critiquen el hecho de que el primer acoso suele suceder cuando son menores de edad y que estos por lo regular no se hablan hasta muchos años después.	5 minutos
Actividad: Diferencia entre afecto y abuso. Se les explicará a las adolescentes sobre cómo diferenciar entre afecto y abuso. Muy relacionado con lo que me gusta y no me gusta/me incomoda. Al final se les presentará una tabla que conjuntamente contestaremos. (<i>Tabla 11</i>)	Aprender a diferenciar entre afecto y abuso.	10 minutos
Tema: ¡Es mi cuerpo y aprendo a decir no! Se hablará sobre la importancia de poner límites cuando algo no nos gusta. A reconocer que sus sentimientos y emociones son válidas y deben de ser escuchadas y reconocidas.	Reconocer al cuerpo como propio y compuesto de sentimientos y emociones que nos impulsen a poner límites cuando algo no es agradable.	10 minutos

*Se considera la introducción para pasar al tema de violencia y abuso sexual.		
<p>Tema: Violencia y abuso sexual</p> <p><i>¿qué es?</i></p> <p>Se les hablará sobre ¿qué es la violencia y el abuso sexual? Y ¿qué pasa si alguien transgrede mi cuerpo?</p> <p>*Se relacionará con el tema de derechos vistos en la sesión pasada.</p> <p>Se presentará la (Tabla 12) para responderla de manera colectiva.</p>	Reconocer qué es y cómo identificar la violencia y el abuso sexual.	40 minutos
<p>Tema: Si se de alguien que está viviendo o ha vivido violencia sexual ¿qué puedo hacer? ¿a dónde debo ir? ¿qué opciones tengo?</p>	Saber qué hacer y a dónde acudir si me entero de que alguien está viviendo o vive violencia y abuso sexual.	10 minutos
<p>Actividad de cierre:</p> <p>¿Qué aprendí?</p> <p>¿Qué dudas tengo?</p>	Escuchar cuáles son las dudas de las adolescentes e identificar con lo que se quedan.	10 minutos
	Total	90 minutos

Listado de materiales utilizados

- **Video de Youtube**

Idea Dignidad (2021), “Derechos de niños, niñas y adolescentes”. Disponible en: <https://youtu.be/0wXQTdB8WqY>

- **Cartilla de derechos sexuales**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018), “Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes”. Disponible en: <https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es>

Tabla 11. Actividad de abuso/afecto (sin contestar)

Relación de un niño o niña con otras personas	Abuso	Afecto
Mi madre me abraza.		
Alguien intenta tocarme los órganos genitales.		
Mi padre me da besos todos los días.		
Mis amigos me acarician el pelo.		
Un niño mayor que yo me ofrece dinero si entro con él a los servicios higiénicos de la escuela.		
Un adulto me enseña sus órganos genitales.		
Me baño con mis padres.		
Alguien me toca las nalgas en el autobús.		
Un desconocido me ofrece dinero por hacerme fotos sin ropa.		

Fuente: UNICEF-Nicaragua, 2017 en “Cómo prevenir el Abuso Sexual contra nuestros hijos e hijas. Guía para padres y madres de familia”.

Tabla 12. Actividad sobre violencia y abuso sexual (sin contestar).

PREGUNTAS	Sí	No	No lo sé
¿Si tenés problemas se lo tenés que decir a una persona adulta de confianza?			
¿Un abuso sexual es cuando alguien te toca partes íntimas de tu cuerpo?.			
¿Cuando tenemos la sensación de que una cosa que nos hacen no nos gusta es importante decirselo a la persona que lo hace?			
¿Las personas que abusan sexualmente de los niños o niñas son siempre personas desconocidas?			
¿Si un niño, niña o adolescente sufre un abuso sexual es porque es malo?			
¿Si alguna persona te hace una pregunta por la calle y no tenés ninguna sensación extraña? ¿la podemos contestar?			
¿Si una persona en quien vos confiás te hace alguna cosa que no te gusta se lo tenés que decir rápidamente a otro adulto en el que vos confiás?			
¿Es necesario que mis padres o un adulto de confianza siempre sepan dónde estoy?			
¿Los agresores sexuales pueden tener cualquier apariencia?			
¿Es correcto que un adulto me ofrezca dinero para hacerme fotos?			

Fuente: UNICEF-Nicaragua, 2017 en “Cómo prevenir el Abuso Sexual contra nuestros hijos e hijas. Guía para padres y madres de familia”.

7.2.4 Resultados de la experiencia de intervención

Durante la impartición del curso-taller el interés de las participantes fue favorable y dejó como resultado una experiencia llena de múltiples emociones, sentimientos y saberes compartidos. Además, este curso-taller evidenció que las adolescentes saben y están interesadas en aprender sobre su sexualidad y sus derechos.

Hay que subrayar que el curso-taller fue realizado desde una visión no-paternalista y el conocimiento colectivo centrando la importancia de que las niñas y adolescentes son conocedoras de sus propias situaciones y ante esto tienen mucho que aportar. Se pensó desde la horizontalidad y trató de llevarse a cabo desde el respeto mutuo, poniendo en el centro que las adolescentes son sujetas con agencia y saberes propios, todos ellos valiosos e indispensables de conocer. Ejemplo de ello es que durante las sesiones se estuvieron contestando de manera colectiva algunas preguntas en las diapositivas, así como tablas, las cuales se llegaron a debatir tratando de no imponer una sola respuesta válida.

En este sentido, el curso-taller arrojó temas interesantes de analizar y abrió algunos hilos en los cuales se puede trabajar con mayor profundidad posteriormente. El primero de ellos es que las adolescentes tienen conocimientos sobre sus derechos de manera general como se muestra en la siguiente imagen, pero en su mayoría no conocían sus derechos sexuales lo cual es alarmante ya que parte de estos derechos es que se les otorgue información y educación de calidad al respecto de su sexualidad. La ausencia de su reconocimiento por parte de las adolescentes es la prueba de que la difusión de información veraz y de calidad por parte del Estado no se está garantizando.

Imagen 2. Respuestas de las niñas-adolescentes en el curso taller ante la pregunta “¿Qué derechos conozco?”

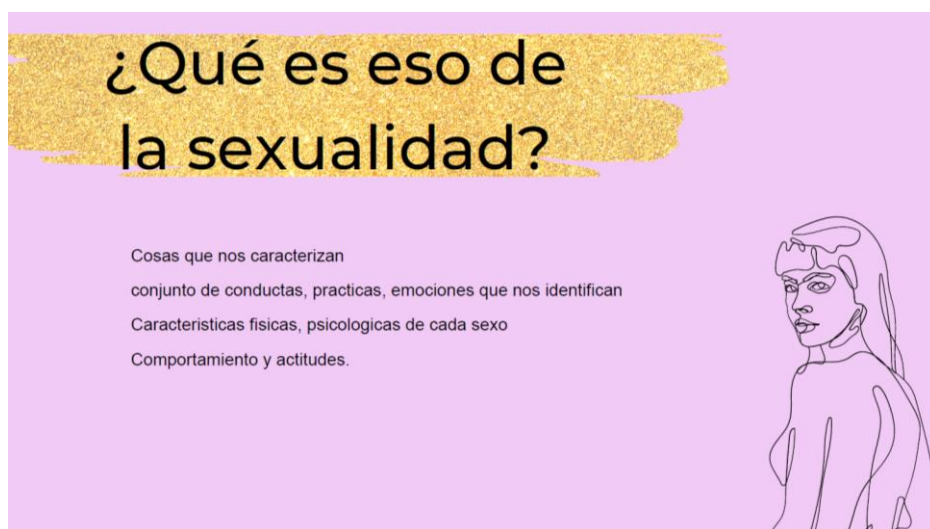


De igual manera, el hecho de que conozcan algunos de sus derechos no es sinónimo de que se reconozcan acreedoras de estos. En relación con ello, habría que indagar más sobre el

cómo se apropian de esos derechos que reconocen. Respecto a los derechos sexuales se les presentó la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes en México que, como se mencionó con anterioridad, era algo que la mayoría desconocía. Este despertó tal interés que solicitaron más información al respecto y que se pudiera compartir el PDF en donde se desarrollan cada uno de los 14 derechos de los que consta la cartilla.

Un segundo punto que rescatar es que las adolescentes tienen una idea relativa sobre lo que es la sexualidad ante ello hablaron sin problemas del tema y sin asociarla únicamente con la genitalidad. Muestra de ello se encuentra en la siguiente imagen que es una diapositiva realizada de manera conjunta durante el curso-taller.

Imagen 3. Respuestas de las niñas-adolescentes en el curso taller ante la pregunta “¿Qué es eso de la sexualidad?”



Todas las respuestas que las adolescentes dieron fueron generales y correctas; analizan la sexualidad como una característica humana lo que es sustancial en estos temas. Para completar ese conocimiento que ya se tenía se explicaron cada uno de los holones que componen a la sexualidad, los cuales son el género, la reproducción, el erotismo y los vínculos afectivos. Para explicarlos se hizo mucho énfasis en el papel central que tiene el cuerpo, ya que este tiene la capacidad de alertarnos cuando estamos en peligro o sentimos placer.

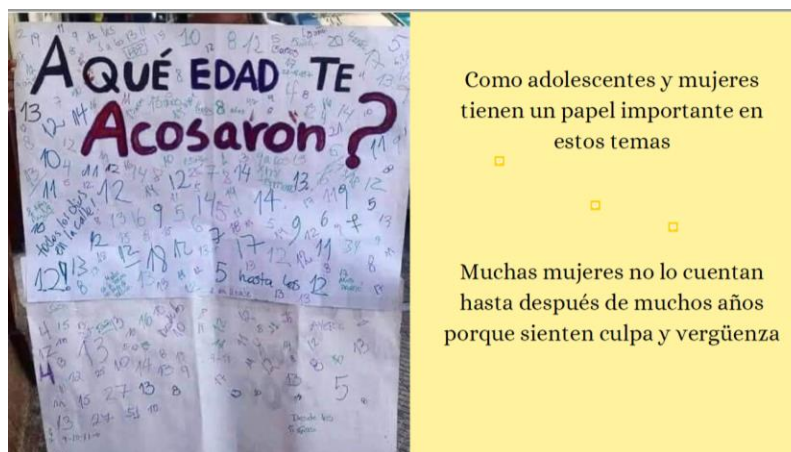
Con el tema de los holones de la sexualidad, el que más interés general tuvo fue el del género. En este holón se hizo un análisis a partir de una imagen en donde se representaban

los roles tradicionales de género lo que posibilitó que ellas sacaran sus propias ideas y críticas. Esta fue una herramienta interesante y su análisis sobre cómo estos estereotipos de género afectaban su vida cotidiana y su identidad enriqueció mucho la sesión. Como conclusión general de este tema subrayamos que las adolescentes dijeron no sentirse del todo identificadas y a gusto con los roles considerados femeninos y que algunos de los roles considerados masculinos les eran atractivos y significativos.

Respecto al segundo día del curso-taller, las adolescentes mostraron gran atención en el tema del acoso callejero, algunas de ellas contaron sus experiencias en la calle, así como las estrategias que han seguido cuando se sienten en peligro. En esta parte era indispensable romper con la idea de que ellas eran las culpables de que las acosaran y que la culpa es siempre de quien acosa. Dentro de este mismo tema salió el del ciberacoso y el cómo es que se debe de tener cuidado con el manejo de redes sociales, pues existen personas con malas intenciones que les piden fotos de ellas sin ropa o en ciertas posiciones y esto es considerado violencia y abuso sexual.

Lo central de esta actividad era, en un primer momento, que dimensionaran la gravedad de la violencia sexual y en concreto del acoso, para ello se echó mano de una imagen difundida en Facebook en donde se preguntaba “¿a qué edad te acosaron?” A raíz de esta imagen se pudo observar que las respuestas suelen ser a edades muy cortas, muchas de ellas menores de dieciocho años, lo que quiere decir que el primer acoso que las personas recuerdan es a edades similares o menores que las adolescentes del curso-taller tenían.

Imagen 4. Diapositiva presentada en el curso taller a las niñas-adolescentes “¿A qué edad te acosaron?”



En un segundo momento, fue importante que conocieran y se apropiaran de la importancia que tienen las emociones y sensaciones corporales en temas como este, es decir, el aprender a detectar y actuar ante situaciones que las hacen sentir incómodas propiciando la prevención y actuación de la violencia y el abuso sexual desde acciones que ellas pueden hacer. La intención fue dotarlas de herramientas en caso de que se sientan en peligro, es parte del querer desarrollar su capacidad crítica, de decisión y de auto-responsabilidad respecto a su vida cotidiana y sus propios cuidados.

Como resultado de esta actividad, se observó que las adolescentes son conocedoras del tema y saben que el acoso es algo que puede pasar a cualquier edad; sin embargo, manifestaron no saber bien qué hacer cuando esto sucede y que en ocasiones lo callan por pena a contar lo sucedido. Es por ello que se les aconsejó hacerle caso a su cuerpo e identificar a un adulto de confianza que pudiera ayudarles y orientarles en caso de que pasen por alguna situación de estas.

De lo anterior emergió otro tema relevante relacionado con la persona adulta de confianza. Cuando se les preguntó a las participantes sobre quién era para ellas la persona adulta en la que más confiaban, en su mayoría respondieron que su mamá o alguna tía, prima o hermana; es decir, su persona de confianza suele ser una mujer de su red afectiva.

Por otro lado, en el análisis de la imagen sobre el acoso, una de ellas compartió su experiencia cuando iba de regreso de la escuela con una de sus amigas. La adolescente contó como un señor las comenzó a seguir, y ella haciéndole caso a sus instintos decidió esperar en un lugar seguro. La experiencia compartida de la adolescente dejó ver que el espacio público es hostil con las mujeres desde edades muy pequeñas.

Con lo que respecta a la tabla 11 y tabla 12 —antes presentadas— que se respondieron de manera conjunta para identificar entre abuso y afecto, resultó un análisis bastante interesante que se puede observar en la tabla de la siguiente manera.

Tabla 13. Actividad de abuso/afecto (contestada).

Ejercicio		
Relación de un niño o niña con otras personas	Abuso	Afecto
Mi madre me abraza.		x
Alguien intenta tocarme los órganos genitales.	x	
Mi padre me da besos todos los días.		x
Mis amigos me acarician el pelo.		x
Un niño mayor que yo me ofrece dinero si entro con él a los servicios higiénicos de la escuela.	x	
Un adulto me enseña sus órganos genitales.	x	
Me baño con mis padres.	x	
Alguien me toca las nalgas en el autobús.	x	
Un desconocido me ofrece dinero por hacerme fotos sin ropa.	x	

Cuando se analizaron las oraciones de “Mi padre me da besos todos los días” y “Mis amigos me acarician el pelo”, se llegó a la conclusión de que las oraciones eran ambiguas y que habría que ver la intención del beso o la caricia para que de ahí se pudiera clasificar como un abuso o como un afecto respectivamente. Esto fue muy motivador, ya que fue la evidencia de que las adolescentes lograron identificar y poner en perspectiva que los familiares y las personas cercanas también pueden ser agresoras.

En el caso de la segunda tabla presentada para contestar de manera conjunta los resultados fueron los siguientes.

Tabla 14. Actividad sobre violencia y abuso sexual (contestada).

PREGUNTAS	Sí	No	No lo sé
¿Si tenés problemas se lo tenés que decir a una persona adulta de confianza?	x		
¿Un abuso sexual es cuando alguien te toca partes íntimas de tu cuerpo?.	x		
¿Cuando tenemos la sensación de que una cosa que nos hacen no nos gusta es importante decírselo a la persona que lo hace?	x		
¿Las personas que abusan sexualmente de los niños o niñas son siempre personas desconocidas?		x	
¿Si un niño, niña o adolescente sufre un abuso sexual es porque es malo?		x	
¿Si alguna persona te hace una pregunta por la calle y no tenés ninguna sensación extraña? ¿la podemos contestar?	x		
¿Si una persona en quien vos confiás te hace alguna cosa que no te gusta se lo tenés que decir rápidamente a otro adulto en el que vos confiás?	x		
¿Es necesario que mis padres o un adulto de confianza siempre sepan dónde estoy?	x		
¿Los agresores sexuales pueden tener cualquier apariencia?	x		
¿Es correcto que un adulto me ofrezca dinero para hacerme fotos?		x	

En esta parte, de nuevo, el acoso callejero y el ciberacoso formaron parte de la discusión, la preocupación de las adolescentes por esta problemática deja en la mesa un tema de suma importancia relacionado con el disciplinamiento del cuerpo de las mujeres desde la infancia. El hecho de que no se pueda transitar de manera libre en las calles abona al miedo colectivo, y refuerza la idea patriarcal de que los espacios públicos para las mujeres son hostiles y, por ende, debiesen ser evitados.

Y, por último, señalamos que una estrategia únicamente centrada en las niñas y adolescentes es relevante, da luz sobre lo que las niñas piensan y saben sobre su sexualidad, cuerpo y emociones; pero no es suficiente. Desde este pequeño curso-taller se problematizó una de las principales estrategias que se los manuales de prevención dan a las menores de edad que es el que identifiquen y vayan con una persona adulta de confianza cuando se sientan en peligro, pero ¿qué pasa cuando la persona adulta de confianza no es sensible a la situación o en caso de que lo sea no sabe qué hacer?

Tratando de dar respuesta a esta pregunta y por la preocupación de preparar personas adultas de confianza que sepan qué hacer en caso de violencia y abuso sexual infantil y adolescente es que se crea la propuesta de un curso-taller de sensibilización más grande en donde se pone al centro a las mujeres que son redes de apoyo.

7.3 Curso-taller con mujeres adultas. “(Re)conociendo las violencias sobre mi cuerpo-territorio. Sensibilización ante la violencia sexual infantil y adolescente”

La elaboración de este curso-taller surge de la necesidad de trabajar con las redes de apoyo de niñas y adolescentes en Tlaxcala que comúnmente son mujeres, ya sean madre, tutora o familiar cercana señaladas por ellas como adultas de confianza. El hilo conductor se basa en sensibilizar a dichas mujeres en el tema de la violencia y abuso sexual infantil y adolescente, así como el dotar de herramientas para que las mujeres sepan qué hacer en caso de que alguna niña o adolescente cercana viva violencia y abuso sexual.

Es por lo anterior que la estructura de este curso-taller parte de las siguientes ideas: a) Se reconoce a las mujeres como sujetas de agencia y conocimiento construidos desde la experiencia; en este sentido la reflexibilidad que echa mano de las emociones y sentimientos sobre el cuerpo se vuelve una herramienta de conocimiento y sensibilización; b) El

reconocimiento del cuerpo-territorio como un espacio propio que ha sido moldeado y violentado desde el sistema colonial, capitalista y de género, que alienta a reconocer las violencias históricas que atraviesan el cuerpo de las mujeres cuyo reconocimiento propicia diferentes formas de sanación política y colectiva y c) La creación de redes sensibilizadas es clave para romper con la cultura del silencio alrededor de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente.

En concordancia con lo anterior, este curso-taller adaptó dos herramientas presentadas en el libro “Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios”. Estas herramientas fueron realizadas desde la educación popular feminista la cual es entendida como “el proceso en donde aprendemos en diálogo y reflexionamos de nuestras realidades diversas como mujeres... es transformadora del mundo y además es feminista porque habla desde nuestros seres y haceres como mujeres y quiere construir mundos vivibles para todas las mujeres.” (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017: 24). Estas herramientas involucran al cuerpo y los sentidos como formas de generar diálogos y alianzas entre mujeres con la finalidad de entender y transformar realidades (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017).

Además de las herramientas anteriores, también se propusieron otras actividades retomadas desde el feminismo comunitario que tiene que ver con el árbol de ancestras e hijas con la finalidad de reconocer a las violencias como históricas y compartidas. Y, por último, se habla de las herramientas necesarias para actuar sobre la violencia y el abuso sexual infantil respondiendo a las preguntas ¿qué puedo hacer para prevenir? Hablar de la importancia de los derechos de las infancias y la educación integral de las sexualidades ¿cómo lo puedo detectar? Y ¿a dónde puedo acudir? Con esto en mente se presenta a continuación las características del curso-taller.

7.3.1 Objetivo

El objetivo general de este curso-taller es que las mujeres reconozcan la importancia de hablar sobre la violencia y el abuso sexual en la infancia y adolescencia. Además, se busca dotar de herramientas a las mujeres que forman parte de las redes de apoyo y confianza de las niñas y adolescentes que les ayuden a reconocer y actuar ante casos de violencia y abuso sexual infantil y adolescente.

7.3.2 Población objetivo

El curso-taller de prevención y sensibilización de la violencia sexual contra niñas y adolescentes está enfocado a mujeres que formen parte de las redes de apoyo —madres y/o tutoras— de niñas y/o adolescentes de Tlaxcala. Con la finalidad de que sea un curso ameno, de confianza y didáctico en donde todas puedan participar se propone que el número límite de participantes por curso sea de entre 8 a 10 mujeres. Tomando en cuenta que suelen ser las mujeres las encargadas de diversas actividades tanto laborales remuneradas, domésticas y de cuidado se propone que las sesiones sean de dos horas, llevándose a cabo una sesión por semana y con ello exista la posibilidad de que el día y la hora del curso-taller sea consensuada por las participantes. Siguiendo con las características anteriores el diseño del curso-taller tendrá un total de cuatro sesiones de dos horas cada una, con un total de 8 horas de actividades.

7.3.3 Propósitos por sesión

Sesión 1

“Habitar nuestro propio cuerpo”

Propósito:

El cuerpo de las mujeres ha sido históricamente violentado, mutilado y expropiado de nuestros sentires, pensares y emociones. Es por ello que el objetivo de esta sesión se basa en poner de relieve a los sentidos y vincular el cuerpo con las emociones de nuestras experiencias de manera colectiva. Desde esta lógica se ha propuesto realizar la actividad llamada “La Naranja, ubicando el cuerpo: Una experiencia de teatro sensorial” expuesta como parte del libro “Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para las mujeres que defienden sus territorios” realizado por Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo en 2017.

Sesión 2

“Reconociendo las agresiones y violencias a nuestro cuerpo-territorio”

Propósito:

Una vez ubicado al cuerpo como un territorio en el que habitan emociones, sentires y pensares es indispensable identificar que el cuerpo de las mujeres en el sistema patriarcal ha sido objeto de múltiples agresiones y violencias que lo disciplinan y afectan la vida cotidiana

de las mujeres. Como actividad para este reconocimiento se propone realizar lo que en el libro “Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para las mujeres que defienden sus territorios” nombran Cartografía Corporal el cual es un dibujo que “hacemos de nosotras mismas y que después se convierte en un mapa. Con esta técnica nosotras hemos visto que se pueden hacer evidentes las agresiones de sufre nuestro territorio y cómo lo vivimos desde nuestro cuerpo.” (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017: 34). La finalidad es que sea una actividad que impulse el (re)conocimiento de las mujeres sobre sí mismas y sobre su propio cuerpo mientras comparten con otras mujeres.

Sesión 3

“Análisis de nuestras cartografías: Reconociendo la violencia sexual”

Propósito:

A partir de preguntas detonadoras, las participantes irán comentando su cartografía corporal. La idea es que a partir de la experiencia narren sobre el cómo fueron haciendo la fueron haciendo y qué violencias han identificado o se han manifestado en su cuerpo en forma de malestares y enfermedades. Al final la atención se centrará en la violencia sexual contra las mujeres, pero en específico la violencia sexual vivida en la infancia-adolescencia con la finalidad de construir conocimiento colectivo de este tema.

Sesión 4

“El árbol de violencias y saberes sanadores de mis ancestras y mis hijas ¿qué hacer ante la violencia sexual infantil y adolescente?”

Propósito:

El objetivo de esta sesión es que, a partir del nombrar a cada una de las mujeres de su árbol genealógico, las participantes logren identificar violencias que son ancestrales y hasta heredadas. En una segunda parte de la sesión se hablará sobre la importancia de reconocer a las niñas y adolescentes de la familia como sujetas que también pueden sufrir de violencias, sobre todo violencia sexual. Y se finalizará con la necesidad de reconocerse como adultas de confianza de esas niñas y adolescentes y el cómo apoyarlas.

7.3.4 Cronograma de actividades por sesión

Tabla 15. Itinerario de actividades sesión 1.

Sesión 1			
Actividad/Tema	Objetivo	Materiales	Duración
Presentación	Que las participantes conozcan a la/s persona/s facilitadora/s así como los objetivos generales que tiene el curso-taller. En esta actividad se abre el espacio para que las participantes expresen sus dudas respecto al curso y se resuelvan.	N/A	20 minutos
Rompe hielo “La telaraña”	Que facilitadoras y participantes se conozcan y se comiencen a crear lazos de confianza que permitan el desarrollo de las próximas actividades.	Estambre de colores	30 minutos
La Naranja, ubicando el cuerpo: Una experiencia de teatro sensorial.	Que las participantes comiencen a conectar con su cuerpo a partir de las emociones, los sentidos y la reflexión colectiva.	Equipo de música con canciones descargadas. Naranjas. Vasos con jugos de naranja. Pañuelos para tapar los ojos.	60 minutos
Reflexión final de la primera sesión	Compartir la experiencia de la primera sesión, el cómo se sintieron, qué les gustaría que cambiará, etc.	N/A	10 minutos
		Total	120 minutos

Tabla 16. Itinerario de actividades sesión 2.

Sesión 2			
Actividad/Tema	Objetivo	Materiales	Duración
<i>Introducción a la sesión.</i>	Retomando las experiencias de la primera sesión se dará a conocer a las participantes las actividades y los temas a tocar en esta sesión, así como resolver dudas al respecto.	N/A	15 minutos
<i>Realización de cartografía corporal</i>	Que las participantes comiencen a pensar, sentir y analizar al cuerpo como un territorio propio. A través de dinámicas colectivas se identificará cómo las violencias que le han atravesado han afectado la relación de las mujeres con su propio cuerpo.	Papeles de diferentes tamaños. Lápices de colores, pinceles, pinturas de colores, marcadores, etc. Tijeras. Revistas para recortar. Telas diversas. Goma. Material de decoración	90 minutos
<i>Reflexión final de la segunda sesión</i>	Concluir la sesión retomando las experiencias de cada participante, así como los conocimientos que se lleva de la sesión.	N/A	15 minutos
		Total	120 minutos

Tabla 17. Itinerario de actividades sesión 3.

Sesión 3			
Actividad/Tema	Objetivo	Materiales	Duración
<i>Introducción a la sesión</i>	Dar a conocer a las participantes las actividades y los temas a tocar, así como resolver dudas al respecto.	N/A	15 minutos
<i>¡Reflexionemos sobre la violencia sexual!</i> <i>La violencia sexual está desde la infancia</i>	Que las participantes identifiquen qué es la violencia sexual y a partir de ello reconozcan que la violencia sexual ha atravesado nuestro cuerpo. Se analizará en grupo cómo es que con esta violencia en específico se han violado derechos humanos de las mujeres.	Guion de preguntas	40 minutos
<i>Escribamos sobre la violencia sexual</i>	Que las participantes narren a partir de la escritura lo que piensan y sienten respecto a la violencia sexual en sus propias vidas.	Hojas Plumas de colores Plumones	45 minutos
<i>Reflexión final de la tercera sesión</i>	Concluir la sesión retomando las experiencias de cada participante, así como los conocimientos que se lleva de la sesión. Se dejará de tarea pensar en sus ancestras y mujeres cercanas como hijas, sobrinas, etc. Si es posible llevar fotos de ellas o algo con que las haga recordarlas.	N/A	20 minutos
		Total	120 minutos

Tabla 18. Itinerario de actividades sesión 4.

Sesión 4			
Actividad/Tema	Objetivo	Materiales	Duración
<i>Introducción a la sesión</i>	Dar a conocer a las participantes las actividades y los temas a tocar, así como resolver dudas al respecto.	N/A	10 minutos
<i>Actividad “Árbol de las mujeres en mi vida”</i>	Reconocer a las mujeres de nuestra familia y con ello aprender que las violencias sobre el cuerpo de las mujeres han sido históricas.	Hojas Plumas de colores Plumones Pegamento Tijeras	40 minutos
<i>Reflexión de árboles encaminada a la violencia sexual infantil y adolescente</i>	Compartir saberes y sentimientos que se presentaron al hacer el árbol esto con la finalidad de poner sobre la mesa a la violencia infantil y adolescente.	Preguntas detonadoras	20 minutos
<i>La violencia sexual infantil y adolescente</i>	Que las participantes conozcan las principales características de la violencia sexual infantil y adolescente para que en dado caso de que sea necesario sepan qué hacer, cómo actuar y a dónde acudir.	N/A	30 minutos
<i>Reflexión final de la sesión y el curso</i>	Concluir la sesión retomando las experiencias de cada participante, así como los conocimientos que se lleva de la sesión y del curso en general.	N/A	20 minutos
		Total	120 minutos

7.3.5 Desarrollo de las actividades por sesión

Sesión 1

- Rompe Hielo “La telaraña”

Las participantes se pondrán en círculo viéndose unas a otras y con ayuda de una bola de estambre se irán presentando una a una diciendo su nombre y alguna cosa que les caracterice o guste. Cada que una participante termine de presentarse le pasará la bola de estambre a cualquiera de las demás y así hasta crear una telaraña de estambre con todas las participantes.

- La Naranja, ubicando el cuerpo: Una experiencia de teatro sensorial. (Colectivo Miradas Criticas del Territorio desde el Feminismo, 2017: 27-31)

Se pide a las participantes que busquen un espacio cómodo y propio, pues va a ser una experiencia íntima y particular. Pueden tumbarse, sentarse o ubicarse como se sientan más cómodas. Se les solicita que se coloquen el antifaz pues la experiencia sensorial no va a requerir del sentido de la vista, sino de todos los demás. Se procede a llevar a cabo la lectura teatralizada muy lentamente del siguiente texto:

“Van a concentrarse en la respiración. Poco a poco, lentamente vamos a ir entrando en nosotras mismas. Respiramos lentamente y vamos centrando nuestro pensamiento en la respiración, ¿cómo nos encontramos?, vamos tranquilizando nuestro pensamiento, nos relajamos al sonido de la música...”

Los sentidos traducen el misterio insondable de la existencia en una realidad inteligible. El cuerpo es un instrumento maravilloso al servicio del lenguaje. La búsqueda sobre la memoria del cuerpo se desarrolla y se potencia a través de todos los sentidos y de la sinestesia entre ellos... Sentidos que animan nuestros recuerdos, nuestras imágenes profundas.

* Entregar con ayuda de varias personas, a cada integrante una naranja que previamente, tras ponerse el antifaz habremos dejado a su lado.

Poco a poco voy tocando lo que tengo entre mis manos, lentamente... noto su textura... su rugosidad... voy palpando su forma... su tamaño, ¿me cabe dentro de la mano? ¿cómo noto su volumen dentro de la cavidad de mi mano?... ¿qué temperatura tiene?... voy tocando lentamente toda la naranja...

Poco a poco... lentamente... voy recorriendo mis dedos con la naranja, voy tocando mi mano con la naranja, ¿cómo se adapta a mi mano? con la parte exterior de mi mano toco la naranja...recorro mi muñeca, mi brazo con la naranja, el codo, el antebrazo, los músculos de la parte superior de mi brazo, lo recorro de arriba abajo, de abajo arriba, por dentro por fuera. Voy subiendo lentamente hasta mi cuello, recorro mi cuello con la naranja, por detrás de mis orejas, recorro con la naranja la barbilla... mis labios... mi nariz... mis pómulos... mi frente... mis ojos... lo huelo... ¿qué percibo? ¿huele a algo?

Sigo recorriendo suavemente mi cabello, bajo de nuevo por mi cuello, recorro mi otro brazo... lo recorro de arriba abajo, de abajo arriba, por dentro por fuera... regresa a mi mano.

La vuelvo a tomar entre mis manos, pruebo a clavar una uña a la naranja, ¿qué siento? ¿qué nota mi uña al clavarse en esa piel?... ¿noto su tersura?... lentamente voy a oler el espacio donde la piel se ha comenzado a abrir... ¿huele como antes? ¿me evoca algún recuerdo?

Nos vamos a llevar la naranja al oído. Ahora en el oído primero vamos a pelar un trocito, ¿qué oigo mientras la pelo?... ¿qué siento?... ¿puedo sentir desde mi oído la explosión del olor?... ¿quizás alguna gota que saltó?... ¿el frescor de la naranja tal vez? Cojo ese trozo de peladura de naranja, lo toco con ambas manos, noto su textura, ¿está suave la parte interior?... ¿está blando, terso?... ¿cómo huele? llevo a mi boca ese pedazo de cáscara y con la punta de la lengua noto su tacto... ¿a qué sabe?

Terminemos de pelar la naranja... ¿qué voy percibiendo al separar esa piel de la otra piel que aparece? Una piel deja paso a otra...

Vamos dejando a un lado las peladuras...

Las naranjas y mandarinas son como las mujeres, ¿sientes su olor?, así olemos nosotras cuando estamos felices. Cuentan que cuando una mujer pela una naranja, en cada uno de los trozos de piel que desgrana, encontrará las pequeñas y grandes alegrías de su vida. Si la pelas en silencio y concentrada podrás saber cuántas alegrías te esperan en el camino. Os propongo pelar las naranjas y crear unas guirnaldas con todas las alegrías de las mujeres que han venido hoy de su vida. Si la pelas en silencio y concentrada podrás saber cuántas alegrías te esperan en el camino.

Les propongo lentamente separar un gajo... lo olemos... rozo el gajo por mis labios lentamente, poco a poco abrimos la boca, con la lengua notamos el tacto del gajo, ¿es suave? No mordemos... solo pasamos la lengua alrededor del gajo, con la punta de la lengua vamos recorriendo ese gajo, lo vamos reconociendo, en la esquinita del gajo mordemos levemente solo para que salga una gotita, nada más. Notamos su sabor en la punta de la lengua, notamos esa gotita en la punta de nuestra lengua y cómo va pasando por nuestra boca, por nuestro paladar... ¿es dulce?... ¿es agria?... ¿nos agrada ese sabor?... ¿esa sensación?... Poco a poco vamos a morder ese gajo, lentamente, como si nunca en nuestra vida hubiésemos saboreado una naranja, la acerco a mis dientes, y ... muerdo ese gajo... noto cómo entra en mi boca, lo saboreo sin morderlo, ¿cómo se siente? Ahora poco a poco empiezo a masticar ese pedazo de gajo. Noto cómo una explosión de sabor llena mi boca, ¿cómo lo nota mi boca... mi lengua... mis muelas... mi paladar...? ¿cómo percibo su sabor?

La percepción del sabor en la boca, es una conjunción sensorial que mezcla el aroma de la naranja con su tactilidad, su temperatura, su consistencia, su apariencia, su olor...

Ahora vamos a construir y habitar un espacio desde el cuerpo y la poética de quien lo habita, vamos a tratar de recrear la poética sensorial de ese espacio.

* Entregar con ayuda de varias personas, a cada integrante el vaso de jugo de naranja que previamente, tras ponerse el antifaz habremos dejado a su lado.

Tomo lo que tengo entre mis manos...y lo bebo...

Vamos a pensar en ese olor y en ese sabor de la naranja, pero ahora pensémoslo desde el campo. Recreemos en nuestra imaginación la frescura del campo, ese sol que quema los naranjos, ese cielo azul, ese brillo, el aire, la brisa, la esponjosidad de las nubes, la luminosidad del día...

Recreemos ese momento en que los campos huelen a azahar, pensemos también en ese campo que huele a tierra y a naranjas. Vamos a visibilizar ese árbol y esa tierra, esas naranjas en lo alto.

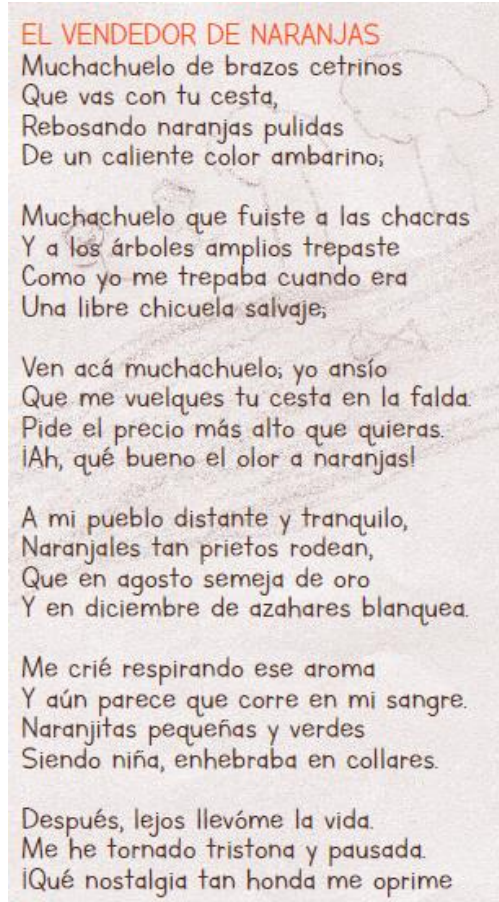
¿Es ese nuestro espacio? ¿Cuándo un espacio nos recuerda quiénes somos? ¿Cuándo lo habitamos y lo hacemos nuestro?

Ahora aparece en nuestra imagen una campesina, está trabajando... esa campesina que de pronto mima las naranjas como si fuesen perlas o esmeraldas, visualizo sus manos...cómo son... cómo habrá sido su trabajo...su esfuerzo... su dedicación... ¿cuántas cosas habrán tenido que pasar hasta que ha llegado este néctar a nuestra boca? La semilla, la siembra, el árbol, el cuidado, el riego, la cosecha, el transporte... la vida de esa mujer...

¿Cuál es la relación entre habitar e imaginar? ¿Cómo un espacio cobra vida?

Ahora para acabar este momento les voy a enviar unas palabras a su encuentro, mientras... pueden terminarse su jugo de naranja.

Imagen 5. Lectura “El vendedor de naranjas”.



Cuándo siento el olor a naranjas!
Si a otro pago muy lejos del tuyo,
Indiecito, algún día te llevan,
Y no eres feliz, y suspiras
Por volver a tu vieja querencia,

Y una tarde en un soplo de viento
El sabor a tus montes te asalta,
¡Ya sabrás, indiecito asombrado,
Lo que es la palabra "nostalgia"!
(Juana de Ibarbóru)

Se indica a las participantes que poco a poco, cada una a su ritmo, vayan regresando al territorio físico que habitamos en ese momento. Se abre un turno de palabra para que cada una libremente, sin direccionar las preguntas pueda comentar cómo se ha sentido, qué le ha parecido la experiencia y cuáles han sido las evocaciones o emociones que han vivido.

Sesión 2

- Cartografía corporal: Metodología del Mapeo del Cuerpo como Territorio. (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017: 42 y 43)

En un espacio grande, de preferencia al aire libre se harán los siguientes pasos:

1. Se pedirá dibujar un cuerpo humano completo, de pies a cabeza en un papel grande.
2. En el cuerpo ya marcado se van a dibujar algunos de los espacios que habitan cotidianamente, por ejemplo, la casa, comunidad, centros sociales ¿qué lugares identificamos?, ¿dónde ubicamos esos lugares en ese cuerpo? Los caminos que recorreremos habitualmente, ¿Dónde ubicamos esos caminos en ese cuerpo?, ¿qué hay?
3. Una vez dibujado lo anterior, se propondrá que las participantes señalen en esos mapas aquellos lugares que menos les gustan, donde se sienten inseguras, en donde han sentido violencia, dolor, rabia ¿dónde están esos lugares y cómo se dibujan? ¿hay conflictos en esos lugares? ¿de qué manera afecta eso a nuestros cuerpos?
4. Se reconoce en ese territorio-cuerpo los lugares donde encontramos nuestra lucha, nuestra rebeldía, ¿dónde se ubica en ese cuerpo?, ¿dónde nace esa rebeldía, esa palabra, ese grito?, ¿en qué parte de ese cuerpo o de ese territorio?, ¿en la calle, en la chacra, en la plaza, en la comunidad, en el patio, en la cama?, ¿cómo se expresa esa rebeldía?, ¿un grito, una palabra, una canción?, ¿se da en la cabeza, en el corazón, los pies, el estómago, las piernas?, ¿dónde?, ¿dónde surge la creación de una movilización con otras, o solas?, ¿dónde se da ese encuentro con otras para organizarnos?, ¿sucede así?. Terminamos, nos detenemos a mirar nuestro dibujo, a mirar este mapa, ¿se encuentra todo lo que queremos plasmar en este momento?

Una vez hechos los mapas una por una expondrá ante el grupo su propio mapa y explicará las partes fundamentales de él así como ¿qué violencias detectó?, ¿qué descubrió haciendo este mapa?, ¿qué le gustó? ¿qué no le gustó?

Cuando se haya concluido de exponer todos los mapas-cuerpos se mirará cómo la unión de los cuerpos forma un territorio más amplio, ¿qué ocurre ahora?, ¿qué vemos en ese territorio que ahora se forma con la unión de los distintos cuerpos?, ¿cómo se relacionan esos territorios y esas luchas?, ¿qué hay en común?, ¿qué hay de diferencia entre esos territorios?

Sesión 3

- ¡Reflexionemos sobre la violencia sexual!

Se retomarán ideas de la sesión pasada sobre la violencia al cuerpo-territorio de las mujeres, esto servirá para dar paso al análisis de la violencia sexual de manera general. La finalidad es llegar a punto de que la violencia sexual comienza desde la infancia y que es un problema de género. Con ayuda de preguntas detonadoras las cuales pueden ser las siguientes.

1. ¿Qué entiendo por violencia sexual?
2. ¿De qué manera la violencia sexual ha atravesado mi cuerpo? ¿Qué emociones están involucradas con la violencia sexual?
3. ¿Cómo me hizo sentir en el momento que paso?
4. ¿Cómo me hace sentir ahora?
5. ¿Cuándo fue mi primera experiencia de violencia sexual?
6. ¿De qué manera esta violencia ha marcado mi cuerpo?

- Escribamos sobre la violencia sexual

Se dará la indicación de escribir un texto contando un episodio de violencia sexual puede ser su primer acoso, alguna experiencia que se les haya quedado grabada o quizá algo que no concretamente les haya pasado a ellas, pero sí a alguna mujer cercana. El texto será de libre extensión y pueden utilizar dibujos, colores y todo aquello que les ayude a narrar su historia.

Sesión 4

- Árbol de las mujeres en mi vida

Partiendo desde el feminismo comunitario se recupera la siguiente idea dicha por Lorena Cabnal en una entrevista a OPLAS, 2020 cuando le preguntan si es que hay una manera de sanar la memoria ligada a la violencia sexual y ella responde:

“Así como se han internalizado las múltiples opresiones en los cuerpos de las niñas, de las mujeres y de los cuerpos plurales creo que también es importante traer la dimensión de cómo reconvocar la potencia política sanadora de los cuerpos. Y cómo hoy me siento tan digna y en medio de las complejidades políticas que hay en este país puedo decir que recupero la alegría sin perder la indignación, como un acto emancipatorio y vital. A mí me ha significado traer la referencia no solo de las memorias ancestrales del dolor y que somos un hilo de generaciones de violencia, sino del *continuum* histórico de la violencia sobre los cuerpos de nuestras antepasadas, nuestras ancestras.” (OPLAS.org, 2020)

Tener presente a las ancestras es indispensable para empatizar y comprender que las mujeres de nuestra vida también han sido violentadas sexualmente, pero sobre todo recordar sus historias, sus vidas y su relación con nosotras puede traer formas de sanar. En esta actividad se pretende ir más allá de las ancestras y del adultocentrismo; por lo que se propone retomar también lo que las niñas y adolescentes de nuestras vidas nos aportan y nosotras a ellas. Lo anterior con la finalidad de empatizar y reconocer que también ellas pueden vivir violencia y abuso sexual.

Retomando la tarea de una sesión antes, se les dejó pensar en las ancestras y las mujeres cercanas más pequeñas en sus historias, experiencias y relación con ellas. A partir de ahí y teniendo lo siguiente en mente se dan las siguientes indicaciones.

En una o muchas hojas de papel se comenzará a dibujar un árbol, dentro de él se coloca (no importa el orden) a cada una de las ancestras e hijas que recuerden y quieran poner. Cerca de sus dibujos se pondrán una serie de características de ellas y su relación con ellas ¿qué las caracteriza?, ¿ellas vivieron violencia?, ¿hay relación entre ellas y yo?, ¿qué consejos me dan/daban ellas para cuando estaba triste?, ¿qué emociones y sentires me provoca pensar en ellas y sus historias?

- La violencia sexual infantil y adolescente

Se hablará brevemente sobre la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente con los siguientes temas por tocar:

- Cómo identificarlo
- Su importancia
- Qué hacer en caso de que alguna niña o adolescente cercana necesite ayuda
- A dónde acudir

8. CONCLUSIONES

Una vez realizada la investigación e implementación del presente proyecto terminal cerramos con las siguientes reflexiones. La primera de ellas es que la conceptualización de las niñas, niños y adolescentes como seres sin razón e incompletos que se ha hecho desde el sistema adultocéntrico y patriarcal, ha llevado a la invisibilización de los problemas sociales de las personas en este grupo de edad; en concreto a la invisibilización de los problemas que afectan principalmente a niñas y adolescentes mujeres, tal es el caso de la violencia y el abuso sexual.

En este sentido, alrededor de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente existe una cultura del silencio en la que participan familiares, personas cercanas y hasta las propias instituciones gubernamentales. Lo que es realmente grave, pues en México las mujeres suelen vivir su primera experiencia de violencia sexual, concretamente de acoso, siendo menores de edad.

En este mismo punto, es indispensable señalar que el hecho de que los principales agresores sexuales de las infancias y adolescencias sean familiares y/o personas cercanas fomenta la cultura del silencio por el miedo a las consecuencias de denunciar a alguien tan cercano. Sin embargo, que esto siga pasando tiene su especificidad en un país como México, el cual presenta un alto grado de familiarización; es decir, que la institución familiar funge como la principal dadora de cuidados, y con ello de seguridad. En efecto, las infancias y adolescencias no están seguras ni en sus propias casas, con sus propias familias y, en consecuencia, el cuidado y bienestar de las niñas y adolescentes no está garantizado. Además, la invisibilización de la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente nos remiten a la omisión e inacción por parte del Estado mexicano y, en el caso de este proyecto, también del Estado de Tlaxcala, puesto que el problema abordado no se encuentra actualmente como prioritario en la agenda pública.

La segunda reflexión se relaciona con el hecho de que los problemas sociales de la infancia y la adolescencia se han manejado como si estos grupos fueran homogéneos, negando así la diversidad de realidades, y con ello estandarizando las posibles soluciones. Ha sido una gran lucha el poner a las infancias y adolescencias como sujetas de derecho, pero aún más difícil estudiarlas y conocerlas desde sus diversidades. Retomando el hecho de que el concepto de infancia y adolescencia depende del tiempo y el espacio desde donde se

aborde, enfatizamos en las dimensiones que dotan a este sector de la población de experiencias de vida diversas —condición socioeconómica, ubicación en el territorio, pertenencia étnica, entre otros—. En relación con lo anterior, se reconoce que una de las limitantes del presente proyecto fue que se pudo dar un acercamiento con niñas y adolescentes de Tlaxcala que tenían acceso a internet y computadora, pero no fue posible hacerlo con niñas y adolescentes en donde estas herramientas de comunicación no son cotidianas ni accesibles. Para estos grupos de niñas y adolescentes las estrategias de acción e intervención deben ser diferentes y adaptarse a sus propias necesidades e intereses.

La tercera reflexión enfatiza en que los derechos de NNyA son constantemente violados; en consecuencia, las infancias y adolescencias son violentadas de manera cotidiana en espacios que se supone deberían ser seguros, tales como el hogar y la escuela. Ejemplo de ello es que los casos de violencia y abuso sexual infantil y adolescente son comúnmente vividos en el espacio doméstico y familiar. En este sentido, no es fortuito que la violencia sexual esté relacionada con otros tipos y modalidades de violencia que dependen del contexto y los sistemas de opresión que atraviesan a las sujetas que se analizan. Es por ello que este problema debe de ser dimensionado con una perspectiva interseccional, desde donde se visibilicen las desigualdades sociales y de género que las atraviesan.

La cuarta reflexión tiene que ver con el hecho de que la violencia y el abuso sexual infantil y adolescente es un tema que se ha trabajado desde las instituciones públicas nacionales e internacionales con una mirada principalmente paternalista y adultocéntrica, dejando de lado la participación de las infancias y adolescencias en la creación de políticas públicas, programas y/o acciones que les afectan directamente; por ende, sus inquietudes y pensamientos regularmente no son tomados en cuenta.

En México, lo más cercano que existe para tomar en cuenta la opinión de NNyA es “La Consulta Infantil y Juvenil”, a cargo del Instituto Nacional Electoral. Sin duda es un gran paso para visibilizar a las infancias y adolescencias, pero en el tema de la violencia y el abuso sexual infantil se encuentra con diferentes obstáculos. Con lo anterior nos referimos a la variabilidad de los parámetros y las preguntas que incluye la encuesta, lo que hace casi imposible la comparabilidad en el tiempo. Además, la violencia y abuso sexual no es su

principal tema, por lo que solo se incluye una sección de preguntas al respecto -que en algunas consultas llegan a ser omitidas o reducidas en los grupos de edad más pequeños-.

La quinta reflexión es que los documentos institucionales en donde se ha trabajado la violencia y el abuso sexual en la infancia y la adolescencia no lo han hecho con perspectiva de género. Ejemplo de ello es que no se diferencian los efectos de la violencia sexual entre géneros. Se menciona que las mujeres estadísticamente son más probables de sufrir este tipo de violencia, pero poco se habla de que las niñas y adolescentes mujeres se ven atravesadas por sus roles de género, que las consecuencias para ellas pueden llegar a ser el embarazo y la maternidad forzada, y eso puede afectar en otras esferas de su vida. Además, de que el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo es complicado para este grupo de edad.

Contextualizándonos en Tlaxcala, la sexta reflexión es que las niñas y adolescentes tlaxcaltecas han vivido históricamente violencia sexual de manera cotidiana, y las instituciones encargadas no han emitido protocolos efectivos para trabajar en la erradicación del problema. Se tiene registro de que las niñas y adolescentes en dicho Estado son violentadas por su familia al ser obligadas a casarse, vendidas y/o intercambiadas por dinero, ganado o pedazos de tierra. Sin embargo, instituciones gubernamentales niegan, a través de sus discursos, la existencia de los casos; lo que impide que la problemática sea parte de la agenda gubernamental.

Continuando con la reflexión anterior, la séptima se relaciona con el hecho de que la pandemia por la COVID-19 complejizó el tema de la violencia sexual contra niñas y adolescentes en Tlaxcala, ya que el confinamiento social obligó a la convivencia por mayor tiempo de las niñas y adolescentes con sus principales agresores sexuales —hombres de su familia y/o cercanos—. La escuela, que regularmente funcionaba como válvula de escape cuando la violencia sexual venía del espacio doméstico, ya no fue una salida plausible; pues en el confinamiento se cerraron estos espacios y con ello las posibilidades de ayuda de las niñas y adolescentes fueron limitadas. Por su parte, los hospitales y las instituciones encargadas de brindar servicios de atención a las niñas y adolescentes violentadas dejaron sus casos en segundo plano, ya que cuando se necesitaba atención inmediata se encontraron barreras que impidieron un abordaje adecuado. Es decir, con la pandemia no solo se incrementaron los casos de violencia y abuso sexual infantil y adolescente en Tlaxcala,

también la detección y ayuda contra este tipo de violencia fue limitada, dejando a miles de niñas y adolescentes en completo riesgo.

Finalmente, la octava y última reflexión hace hincapié en que tanto México como Tlaxcala no han logrado diseñar e implementar políticas públicas que atiendan la violencia sexual contra niñas y adolescentes de manera integral y con perspectiva de género. Esto a pesar de que México ha firmado convenios internacionales que le obligan a trabajar en ello, tal es el caso de la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer—Belém do Pará—. De hecho, el que no existan herramientas que posibiliten hacer diagnósticos nacionales y estatales orientados a dimensionar la necesidad de prevenir, atender y erradicar la violencia y abuso sexual infantil, es parte del incumplimiento con dichos convenios.

En consecuencia de lo anterior, no existen y/o no se aplican protocolos claros y efectivos para prevenir, atender y erradicar la violencia y el abuso sexual contra niñas y adolescentes en Tlaxcala. Queda pendiente el tema de la atención psicológica y reparación del daño a las niñas y adolescentes víctimas de violencia y abuso sexual; así como la implementación de una educación sexual integral por parte del Estado, que dote de herramientas con las que niñas y adolescentes puedan decidir sobre su propio cuerpo y reconocer situaciones de riesgo.

La violencia y el abuso sexual infantil contra niñas y adolescentes en el Estado de Tlaxcala es un tema de urgente atención. Es poca la información que se tiene, pues aún no se reconoce por completo como un tema público; lo que propicia el silencio de miles de niñas, adolescentes y mujeres. Es un tema de género, pues posibilita el disciplinamiento del cuerpo femenino como un cuerpo objeto de violencia y dominación. Urge la prevención y atención en este tipo de violencia; pero sobre todo, urge la sanación política de los cuerpos de las mujeres como una forma de resistir y combatir el patriarcado.

9. REFERENCIAS

Agenda2030lac.org (2021), *Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://agenda2030lac.org/es/acerca-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible> [25 de diciembre de 2021].

Blázquez Graf, Norma; Flores Palacios, Fátima y Ríos Everardo, Maribel (2012), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf [15 de agosto de 2021].

Bosch Fiol, Esperanza y Ferrer Pérez, Victoria A. (2000), “La violencia de género: De cuestión privada a problema social” en *Psychosocial Intervention*, vol. 9, núm. 1, pp. 7-19. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: España.

Cámara de Diputados (2021a), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf [02 de abril de 2021].

Cámara de Diputados (2021b), *Ley General de Víctimas*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_200521.pdf [25 de diciembre de 2021].

Cámara de Diputados (2018), *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio-2018> [02 de abril de 2021].

Cámara de Diputados (2007), *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf [01 junio de 2021].

CNDH y SEP (2017), *Protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia Sexual en las Escuelas de Educación Inicial, Básica y Especial en la Ciudad de México*. Disponible en:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/Cuaderno_Protocono_noviembre.pdf [21 de marzo de 2021].

CNDH (2017), *Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala*. Disponible en: https://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/LGBTTTI/NNA/30Ley_DNNA_Tlax.pdf [22 de marzo de 2021].

CNDH (2009), *Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR19.pdf> [22 de marzo de 2021].

Cobo, Rosa (2019), *La cuarta ola feminista y la violencia sexual*. Disponible en: <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/17716/134%20Cobo.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [20 de septiembre de 2021].

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017), *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Disponible en: https://www.academia.edu/40241311/MAPEANDO_EL_CUERPO_TERRITORIO_Gu%C3%ADa_metodol%C3%B3gica_para_mujeres_que_defienden_sus_territorios [30 de octubre de 2021].

Colectivo Mujer y Utopía A.C. (2012), *Los derechos humanos de las mujeres y la violencia contra la mujer en Tlaxcala*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/160085/10._Los_derechos_humanos_de_las_mujeres_y_la_violencia_contra_la_mujer_en_tlaxcala.pdf [30 de agosto de 2021].

Conway, Jill; Bourque, Susan y Joan Scott (2013), “El concepto de género” en Marta Lamas compiladora, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa.

Dallos Arenales, Marta Isabel; Pinzón-Amado, Alexánder; Barrera González, Carlos A.; Mujica Rojas, Johanna A.; Meneses Silva, Yenis R. (2008) “Impacto de la violencia sexual en la salud mental de las víctimas en Bucaramanga, Colombia” en *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. 37, núm. 1, pp56-65. Asociación Colombiana de Psiquiatría: Bogotá.

Duarte Quapper, Claudio (2012), *Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción*. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362012000100005 [17 de diciembre 2021].

Duarte Quapper, Claudio (2019), “Sociedad adultocéntrica y derechos de niños, niñas y jóvenes” en *Boletín 8 Infancia*. Disponible en: https://issuu.com/institutointeramericanodelninolanin/docs/bolet_n_8__espa_ol_/31 [17 de diciembre de 2021].

Early Institute A.C. (2019), *Diagnóstico sobre la situación del abuso sexual infantil. En un contexto de violencia hacia la infancia en México*. Disponible en: <https://alumbramx.org/comunidad-de-conocimiento/publicaciones/diagnostico-2018/> [22 de mayo de 2021].

Early.org (2021), *Combatir la violencia sexual infantil en línea*. Disponible en: <https://earlyinstitute.org/2021/05/04/combatar-la-violencia-sexual-infantil-en-linea/> [01 de abril de 2021].

Federici, Silvia (2004), *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Traficantes de Sueños: Madrid.

Feixa, Carles (1996), *Antropología de las Edades*. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/36192923/Carles-Feixa-Antropologia-de-Las-Edades> [23 de marzo de 2021].

García, Jennifer (2019), *Abuso Sexual Infantil: estrategia de intervención desde los modelos de prevención*. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/forense/mmf-2019/mmf192g.pdf> [23 de agosto de 2021].

Gil, Maria Isabel (2019), *El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género*. Disponible en: <http://corporacionparaeldesarrolloregional.org/wp-content/uploads/2021/03/LECTURAS-.EL-ORIGEN-DEL-SISTEMA-PATRIARCAL-Y-QUE-ES-EL-PATRIARCADO.pdf> [25 de diciembre de 2021].

Heatley Tejada, Ana (2019), *Jóvenes y desigualdad en México: ¿el derecho de piso de una sociedad adultocéntrica?* Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n21/2007-4964-ins-21-71.pdf> [17 de diciembre de 2021].

INE (2019), *Consulta infantil y Juvenil 2018. Reporte de resultados*. Disponible en: https://ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/Resultados_Consulta_Infantil_y_Juvenil-2018.pdf [2 de junio de 2021].

INE (2019-b), *Consulta Infantil y Juvenil 2018. Reporte de resultados. Tlaxcala*. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/CIJ-18-TLAXCALA.pdf> [2 de junio de 2021].

INE (2014), *Encuesta infantil y juvenil*. Disponible en: <https://www.ine.mx/resultados-la-consulta-infantil-juvenil/> [2 de junio de 2021].

INEGI (2018), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/> [2 de junio de 2021].

INEGI (2017), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales resultados*. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf [13 de mayo de 2021].

INEGI (2016), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/> [4 de junio de 2021].

INEGI (2014), *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ecopred/2014/> [4 de junio de 2021].

INMUJERES (2008), *Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública*. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100972.pdf [23 de agosto de 2021].

Intebi, Irene (2018), *Estrategias y modalidades de intervención en abuso sexual infantil intrafamiliar*. Disponible

en: https://www.edumargen.org/docs/2018/curso27/unid04/apunte08_04.pdf [23 de agosto de 2021].

Jiménez, Rocío (2021), *Diseño y desafíos metodológicos de la investigación feminista en ciencias sociales*. Disponible en: Diseño y desafíos metodológicos de la investigación feminista en ciencias sociales - Dialnet (unirioja.es) [14 de noviembre de 2021].

Jiménez Rodrigo, María Luisa (2020), *Posibilidades de la investigación documental para el análisis interseccional de las políticas de igualdad*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7514343> [14 de noviembre de 2021].

Lagarde, Marcela (2004), *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. Disponible en: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf [31 de mayo de 2021].

Lamas, Marta (2013), “La antropología feminista y la categoría ‘género’ en Marta Lamas compiladora, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa.

Lerner, Gerda (1986), *The creation of Patriarchy*. Oxford: Oxford University.

Liebel, Manfred (2019), *Infancias Dignas o cómo descolonizarse*. Bajo Tierra Ediciones: México.

López, Jahel (2016), “Aportes de los estudios feminista al análisis de la interrelación entre género y edad: Claves para abordar la experiencia juvenil de las mujeres”, en Norma Blazquez y Martha Patricia Castañeda coords., *Lecturas críticas en la investigación feminista*, México: UNAM

Lucich, Esther Amelia (2011) “Violencia sexual contra niñas y adolescentes: principio sociocultural”. Disponible en:

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/7685/6690> [20 de septiembre de 2021].

ONU Mujeres (2011), *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW*. Disponible en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es> [5 de abril de 2021].

OPLAS.org (2020), *Lorena Cabnal: “Recupero la alegría sin perder la indignación como un acto emancipatorio y vital”*. Disponible en: <https://oplas.org/sitio/2020/03/04/lorena-cabnal-recupero-la-alegria-sin-perder-la-indignacion-como-un-acto-emancipatorio-y-vital/> [20 de noviembre de 2021].

Organización Mundial de la Salud OMS (2020), *Informe sobre la situación Mundial de la Prevención de la Violencia Contra los Niños 2020*. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332450/9789240007154-spa.pdf> [23 de marzo de 2021].

Organización Mundial de la Salud OMS (2016a), *Child Sexual Abuse Guidelines for medico-legal care of victims of sexual Violence. Trad. Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes*. Disponible en <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42788/924154628X.pdf;jsessionid=EEE043468DB7|55DECCA|5A|649CEC6|?sequence=> [02 abril de 2021].

Organización Mundial de la Salud (2016b), *INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños. Resumen de orientación*. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/inspire/INSPIRE_ExecutiveSummary_ES.pdf [04 de abril de 2021].

Orozco, Karina y González, C. (2021), *Familiarización y feminización del trabajo de cuidado frente al trabajo remunerado en México*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7949220> [23 de septiembre de 2021].

Osorio-Cabrera, Daniela; Gandarias, Itziar y Fulladosa Karina (2021), *Consideraciones ético-político afectivas en investigaciones feministas: articulaciones situadas entre la academia y activismo*. Disponible en: Consideraciones ético-político-afectivas en investigaciones feministas: articulaciones situadas entre academia y activismo | Osorio-Cabrera | Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales (uned.es) [07 de septiembre de 2021].

Pérez, Fabiola y Lugo, Mariana (2020), Los claroscuros del embarazo en la adolescencia. Un enfoque cuantitativo, México: UNAM.

Pérez, Fabiola y Sánchez, Ángeles (2020), Los claroscuros del embarazo, la maternidad y la paternidad en la adolescencia. Un enfoque cualitativo, México: UNAM.

Rivera, María-Milagros (1994), *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, Barcelona: Icaria.

Romero, Velvet (2020), *Desaparecer las violencias en tiempos de COVID: El caso de la violencia sexual y los embarazos forzados en México*. Disponible en: <http://cienciauanl.uanl.mx/?p=10147&fbclid=IwAR3WTZeWdLP-h7BbNMCadtKgCxGZDJqQRYZGIvwrpPwV7k1GStBjyvPBQYg> [29 de agosto de 2021].

Scott, Joan (2013), “El género: Una categoría útil para el análisis histórico” en Marta Lamas compiladora, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa.

Secretaría de Gobernación y SIPINNA (S/F), *¿Qué es el SIPINNA?* Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629040/QUE_ES_EL_SIPINNA-120421-VF-.pdf [15 de mayo de 2021].

Save the Children (2012), *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales*. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia_sexual_contra_los_ninos_y_las_ninas.pdf [10 de mayo de 2021].

Serret, Estela (2008), *Qué es y para qué es la perspectiva de género*, Oaxaca: Instituto de la mujer oaxaqueña.

Síntesis.com (2021), *Embarazos en adolescentes*. Disponible en: https://sintesis.com.mx/tlaxcala/2021/04/13/400-embarazos-adolescentes/?fbclid=IwAR2VNtjq_sLVHMXUgrMwW_DLZI_-QVVKH5DxAIqdvlaeNIFiCIC4LsxUYAA [1 de abril de 2021].

SIPINNA (2021), “Adultocentrismo: qué es y cómo combatirlo”. Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/adultocentrismo-que-es-y-como-combatirlo?idiom=es> [19 de septiembre de 2021].

Sipinna.tlaxcala.gob.mx (2021), Portal. Disponible en: <http://coespo-sipinna.tlaxcala.gob.mx/> [19 de septiembre de 2021].

Statista.com (2021), *Distribución porcentual de los usuarios de Facebook en México junio 2021, por grupo de edad*. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1173474/facebook-usuarios-mexico-edad/> [02 de septiembre de 2021].

UNICEF (2016), *Abuso Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf [22 de marzo de 2021].

UNICEF (2015), *Convención sobre los derechos del niño*. Disponible en: <https://ciudadesamigas.org/documentos/convencion-sobre-los-derechos-del-nino-version-2015/> [1 de abril de 2021].

UNICEF.es (2021), *Convención sobre los Derechos del Niño*. Disponible en: <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos> [1 de abril de 2021].

UNICEF-Argentina (2017), *Rutas de acción ante situaciones de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes*. Disponible en: <http://salutsexual.sidastudi.org/es/registro/a53b7fb35a776666015c1c28acf00941> [22 de marzo de 2021].

UNICEF-México (2020), *Protección de la niñas ante la violencia. Respuestas durante y después de COVID-19*. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/proteccion-de-la-niñez-ante-la-violencia-durante-y-después-de-covid-19> [23 de abril de 2021].

UNICEF-México (2019), *Panorama Estadístico de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en México*. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/panorama-estadístico-de-la-violencia> [1 de abril de 2021].

UNICEF- Nicaragua (2017), *Cómo prevenir el Abuso Sexual contra nuestros hijos e hijas. Guía para padres y madres de familia*. Disponible en: <https://www.unicef.org/nicaragua/media/3956/file/Cómo-prevenir-el-abuso-sexual-contra-nuestros-hijos-e-hijas.pdf> [22 de marzo de 2021].

Varela, Nuria (2005), *Feminismo para principiantes*, México: Penguin Random House.

Vela, Fortino (2001), “Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa” en María Luisa Tarrés coord., *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México: El Colegio de México.